

# SECRETARÍA GENERAL

ACTAS CBM/ISM

WEB EXCMO. AYTO DE TARIFA

Acta del <u>EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO</u> de Tarifa, en <u>sesión ordinaria</u> celebrada <u>23 de</u> <u>julio de 2013</u>, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 6 de agosto de 2013

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

Página 1 de 156

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp



54f577ee032b4a87a96ec5e58c47b3dc001



#### MINUTA 07/2013

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

# DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

# (23/07/2013)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 23 de julio de 2013, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor, D. Rogelio Navarrete Manchado.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DOÑA CARMEN MIRIAM IGLESIAS GUTIERREZ
- DON SEBASTIAN GALINDO VIERA
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON MIGUEL ORTIZ VILLEGAS
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO.
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

#### No asiste:

- DÑA. ANA MARIA GARCIA SILVA. Excusa su ausencia el Sr. Alcalde por motivos de salud
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES. Excusa su ausencia la Sra. Portavoz del Grupo Socialista por encontrarse fuera del municipio.



# INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA:  - 5/2013: 28.05.2013 (sesión ordinaria) 6/2013: 31.05.2013 (sesión extraordinaria y urgente)	6
2	PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación del documento técnico de cumplimiento del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30.01.2007 (punto número 9) relativo a la MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARIFA: NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2.3.1 "ORDENANZAS VIVIENDA PLURIFAMILIAR O COLECTIVA" (expediente número A-18/2006 del Área de Urbanismo).	6
3	PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo).	9
4	PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional de la documentación técnica aportada para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 31.05.2013, relativo al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).	11
5	PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA I" Y PARCELA 42 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARACTER NATURAL O RURAL con su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (expediente número A-16/2013 del Área de Urbanismo).	13
6	PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IIVTNU.	17
7	<u>PUNTO SEPTIMO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE EXPTEDIENTE DE DEPURACION DE DERECHOS DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS.	19
8	PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2012, A NOMBRE DE DOÑA ANA MARIA TRUJILLO GALLEGO.	26



9	PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, PARAJE GARGANTA DE JUAN FRANCISCO, EXPTE. F-020/2012, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ NUÑEZ TRIVIÑO	28
10	PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-026/2012, A NOMBRE DE DON JEREMY COCKS	30
11	PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-028/2012, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL PELAYO JIMENEZ	32
12	PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-36/2001 (OC TA 43/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO BECERRA ROMERO, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-002/2013 SOLICITADO POR DON ALFONSO BECERRA TAPIA.	33
13	PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-64/2001 (OC TA 65/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO IGLESIAS GALVEZ, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-003/2013 SOLICITADO POR DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.	35
14	PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO CERRO DE LA RISA (EXPTE. E-064/2013).	37
15	PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS DE TARIFA, S.A.U., PARQUE EOLICO TAHIVILLA (EXPTE. E-065/2013).	39
16	PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO LOMA DE LOS AVIADORES (EXPTE. E-066/2013).	41
17	PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EOLICA LA JANDA, S.L.U., PARQUE EOLICO PUERTO FACINAS (EXPTE. E-067/2013).	42



18	PUNTO DECIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS FORESTALES PRESENTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA (EXPTE. E-070/2013).	44
19	PUNTO DECIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR ACUARTELAMIENTO CORTIJO BUENAVISTA, DEL DESTACAMENTO SIERRA DEL CABRITO (EXPTE. E-072/2013).	45
20	PUNTO VIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON AURELIO DELGADO LARA, RESTAURANTE EL POZUELO (EXPTE. E-073/2013).	47
21	PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE MANUEL PEREZ GALLEGO, DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DE TARIFA EN LAS MOSCAS (BETIS) (EXPTE. E-077/2013).	49
22	PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INICIO DE EXPEDIENTE DE LEGALIZACION KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN LA VIA PUBLICA.	51
23	<u>PUNTO VIGESIMO-TERCERO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE LA UBLICACIÓN DE UN KIOSCO BAR EN PARQUE FERIA.	54
24	<u>PUNTO VIGESIMO-CUARTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE LA UBICACIÓN DE 13 KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS.	57
25	<u>PUNTO VIGESIMO-QUINTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.	60
26	<u>PUNTO VIGESIMO-SEXTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2013.	83
27	<u>PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO</u> : PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	85
28	PUNTO VIGESIMO-OCTAVO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EDUCACION.	87
29	<u>PUNTO VIGESIMO-NOVENO</u> : PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CESION DEL ANTIGUO PÓSITO MUNICIPAL A LA	89



	ESCUELA DE ADULTOS.	
30	PUNTO TRIGESIMO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)	91
31	PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS	95
	RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 1935 AL 2852 DEL	
	AÑO 2013 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D.	
	2568/1986.	
32	PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO: DACION DE CUENTAS DEL INFORME	97
	TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL	
	ARTICULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012. 2°	
	TRIMESTRE 2013.	
33	PUNTO TRIGESIMO-TERCERO: DACION DE CUENTAS DE INFORME	145
	DE TESORERIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PARA EL PAGO	
	DE OBLIGACIONES (INFORME DE MOROSIDAD), SEGUNDO	
	TRIMESTRE 2013.	
34	PUNTO TRIGESIMO-CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS DE LA	156
	MEMORIA DE GESTION CORPORATIVA 2012.	
35	PUNTO TRIGESIMO-QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.	159



Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

A continuación se pasan a debatir los asuntos incluidos en el orden del día que se reflejan a continuación:

# ORDEN DEL DÍA:

I

#### PARTE RESOLUTIVA

# <u>PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES:</u>

- 5/2013: 28.05.2013 (sesión ordinaria).
- 6/2013: 31.05.2013 (sesión extraordinaria y urgente)

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondiente a las sesiones indicadas, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores Concejales de esta Corporación, sin objeciones a su contenido, por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación del documento técnico de cumplimiento del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30.01.2007 (punto número 9) relativo a la MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARIFA: NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2.3.1 "ORDENANZAS VIVIENDA PLURIFAMILIAR O COLECTIVA" (expediente número A-18/2006 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: Aprobación del documento técnico de cumplimiento del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30.01.2007 (punto número 9) relativo a la MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARIFA: NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2.3.1 "ORDENANZAS VIVIENDA PLURIFAMILIAR O COLECTIVA" (expediente número A-18/2006 del Área de Urbanismo), cuyo objeto consiste en cumplimentar lo establecido en el dispositivo segundo del citado acuerdo, mediante el que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente a dicha Modificación del P.G.O.U. y en el que se expresa que, previo al diligenciado del documento, se deberá introducir un condicionante que se traduzca en que "el aumento de la ocupación propuesta no suponga aumento de la edificabilidad, ni de intensidad o número de viviendas existentes respecto al Plan General vigente".

#### QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En el expediente núm. A-18/2006 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARIFA: NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2.3.1 "ORDENANZAS VIVIENDA PLURIFAMILIAR O COLECTIVA", consta comunicación procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con entrada en fecha 15.02.2007 relativo a la necesidad de cumplimentar lo establecido en el dispositivo segundo del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión de fecha 30.01.2007 (Punto 09) mediante el que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente a dicha Modificación del P.G.O.U. y en el que se expresa que, previo al diligenciado del documento, se deberá introducir un condicionante que se traduzca en que "el aumento de la ocupación propuesta no suponga aumento de la edificabilidad, ni de intensidad o número de viviendas existentes respecto al Plan General vigente", lo que se reitera mediante oficio de la misma Delegación Provincial con entrada en fecha 17.07.2007.

Con fecha 11.07.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal y aporta ejemplares del documento técnico de cumplimiento del mencionado acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Con fecha 11.07.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

# PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el documento técnico de cumplimiento del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30.01.2007 (punto número 9) relativa a la MODIFICACION PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TARIFA: NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 2.3.1 "ORDENANZAS VIVIENDA PLURIFAMILIAR O COLECTIVA" (JULIO 2013).

**Segundo.**- Remitir dicha documentación técnica, diligenciada, con las últimas actuaciones producidas en el expediente de la referencia desde la última remisión documental efectuada, a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y



Medio Ambiente) a los efectos de que pueda constatar el cumplimiento del acuerdo de aprobación definitiva de la presente Modificación del PGOU con carácter previo a su diligenciado, registro y publicación autonómica.

El Sr. Alcalde explica la propuesta de acuerdo y señala que se trata de un trámite pendiente de un expediente antiguo.

El Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Andreu Cazalla, comienza el turno de intervenciones manifestando que como el expediente llega por urgencia a la Comisión de Urbanismo se abstendrá siempre que venga por urgencia.

El Sr. Alcalde añade que aunque llegue por urgencia ha tenido dos días previos a la celebración de la Comisión Informativa para poder ver el expediente y desde la Comisión Informativa hasta el Pleno y que se trata de un expediente que se ha terminado en los días previos a la Comisión y la Oficina de Urbanismo siempre van contra reloj, que se tenga en cuenta que es un expediente ya aprobado por el Pleno y por la junta y que solo es un trámite que no se realizó en su momento.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

# ABSTENCIONES:

Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA (expediente número — A-15/2013 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña.



Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo), cuyo principal objeto es la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de "La Marina I", para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo —a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-.

# **QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA**

En relación con el expediente núm. A-15/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, resulta que:

Con fecha 10.07.2013 se dicta Providencia de la Alcaldía, en la que se expresa lo siguiente: "ANTECEDENTES — Se considera la necesidad de proceder a elaborar una modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, cuyo principal objeto sea la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de "La Marina I", para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo —a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. <u>FUNDAMENTOS</u> —Se considera, principalmente, lo previsto en los artículos 26.2 y 31.1 A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local. Por medio de la presente:

<u>RESUELVO LA FORMULACION DE OFICIO</u> del proyecto de instrumento de planeamiento relativo a la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA y ordeno a los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento que, a la mayor brevedad posible, redacten el correspondiente documento técnico.".

Con fecha 11.07.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal y aporta ejemplares de la citada modificación y del resumen ejecutivo.

Con fecha 11.07.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Aprobar inicialmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA.



**Segundo.-** Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

**Tercero.-** Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.

El Sr. Alcalde explica que se trata de una modificación limitada que pretende dar cobertura de edificación a una parcela del campo de fútbol para ubicar un Centro de Tecnificación de los deportes de viento, dice que este expediente es necesario para su ejecución, que es un proyecto deseado y muy debatido desde hace años.

La Portavoz Socialista, la Sra. Gutiérrez Iglesias, dice que su Grupo se abstendrá aquí y en el punto 5.

El Portavoz de IU manifiesta que esta modificación del PGOU no refleja en su texto que está vinculada con un proyecto, que si es así él no lo ha visto. Dice que le parece bien la ejecución del Centro de los deportes del viento y cuando lo conozca y sepa la finalidad se sumarán al proyecto.

El Sr. Alcalde lamenta las manifestaciones del portavoz de IU porque dice que todo se ha explicado en la Comisión Informativa de Urbanismo y que aún así no apoya el proyecto porque se abstiene.

El Sr. Andreu dice que va a abstenerse de votar una modificación que no una edificación, dice que espera que el proyecto esté en firme. Añade que cuando sepan dónde está el proyecto y el dinero para financiarlo votará y lo aprobará.

El Sr. Alcalde responde que su partido cuando gobernaba en la anterior legislatura vendió el proyecto y se votó a favor y no tenía viabilidad urbanística. Ahora se trae el proyecto y se le está dando viabilidad, se abstiene, no le parece coherente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.



PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional de la documentación técnica aportada para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 31.05.2013, relativo al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

<u>ASUNTO</u>: Aprobación provisional de la documentación técnica aportada para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 31.05.2013, relativo al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).

# QUORUM VOTACION: MAYORIA SIMPLE.

En relación con el expediente núm. A-012/1998 del Área de Urbanismo, sobre el PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS, consta oficio, con entrada en fecha 21.06.2012, procedente de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (de fecha 11.06.2012, número de salida 11894, fecha de salida 13.06.2012, su referencia: DGU/PL/ASBG/vsr, asunto: PEPRI-Conjunto Histórico), mediante el que se notifica a esta Administración la Orden de la citada Consejería, de 31.05.2012, que resuelve aprobar definitivamente de manera parcial el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa, que suspende la aprobación definitiva de ciertas determinaciones para la subsanación de las deficiencias indicadas en la misma y que deniega otras determinaciones, igualmente señaladas en dicha Orden, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de fecha 08.01.2013.

Con fecha 19.06.2013, se aporta al expediente documentación técnica para cumplimentar la subsanación de las deficiencias recogidas en la citada Orden.

Con fecha 09.07.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

Con fecha 11.07.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.

A la vista de lo expuesto y, en virtud del informe técnico y jurídico emitido, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente



#### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.**- Aprobar provisionalmente la documentación técnica aportada en fecha 19.06.2013 relativa al PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (SUBSANACION DE DEFICIENCIAS ORDEN DEL 31 DE MAYO DE 2012 – MAYO 2013).

**Segundo.**- Enviar la documentación técnica últimamente aportada, diligenciada, con las últimas actuaciones producidas en el expediente de la referencia desde la última remisión documental efectuada a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente), para su elevación posterior al órgano urbanístico autonómico competente a fin de que pueda constatar la subsanación de las deficiencias indicadas a los efectos de poder acordar la aprobación definitiva que quedó suspendida en dicha Orden."

El Sr. Alcalde explica que es una subsanación del documento aprobado que tenía unos condicionantes para su aprobación definitiva.

El Portavoz de IU pregunta si la regulación del Puerto se extrae del PEPRICH.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Portavoz de IU dice que votará en contra porque no entiende que el Puerto se extraiga del PEPRICH.

El Sr. Alcalde le agradece su postura dice que hasta puede llegar a compartirla y le pide que se lo diga a su partido que tiene responsabilidad en la materia.

Añade el Sr. Alcalde que Tarifa necesita el PEPRICH aunque no sea el perfecto y por eso lo aprueban.

El Portavoz de IU dice que está en contra porque se pierde suelo público.

El Sr. Alcalde dice que no, que se está hablando de competencias para ordenar el Puerto y se le niegan a Tarifa.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José
  Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero
  Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.



#### VOTOS EN CONTRA:

• Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA I" Y PARCELA 42 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARACTER NATURAL O RURAL con su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (expediente número A-16/2013 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la comisión Informativa de Urbanismo en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO:** Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA I" Y PARCELA 42 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARACTER NATURAL O RURAL con su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (expediente número A-16/2013 del Área de Urbanismo), cuyo principal objeto es la delimitación de parte de la parcela 42 del polígono 20 para su incorporación al Sistema General de Equipamiento Deportivo de Tarifa (denominado en el documento como "SG-P-42.20"), con el fin de proceder al traslado de las edificaciones existentes en la actualidad en la parcela 29 de la zona 6 del núcleo urbano de Tarifa, por la necesidad de encontrar una nueva ubicación de las citadas instalaciones, que reúna mejores condiciones de accesibilidad respecto a la totalidad del término municipal y mejores condiciones ambientales para las prácticas deportivas, así como para el desarrollo de cualquier otro tipo de eventos no necesariamente relacionados con el deporte, para los que las instalaciones sean también adecuadas; también es objeto de la presente innovación la calificación de parte de la mencionada parcela 29 (denominada en el documento "AIA TA 01 P29") que se modifica con el fin de, una vez trasladado el equipamiento deportivo existente, poder implantar un uso terciario-hotelero, que se formalice en un conjunto edificatorio más acorde con la posición que ocupa en la trama urbana de Tarifa y, por último, también es objeto de esta innovación establecer las condiciones para la ejecución de una actuación de viario que sirva de acceso a las nuevas instalaciones deportivas (denominada en el documento "AV TA 01") -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-.

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA



En relación con el expediente núm. A-16/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA I" Y PARCELA 42 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARACTER NATURAL O RURAL y su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, resulta que:

Con fecha 12.07.2013 se dicta Providencia de la Alcaldía, en la que se expresa lo siguiente: "ANTECEDENTES Se considera la necesidad de proceder a elaborar una modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, cuyo objeto sea trasladar el Campo de Fútbol "Antonio López Púa", clasificado por el Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa como Sistema General de Equipamiento Deportivo, y ubicado en la actualidad en la parcela 29 de la zona 6 del suelo urbano de Tarifa (antiguo sector "La Marina I"), a una nueva ubicación, que reúna mejores condiciones de accesibilidad respecto a la totalidad del término municipal, y mejores condiciones ambientales para las prácticas deportivas y para el desarrollo de otro tipo de eventos no relacionados con el deporte, para los que las instalaciones sean también adecuadas y que, una vez trasladada y ejecutada la nueva instalación, los suelos que deje vacantes la antigua instalación deportiva se destinen a uso terciario – hotelero, previa la oportuna reclasificación de los mismos, y la adopción de las medidas necesarias para mantener la proporcionalidad entre el aprovechamiento de la zona y las dotaciones y servicios de la misma. FUNDAMENTOS Se considera, principalmente, lo previsto en los artículos 26.2 y 31.1 A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como el art. Por medio de la presente: 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local. RESUELVO LA FORMULACION DE OFICIO del proyecto de instrumento de planeamiento relativo a la modificación del PGOU de Tarifa con el objeto antes señalado y ordeno a los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento que, a la mayor brevedad posible, redacten el correspondiente documento técnico.".

Con fecha 15.07.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal y aporta ejemplares del documento técnico de la citada modificación, del Estudio de Impacto Ambiental y del Resumen Ejecutivo.

Con fecha 15.07.2013 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.**- Aprobar inicialmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA I" Y PARCELA 42 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARACTER NATURAL O RURAL con su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**Segundo.-** Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

**Tercero.-** Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.



**Cuarto.-** Remitir el expediente a la Delegación competente en materia de medio ambiente (actualmente: Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente), en relación con el estudio de impacto ambiental aportado.

Empieza el turno de debate el Sr. Alcalde que explica que es una modificación que da un uso terciario al campo de fútbol y se edifica la instalación deportiva en la zona de Albacerrado.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista interviene manifestando que anteriormente dijo que se abstendría en el punto 2 y en este y explica el motivo: Añade que en la anterior legislatura se aprobó el Convenio de la plaza de Toros/instalación/viviendas de protección oficial y no se llegó a ejecutar por problemas administrativos. Pregunta que si el convenio sigue en las mismas condiciones, y sólo se hace el campo de fútbol o también el resto de instalaciones que se habían conseguido.

Añade que el Sr. Alcalde en su anterior legislatura tuvo una nefasta gestión urbanística que incluso le retiraron las competencias urbanísticas. Pregunta que donde está el PGOU nuevo, que desde que está gobernando el Alcalde sólo trae a Pleno modificaciones y pide explicaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que el votó a favor este proyecto cuando lo presentó el PSOE y él estaba en la oposición, dice que IU votó en contra y que los votos para aprobar los puntos urbanísticos del PSOE se los daba el PP.

El Sr. Alcalde contesta que la retirada de las competencias fue en el año 2000 que Tarifa tenía menos de 50.000 habitantes y que había que prorrogar competencias urbanísticas que no eran municipales y la Junta se las prorrogó a todos los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz menos a los 4 Ayuntamientos gobernados entonces por el PP actuando de forma sectaria.

Continúa manifestando que esta modificación es un documento técnico de trabajo conjunto con la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento y de la Delegación de Cádiz de la Junta. Dice que la idea es que pueda ejecutarse en primera línea de playa una edificación turística hotelera. Añade que es un documento único que implica el traslado del sistema general deportivo a otra zona y que el Convenio es inviable, la Junta lo anuló y no está en vigor y vamos a ejecutar el proyecto.

Añade que el terreno del Campo de Fútbol se venderá por subasta. Dice que esta modificación prevé una solución de compromiso realista que posibilita que se ejecute el campo de fútbol y que se edifique la parcela hotelera. Termina diciendo que el dinero se destinará a lo que se decida en su momento.

Interviene el portavoz de IU agradeciendo la mención del Sr. Alcalde a su compañero de IU de la anterior legislatura. Dice que le falta un aspecto al documento y es que no se blinda que solo sea para uso hotelero, que IU no quiere que se destine a uso residencial de apartamentos, dice que va a abstenerse porque no confía en esta modificación.

El Sr. Alcalde le contesta que si lo hace mal que lo critique, pero que no ponga chinitas en la tramitación.

La Portavoz del Grupo Socialista dice que no puede fiarse del Equipo de Gobierno, que no están de acuerdo con la especulación, dice que quieren un convenio transparente con valoración económica.

El Sr. Alcalde contesta que no ha escuchado su explicación, que tienen una desconfianza crónica, dice que él cuando estaba en la oposición se sabía los expedientes mejor que el delegado de urbanismo. Añade que crean empresas turísticas y que el gobierno actual promueve el turismo. Añade que a IU no puede pedirle nada porque dice que son un partido anti sistema pero que del Grupo Socialista



esperaba apoyo porque este expediente no es más que la depuración técnica de un documento que ya estaba aprobado con la legislación anterior.

Interviene el Sr. Santos Perea manifestando que como Concejal de Turismo tiene que decir que el uso hotelero es lo que se demanda en Tarifa, dice que el PSOE ha autorizado edificios y usos residenciales en primera línea de la playa y que no reconocen que se vive del Turismo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# <u>PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IIVTNU.</u>

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Especial de Cuentas en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan Carlos Escribano Gómez), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENAZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU)
- QUORUM DE VOTACION: MAYORIA SIMPLE.



# **ANTECEDENTES:**

A petición de la concejalía de hacienda se inicia expediente de modificación de la ordenanza reguladora del IIVTNU.

Consta en el expediente:

PRIMERO: propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 09/07/13 SEGUNDO: informe de la intervención de fondos de fecha 09/07/13

# **FUNDAMENTO:**

La regulación de la imposición y ordenación de tributos locales se regula en los art. 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. En concreto el art. 17 del TRLRHL regula el procedimiento de elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales y conforme a ello **elevo al Pleno de la Corporación la siguiente** 

# PROPUESTA DE ACUERDO

#### PRIMERO.-

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IIVTNU en los siguientes términos:

Artículo 14. (añadir lo siguiente)

Se establece una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes cuando se cumplan los dos siguientes supuestos:

- 1.- Dicha bonificación sólo será aplicable a la vivienda habitual del causante y cuando también constituya la vivienda habitual del adquirente, entendiendo como tal, a estos efectos, la vivienda en la que el interesado haya estado empadronado durante al menos los dos últimos años antes del devengo del impuesto.
- 2.- Cuando el conjunto de las rentas obtenidas por el adquirente no supere el doble del salario mínimo interprofesional.

La bonificación anterior tendrá carácter rogado debiendo aportar el interesado certificado de empadronamiento y justificante de las rentas obtenidas.

SEGUNDO: A partir de la publicación de este acuerdo en el BOP se abrirá el Trámite de Información Pública por 30 días, debiéndose publicar también en un diario y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento (art. 17 RDlegislativo 2/2004), para que los interesados puedan examinar el expediente en la Oficina de Gestión Tributaria y presentar alegaciones al mismo.



Este acuerdo se elevará a definitivo automáticamente si no se presentan alegaciones y entrará en vigor al día siguiente de su publicación integra en el BOP. El contenido de las Ordenanzas Fiscales modificadas podrá consultarse en la web oficial aytotarifa.com

Interviene el Sr. Medina diciendo que el expediente se trae a propuesta de la concejalía de Participación Ciudadana, que hay una bonificación del 95% para los ascendientes, descendientes, adoptados y adoptantes que teniendo que pagar el impuesto, cumplan los requisitos que se han indicado, no tener más de dos veces el salario mínimo y llevar un tiempo empadronado en el municipio.

Interviene el Grupo Socialista manifestándose a favor y reiteran su petición de que se apliquen bonificaciones en todas las tasas.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.

# <u>PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE EXPTEDIENTE DE DEPURACION DE DERECHOS DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS.</u>

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Especial de Cuentas en fecha 17.07.2013, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan Carlos Escribano Gómez), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León); y con la del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS.

DEPARTAMENTO. TESORERÍA QUORUM: MAYORIA SIMPLE.

#### ANTECEDENTES DE HECHO.

**PRIMERO.-** Con fecha 10 de mayo de 2013 se inicia expediente de depuración de derechos de cobro de ejercicios cerrados, como consecuencia los informes emitidos por parte de la Intervención municipal relativos a la aprobación de la Cuenta General de los ejercicios 2010 y 2011, así como en la liquidación del ejercicio 2012.

# **SEGUNDO.-** Consta en el expediente:

- 1°) Informe emitido por parte de la oficina de Gestión Tributaria de fecha 16 de mayo de 2013.
- 2°) Informe emitido por parte del Sr. Tesorero del Ayuntamiento de fecha 27 de junio de 2013
- 3°) Informe de fiscalización de la Intervención municipal de fecha 02 de julio de 2013

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

**PRIMERO.-** En la contabilidad municipal dependiente de la Intervención General existen numerosos Derechos Reconocidos de ejercicios anteriores pendientes de cobro durante el período comprendido entre los años 1994-2007, ambos inclusive, una vez se ha constatado que tales Derechos no pueden ser gestionados para su cobro debido a que como consecuencia del tiempo transcurrido han quedado prescritos.

**SEGUNDO.-** Como quiera que la contabilidad debe de ser un reflejo de la realidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y ss de la LGT 58/2003 así como de lo dispuesto en el artículo 15 de la LGP 47/2003, esta alcaldía, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

#### ACUERDO.

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos de ejercicios anteriores, en el período comprendido entre los años 1994-2007, por un importe total de 3.343.816,58 €, y de acuerdo con el desglose que se adjunta como anexo.

**SEGUNDO.-** Que se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en le tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

**TERCERO.-** Que por parte de Intervención se realicen los asientos contables correspondientes a la adopción del siguiente acuerdo.



EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PEND NO EN
APLICACIÓN		RECONOCID	RECONOCID	NO	DIPUTACIO
PRESUPUESTARI		O AYTO	О	RECONOCID	N
A			DIPUTACION	O AYTO	
1994-11500	IVTM	219.67	219.67	0	0
1994-1300	IAE	66.71	66.71	0	0
1994-17100	RECARGO P. IAE	46.30	46.30	0	0
1994-32100	TASA BASURAS	36.96	36.96	0	0
1995-11300	IBI	61.58	0		61.58
1995-11500	IVTM	229.59	229.59	0	0
1995-13000	IAE	18.05	18.05	0	0
1995-17100	RECARGO P. IAE	98.26	98.26	0	0
1995-32100	TASA BASURA	115.74	115.74	0	0
1996-11500	IVTM	126.58	126.58	0	0
1996-32100	TASA BASURAS	192.92	192.92	0	0
1997-11300	IBI	4150.77	3742.62		408.15
1997-11500	IVTM	1159.99	1159.99	0	0
1997-11501	IVTM CICLOM.	50.47	0		50.47
1997-13000	IAE	406.42	406.42	0	0
1997-31900	CEMENTERIO	6.01	6.01	0	0
1997-32100	TASA BASURAS	1645.64	1315.68		329.96
1997-33900	KIOSCOS	671.09	0		671.09
1997-39120	SANC. TRÁFICO	330.55	330.55	0	0
1998-11200	IBI RUST.	8.76	8.76	0	0
1998-11300	IBI URB.	3230.70	2895.94		334.76
1998-11500	IVTM	1621.58	1434.65		186.93
1998-11501	IVTM CICLO	64.89	0		
1998-1300	IAE	1397.46	1397.46	0	0
1998-30200	TASA BASURA	2411.63	2127.45		
1998-32901	APERTURA	21.04	21.04	0	0
1999-11200	IBI RUSTICA	8.91	8.91	0	0
1999-11300	IBI URBANA	3264.83	2852.57	0	412.26
1999-11500	IVTM	1768.84	1581.91	0	186.93
1999-11501	IVTM CICLO	64.89	0	0	64.89
1999-13000	IAE	151.35	132.41	0	18.94
1999-17100	RECARGO				
	PROVINCIAL	1574.42	1245.01	0	329.41
1999-30200	TASA BASURAS	777.45	660.19	0	117.26
1999-32100	TASA LICENCIA				
	URBANISTICA	121.21	121.21	0	0
1999-32901	TASA LIC. APERT	302.16	302.16	0	0
1999-39120	SANCIONES				
	TRAFICO	90.15	90.15	0	0



1999-31900	CEMENTERIO	21.04	15.03	0	6.01
2000-11200	IBI RUSTICA	61.68	61.68	0	0
2000-11300	IBI URBANO	13750.14	2925.84	0	10824.30
2000-11500	IVTM	1972.28	1785.35	0	186.93
2000-11501	IVTM CICLOM.	72.10	0	0	72.10
2000-13000	IAE	870.44	870.44	0	0
2000-17100	RECARGO				
	PROVINCIAL	462.55	462.55	0	0
2000-30200	TASA BASURAS	804.49	666.41	0	138.08
2000-32901	TASA				
	CEMENTERIO	24.77	24.77	0	0
2000-33202	ENTRADA				
	VEHICULOS	11.24	11.24	0	0
2000-39120	SANCIONES				
	TRAFICO	901.51	901.51	0	0
2001-11200	IBI RUSTICO	73.81	73.81	0	0
2001-11300	IBI URBANA	14275.02	13987.07	0	287.95
2001-11500	IVTM	2468.99	1626.96	0	842.03
2001-11600	IIVTNU	127.90	127.90	0	0
2001-17100	RECARCO				
	PROVINCIAL	2629.72	2629.72	0	0
2001-30200	TASA BASURAS	1124.31	628.80	0	495.51
2001-32901	APERTURA	35.37			
2001-33103	OVP MESAS	69.24	69.24	0	0
2001-33202	ENTRADA VEH.	42.22	42.22	0	0
2001-39120	SANCIONES				
	TRAFICO	240.40	240.40	0	0
2001-	CEMENTERIO	0	35.37	35.37	0
2001-13000	IAE	5979.94	239.52	0	5740.42
2002-11300	IBI	17956.65	15642.86	0	2313.79
2002-11500	IVTM	3290.84	1611.04	0	1679.80
2002-11600	IIVTNU	16270.04			
2002-13000	IAE	5979.94	3221.37	0	2758.57
2002-17100	RECARGO PROV.	4406.07	0	0	4406.07
2002-29403	GASTOS				
	SUNTUARIOS	3802.94	0	0	3802.94
2002-30200	BASURAS	1888.50	1445.25	0	443.25
2002-32100	TASA URBANIS.	4449.46	0	0	4449.46
2002-32901	APERTURA	704.96	0	0	704.96
2002-33100	TASA ENT. VEH.	1641.43	43.96	0	1597.47
2002-33103	OVP. MESAS	156	156	0	0
2002-33105	INDUS. CALLEJ.	792	0	0	792
2002-33108	RIELES POSTES	12934.39	0	0	12934.39
2002-34108	MERCADOS	1084.26	0	0	1084.26



2002-39120	SANCIONES	186.31	0	0	186.31
2002-42300	P .C.TELEFONICA	1986.89	0	0	1986.89
2002-42300	ARREND.RUSTIC.	17673.58	0	0	17673.58
2002-512	APROV.FOREST.	1122.60	0	0	1122.60
2002-55900	APROV. ESPEC.	0.06	0	0	0.06
2002	CEMENTERIO	0.00	53.60	53.60	0.00
2003-11300	IBI	7737.40	6280.79	0	1456.61
2003-11500	IVTM	4456.50	2606.4	0	1850.10
2003-11600	IIVTNU	4104.57	0	0	4104.57
2003-13000	IAE	8.65	0	0	8.65
2003-290	ICIO	10095.31	0	0	10095.31
2003-30200	BASURAS	2688.65	1908.30	0	779.86
2003-32100	LICENCIAS URB.	9945.16	0	0	9945.16
2003-32901	CEMENTERIO	76.99	73.64	0	3.35
2003-32905	ANIMALES Y SAN	169.44	169.44	0	0.33
2003-33100	ENT. VEHICULOS	1937.65	0	0	1937.65
2003-33102	OVP	36.00	36	0	0
2003-33202	VEHIC. ACERA	108.88	0	0	108.88
2003-39120	SANCIONES T.	14869.35	11472.80	0	3396.55
2003-554	APROV. FOREST.	403.92	0	0	403.92
2004-11200	IBI RUSTICA	382.94	100.24	0	282.70
2004-11300	IBI URBANA	22177.74	18370.96	0	3806.78
2004-11500	IVTM	6720.29	3842.28	0	2878.01
2004-11600	IIVTNU	5021.61	2767.22	0	2254.39
2004-13000	IAE	1870.95	1599.61	0	271.34
2004.17100	RECARGO P	422.37	0	0	422.37
2004-290	ICIO	70571.99	0	0	70571.99
2004-30200	BASURAS	4405.08	2815.27	0	1589.81
2004-31900	CEMENTERIO	90.35	83.35	0	7.00
2004-31901	TASA CULTURA	60.01	0	0	60.01
2004-32100	TASA URB.	34807.51	0	0	34807.51
2004-32600	RETIRADA VEH.	50.48	0	0	50.48
2004-32901	APERTURA	6895.41	6067	0	828.41
2004-33108	POSTES				
	PALOMILLAS	1500	0	0	1500
2004-33900	KIOSCOS	571.92	0	0	571.92
2004-39120	SACIONES	7023.22	37635.91	30612.69	0
2004-542	ARRENDAMIENTO				
	S FINCAS RUS	44.80	0	0	44.80
2004-554	APROV. FOREST.	495.40	0	0	495.40
2004-55900	APROVE. ESPEC.	152597,82	0	0	152597.82
2004	ENTRADA Y SAL.	0	330.20	330.20	0
2004	SANIDAD PREV	0	1465	1465	0
2005-11200	IBI RUST	1410.53	477.04	0	933.49



2005-11300	IBI URB	47650.62	36218.14	0	11432.48
2005-11500	IVTM	20194.28	11709.16	0	8485.12
2005-11600	IIVTNU	20194.28	0	0	20194.28
2005-13000	IAE	841.71	841.71	0	0
2005-290	ICIO	78288,02	0	0	78288.02
2005-30200	BASURAS	32356.75	18650.09	0	13706.11
2005-31900	TASA CEMENT.	185.66	167.79	0	17.87
2005-23100	TASA URBA.	219839.11	1537.02	0	218302.09
2005-32901	APERTURA	14326.20	6325.06	0	8001.14
2005-32905	RET. ANIMALES	4649.80	2407.2	0	2242.60
2005-33100	ENTRADA VEH	1214.56	581.96	0	632.60
2005-33102	OVP	6000	4.44	0	5995.56
2005-33108	APROV DOM.	14669.51	0	0	14669.51
2005-33500	MESAS	1865.15	863.52	0	1001.63
2005-33900	KIOSCOS	2068.51	0	0	2068.51
2005-39120	SANCIONES	45857.38	3481.74	0	42375.64
2005-541	AREND. FINCAS	62.59	0	0	62.59
2005-554	APROV.				
	FORESTALES	891.57	0	0	891.57
2006- 11200	IBI RUST	1460.11	328.26	0	1131.85
2006-11300	IBI URBANO	143875.24	63307.44	0	80567.80
2006-11500	IVTM	27889.52	14096.48	0	13793.04
2006-11600	IIVTNU	27302.11	24418.59	0	2883.52
2006-13000	IAE	1187.01	972.35	0	214.66
2006-17100	REACRCO PROV	233.13	0	0	233.13
2006-290	ICIO	22975.52	0	0	22975.52
2006-30200	BASURAS	37094.48	23895.22	0	13199.26
2006-31900	CEMENTERIO	203.30	184.40	0	18.90
2006-32100	TASA URBA.	8558.22	1285.44	0	7272.78
2006-32500	DOCUMENTOS	3.72			
2006-32901	APERTURA	3245.50	1596.14	0	1649.36
2006-32905	RET. ANIMALES	3483.20	2612.40	0	870.80
2006-33100	ENTRADA				
	VEHICULOS	783.84	587.60	0	196.24
2006-33300	APROV. DOMINIO				
	PUBLIOC	12	0	0	12
2006-33400	OVP	1688.72	0	0	1688.72
2006-33500	MESAS	1486.57	1102.82	0	383.75
2006-33900	KIOSCOS	194.10	0	0	194.10
2006-33902	OVP	186.84	0	0	186.84
2006-39120	SANCIONES	73105.78	49013.65	0	24092.13
2006-554	APROV FORES	429.96	0	0	429.96
2007-11200	IBI RUST	1817.07	369.57	0	1447.50
2007-11300	IBI URB	121802.68	60039.04	0	61763.64



2007-11500	IVTM	35565.85	16158.76	0	19407.09
2007-11600	IIVTNU	11010.31	4778.40	0	6231.91
2007-13000	IAE	1663.57	1663.57	0	0
2007-17100	RECARGO PROV	357.97	64.02	0	293.95
2007-290	ICIO	1637.63			
2007-29403	GASTOS SUNT	1357.35			
2007-30200	BASURAS	46338.20	26222.35		20115.85
2007-31900	CEMENTERIO	254	219.35	0	34.65
2007-32100	TASA				
	URBANISTICA	1717.60	1181.11	0	536.49
2007-32500	DOCUMENTOS	8.99	0	0	8.99
2007-32901	APERTURA	7223.77	0	0	7223.77
2007-32904	TAXIS	1139	0	0	1139
2007-33100	ENTRADA VEH	1078.63	887.43	0	191.20
2007-33400	OVP	309.72	0	0	309.72
2007-33500	MESAS	4875.86	2066.96	0	2808.90
2007-33900	KIOSCOS	781.21	0	0	781.21
2007-33901	PUESTOS Y				
	BARRACAS	1640.24	0	0	1640.24
2007-39120	SANCIONES	100469.86	70675.21	0	29794.65
2007-39200	RECARGO DE				
	APREMIO	21.85	0	0	21.85
2007-39300	INTERES DEMORA	5304.23	0	0	5304.23
2007-554	APROV FOREST	18240.61	0	0	18240.61

Interviene el Sr. Medina diciendo que este expediente proporciona a la contabilidad una lectura real de la situación del Ayuntamiento. La Sra. Iglesias señala que está de acuerdo con que se apruebe el punto y felicita al equipo de Intervención y al Sr. Interventor por su trabajo.

Se suma a la felicitación el Grupo Municipal de ULT.

El Sr. Alcalde señala que imagina que se suman todos los grupos políticos, que se ha hecho un gran trabajo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.



• Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

• Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2012, A NOMBRE DE DOÑA ANA MARIA TRUJILLO GALLEGO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2012, A NOMBRE DE DOÑA ANA MARIA TRUJILLO GALLEGO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Junio de 2012, se presenta instancia por Doña Ana María Trujillo Gallego, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 2.462 m.l. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 25/09/2012, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.



Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 2.462 m.l. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña Ana María Trujillo Gallego.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que continúe con la tramitación del expediente.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda con unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

# ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, PARAJE GARGANTA DE JUAN FRANCISCO, EXPTE. F-020/2012, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ NUÑEZ TRIVIÑO.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez),



del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, PARAJE GARGANTA DE JUAN FRANCISCO, EXPTE. F-020/2012, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ NUÑEZ TRIVIÑO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 18 de Julio de 2012, se presenta instancia por Doña María de la Luz Núñez Triviño, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 100 m.l. de terrenos en Monte La Peña, paraje Garganta de Juan Francisco, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 27/11/2012, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 100 m.l. de terrenos en Monte La Peña, paraje Garganta de Juan Francisco, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña María de la Luz Núñez Triviño.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que continúe con la tramitación del expediente.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, con unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:** 

Página 28 de 156



- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-026/2012, A NOMBRE DE DON JEREMY COCKS.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, EXPTE. F-026/2012, A NOMBRE DE DON JEREMY COCKS.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 23 de Noviembre de 2012, se presenta instancia por Don Jeremy Cocks, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 200 m.l. de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 26/03/2013, informando favorablemente la ocupación.



- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 200 m.l. de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Jeremy Cocks.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que continúe con la tramitación del expediente.

*(…)* 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, con unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.



# PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-028/2012, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL PELAYO JIMENEZ.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, EXPTE. F-028/2012, A NOMBRE DE DON CRISTOBAL PELAYO JIMENEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Noviembre de 2012, se presenta instancia por Don Cristóbal Pelayo Jimérnez, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 120 m.l. de terrenos en Monte Facinas, paraje "Vico", con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 26/03/2013, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:



**Primero.**- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 120 m.l. de terrenos en Monte Facinas, paraje "Vico", con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Cristóbal Pelayo Jiménez.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que continúe con la tramitación del expediente.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, con unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

# ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-36/2001 (OC TA 43/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO BECERRA ROMERO, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-002/2013 SOLICITADO POR DON ALFONSO BECERRA TAPIA.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-36/2001 (OC TA 43/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO BECERRA ROMERO, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-002/2013 SOLICITADO POR DON ALFONSO BECERRA TAPIA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Septiembre de 2003, se concede la ocupación temporal de 200 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de D. Francisco Becerra Romero.

SEGUNDO: Con fecha 16 de Enero de 2013, falleció el concesionario.

TERCERO: Con fecha 24 de Mayo de 2013, se solicita el cambio de titularidad de la ocupación a favor de Don Alfonso Becerra Tapia.

CUARTO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente informando favorablemente la caducidad del expediente.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario falleció con fecha 16 de enero de 2013, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 a) del pliego de condiciones que rige la ocupación: "renuncia voluntaria del beneficiario, o por su fallecimiento".

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente F-36/2001 (OC-TA 43/2001), a nombre de Don Francisco Becerra Romero, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

**Segundo.-** Denegar la petición de cambio de titularidad de la mencionada ocupación, solicitada por Don Alfonso Becerra Tapia.

**Tercero:** Comunicar a los herederos del concesionario que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, desmantelar y restituir los terrenos a su estado original.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos procedentes.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-64/2001 (OC TA 65/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO IGLESIAS GALVEZ, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-003/2013 SOLICITADO POR DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-64/2001 (OC TA 65/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE FRANCISCO IGLESIAS GALVEZ, Y DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD EXPT. F-003/2013 SOLICITADO POR DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

# ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Enero de 2004, se concede la ocupación temporal de 138 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de D. Francisco Iglesias Gálvez.



SEGUNDO: Con fecha 3 de Agosto de 2010, falleció el concesionario.

TERCERO: Con fecha 30 de Mayo de 2013, se solicita el cambio de titularidad de la ocupación a favor de Don Eugenio Iglesias Trujillo.

CUARTO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente informando favorablemente la caducidad del expediente.
- Con fecha 10 de Julio de 2013, informe del Área de Montes.

# **FUNDAMENTOS**

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario falleció con fecha 3 de Agosto de 2010, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 a) del pliego de condiciones que rige la ocupación: "renuncia voluntaria del beneficiario, o por su fallecimiento".

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente F-64/2001 (OC-TA 65/2001), a nombre de Don Francisco Iglesias Gálvez, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

**Segundo.-** Denegar la petición de cambio de titularidad de la mencionada ocupación, solicitada por Don Eugenio Iglesias Trujillo.

**Tercero:** Comunicar a los herederos del concesionario que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, desmantelar y restituir los terrenos a su estado original.

**Tercero.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos procedentes.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.



VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO CERRO DE LA RISA (EXPTE. E-064/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO CERRO DE LA RISA (EXPTE. E-064/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 3 de Junio de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U., del Parque Eólico "Cerro de la Risa".

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.



Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Desarrollo Eólicos Almarchal, S.A.U., correspondiente al Parque Eólico "Cerro de la Risa".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

# **ABSTENCIONES:**

No hubo.

# PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS DE TARIFA, S.A.U., PARQUE EOLICO TAHIVILLA (EXPTE. E-065/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).



# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS DE TARIFA, S.A.U., PARQUE EOLICO TAHIVILLA (EXPTE. E-065/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

# ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 3 de Junio de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U., del Parque Eólico "Tahivilla".

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Desarrollo Eólicos de Tarifa, S.A.U., correspondiente al Parque Eólico "Tahivilla".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

# PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO LOMA DE LOS AVIADORES (EXPTE. E-066/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DESARROLLOS EOLICOS ALMARCHAL, S.A.U., PARQUE EOLICO LOMA DE LOS AVIADORES (EXPTE. E-066/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

# ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 12 de Abril de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U., del Parque Eólico "Loma de los Aviadores".

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

# **FUNDAMENTOS**



La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Desarrollo Eólicos Almarchal, S.A.U., correspondiente al Parque Eólico "Loma de los Aviadores".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.



# PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EOLICA LA JANDA, S.L.U., PARQUE EOLICO PUERTO FACINAS (EXPTE. E-067/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR EOLICA LA JANDA, S.L.U., PARQUE EOLICO PUERTO FACINAS (EXPTE. E-067/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 12 de Abril de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Eólica La Janda, S.L.U., del Parque Eólico "Puerto Facinas".

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:



**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Eólica La Janda, S.L.U., correspondiente al Parque Eólico "Puerto Facinas".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

# ABSTENCIONES:

No hubo.

# PUNTO DECIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS FORESTALES PRESENTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA (EXPTE. E-070/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

### PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: APROBACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS FORESTALES PRESENTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA (EXPTE. E-070/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha Mayo de 2013, se presenta Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales, por el Ayuntamiento de Tarifa.

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, establece en su artículo 39 y siguientes, que los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales tienen por objeto establecer en el ámbito municipal la organización, el procedimiento de actuación y la movilización de los recursos propios o asignados para hacer frente a las emergencias de éstos.

La elaboración y aprobación de los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales corresponde a las Entidades Locales, siendo obligatorio por todos los municipios cuyos términos municipales se hallen total o parcialmente en zonas de peligro.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la revisión del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales presentado por el Ayuntamiento, correspondiente al término municipal de Tarifa.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales), para su conocimiento.

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.



- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR ACUARTELAMIENTO CORTIJO BUENAVISTA, DEL DESTACAMENTO SIERRA DEL CABRITO (EXPTE. E-072/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR ACUARTELAMIENTO CORTIJO BUENAVISTA, DEL DESTACAMENTO SIERRA DEL CABRITO (EXPTE. E-072/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 25 de Junio de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Acuartelamiento Cortijo Buenavista, del Destacamento Sierra Cabrito.

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".



Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Acuartelamiento Cortijo Buenavista, correspondiente al Destacamento "Sierra Cabrito".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

## ABSTENCIONES:

No hubo.



# PUNTO VIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON AURELIO DELGADO LARA, RESTAURANTE EL POZUELO (EXPTE. E-073/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON AURELIO DELGADO LARA, RESTAURANTE EL POZUELO (EXPTE. E-073/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES .-

PRIMERO: Con fecha 26 de Junio de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Don Aurelio Delgado Lara, del Restaurante "El Pozuelo".

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:



**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Don Aurelio Delgado Lara, del Restaurante "El Pozuelo".

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

*(…)* 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE MANUEL PEREZ GALLEGO, DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DE TARIFA EN LAS MOSCAS (BETIS) (EXPTE. E-077/2013).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

### PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE MANUEL PEREZ GALLEGO, DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DE TARIFA EN LAS MOSCAS (BETIS) (EXPTE. E-077/2013).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

# ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 8 de Julio de 2013, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Don José Manuel Pérez Gallego, de la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Las Moscas (Monte Betis).

SEGUNDO: Con fecha 10 de Julio de 2013, se emite informe por el Área de Montes.

#### **FUNDAMENTOS**

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Don José Manuel Pérez Gallego, correspondiente a la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Las Moscas (Betis).

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).

 $(\ldots)$ 

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:** 



- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

# <u>PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INICIO DE EXPEDIENTE DE LEGALIZACION KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN LA VIA PUBLICA.</u>

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: LEGALIZACION KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN VIA PÚBLICA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

# ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Teniendo conocimiento desde el Área de Patrimonio y Montes, de forma extra oficial, de que la gran mayoría de los kioscos de chucherías existentes en nuestro término municipal, se encuentran ocupados irregularmente.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

Informe jurídico sobre legalización kioscos de chucherías.

#### **FUNDAMENTOS**



Con fecha 28 de marzo de 2006, se publicó en el BOP de Cádiz núm. 58, la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los Kioscos destinados a la venta de prensa, golosinas y otros productos similares.

Que la disposición transitoria primera de la Ordenanza, daba un plazo de 5 años para los actuales titulares (anteriores a la ordenanza) debían de acogerse al régimen previsto en el plazo máximo de 5 años, y no se ha hecho.

Según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los kioscos, es el Pleno de la Corporación quien determina el número de kioscos y sus emplazamientos, por tanto estimo que debe de ser el Pleno el que apruebe el procedimiento de legalización y el Alcalde el que por Decreto concluya la concesión y legalización de cada uno de los kioscos.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el inicio de un expediente para legalizar las actuales ocupaciones de la vía pública con kioscos de chucherías que a continuación se relacionan.

KIOSCOS		
TITULAR	DIRECCION	<u>TEXTO</u>
RODRIGUEZ MORENO, JOSEFA	AV. PINTOR G.	KIOSCO CHUCHERIAS
	PEREZ	
	VILLALTA	
RUIZ DIAZ, LUCRECIA	URB.	KIOSCO CHUCHERIAS
	ATLANTERRA	
SALVATIERRA MESA, JESUS	C/. BENITO	KIOSCO CHUCHERIAS
	PEREZ GALDOS	
QUIÑONES MORENO, INES	C/. ANTONIO	KIOSCO CHUCHERIAS
	MAURA	
JIMENEZ FERNANDEZ, AMALIA	BDA. TRECE DE	KIOSCO CHUCHERIAS
	ENERO	
MUÑOZ JIMENEZ, ALFONSA	BDA. SANTO	KIOSCO CHUCHERIAS
	DOMINGO DE	
	GUZMAN	
GONZALEZ ALMUIÑA, AGUSTIN	PARQUE	KIOSCO CHUCHERIAS
	INFANTIL DE	
	BOLONIA	
GURREA DOMINGUEZ, DIEGO	URB. LAS	KIOSCO CHUCHERIAS
	GAVIOTAS	
DIEGUEZ GUTIERREZ, GABRIELA	PASEO DE LA	KIOSCO CHUCHERIAS
	ALAMEDA	(10 MESES)
DIAZ ALBERTO, JUAN	AV. PINTOR G.	KIOSCO CHUCHERIAS
	PEREZ	



	VILLLALATA	
GARCIA OCHOA, FRANCISCA MARIA	BDA. VIRGEN	KIOSCO CHUCHERIAS
	DEL CARMEN	
PICHARDO ROMERO, ROSA	C/. MAR ROJO	KIOSCO CHUCHERIAS
RODRIGUEZ GARCIA, Mª ANTONIA	C/. SANCHO IV	KIOSCO CHUCHERIAS
	EL BRAVO	
CUETO GUTIERREZ, MARIA CARMEN	PUERTA DEL	KIOSCO CHUCHERIAS
	MAR	
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	BDA. VIRGEN	KIOSCO CHUCHERIAS
	DEL CARMEN	
GALLARDO SANCHEZ, ANA	C/. SANCHO IV	KIOSCO CHUCHERIAS
	EL BRAVO	
FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA	C/. SAN	KIOSCO CHUCHERIAS
	SEBASTIAN	
HOYOS TINEO, ISABEL Mª	AV. FUERZAS	KIOSCO CHUCHERIAS
	ARMADAS	(**)
MAYO LOPEZ, ANTONIO	C/. MAR ROJO	KIOSCO CHUCHERIAS
OYA GARCIA, EUFRASIO	C/. REGTO.	KIOSCO CHUCHERIAS
	INFANTERIA	
	ALAVA 22	
PEINADO TRUJILLO, ROSARIO	AV. FUERZAS	KIOSCO CHUCHERIAS
	ARMADAS	
SENA BRAVO, RAFAEL	C/.	KIOSCO CHUCHERIAS
	ALMADRABA	
GONZALEZ MORENO, LEONOR	AV. FUERZAS	KIOSCO CHUCHERIAS
	ARMADAS	
DIAZ MUÑOZ, PETRONILA	C/. BATALLA	KIOSCO CHUCHERIAS
	DEL SALADO	
GALLARDO SANCHEZ, Mª CARMEN	C/. SANCHO IV	KIOSCO CHUCHERIAS
	EL BRAVO	
BLANCO MORENO, AMALIA	BDA. VIRGEN	KIOSCO CHUCHERIAS
	DEL CARMEN	
JIMENEZ SANCHEZ, PURIFICACION	AV.	KIOSCO CHUCHERIAS
	ANDALUCIA	
SANCHEZ SEGURA, LORENZA	BDA. VIRGEN	KIOSCO CHUCHERIAS
	DEL CARMEN	
CASTRO DIAZ, ANTONIO	URB.	KIOSCO CHUCHERIAS
	ALBACERRADO	

**Segundo:** El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Pedir informe a la Policía Local, en el que se indique titular del kiosco y actual ocupante.



- Oficio dirigido a ambas partes (en caso de que no sean la misma persona) para que indiquen si están de acuerdo en la legalización. Caso de que el titular no conteste directamente, se entenderá que está de acuerdo con la legalización o cambio de titular.
- Realizar un nuevo padrón de kioscos que se enviará al área de Gestión Tributaria, para que ésta lo tenga en cuenta.
- Requerir a los nuevos titulares a que firmen un documento en el que se comprometan a cumplir la ordenanza en vigor y a que no puedan traspasar el kiosco, pues ello sería causa de extinción de la licencia, ya que estos forman parte del patrimonio municipal (el suelo es vía pública).
- Dejar claro que si el Ayuntamiento tuviera conocimiento, después de legalizar la situación actual, alguien procediera a traspasar algún kiosco, el Ayuntamiento procederá a extinguir la licencia y a desalojar la vía pública.

El Sr. Alcalde dice que se trata de regularizar la ubicación y titularidad de los quioscos existentes.

La Portavoz del Grupo Socialista dice estar a favor, dice que ha reiterado en varias ocasiones la necesidad de aprobar este expediente al Concejal de Patrimonio.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

<u>PUNTO VIGESIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE LA UBLICACIÓN DE UN KIOSCO BAR EN PARQUE FERIA.</u>



Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer); y con la <u>abstención</u> del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

#### PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: KIOSCO-BAR EN PARQUE FERIA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 10 de Junio de 2013, se presenta instancia suscrita por Don José Bralo Castro, solicitando autorización para la instalación de un kiosco-Bar en Parque Feria.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Informe de la Policía Local.
- Informe del Concejal Delegado de Educación y Deportes.
- Informe jurídico Área de Patrimonio.

#### **FUNDAMENTOS**

Con fecha 28 de marzo de 2006, se publicó en el BOP de Cádiz núm. 58, la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los Kioscos destinados a la venta de prensa, golosinas y otros productos similares.

Según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los kioscos, es el Pleno de la Corporación quien determina el número de kioscos y sus emplazamientos, por tanto estimo que debe de ser el Pleno el que apruebe la necesariedad o no de la instalación del kiosco, y el Alcalde el que por Decreto concluya la concesión.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la instalación de un kiosco-bar en el Parque Feria de apoyo a las instalaciones deportivas. **Segundo:** Elaborar un pliego de condiciones que rija la citada concesión y su posterior adjudicación.

El Sr. Alcalde explica la propuesta de acuerdo y señala que se ha visto en la Comisión Informativa, que se trata de autorizar la ubicación de un kiosco en el Polideportivo.



La Portavoz del Grupo Socialista dice que va a abstenerse, que viendo el expediente le han surgido dudas, dice que se contradicen los informes, que el informe de patrimonio es favorable pero que el de la Policía es desfavorable.

El Sr. Alcalde señala que cada informe se refiere a su área de competencia y de responsabilidad. Añade que el informe de deportes y el de patrimonio son favorables y que los criterios de la Ordenanza los puede tener en cuenta el Pleno o puede valorar la petición del Área de Deportes que está de acuerdo y del Área que tramita que es patrimonio.

La Portavoz Socialista pide que se deje el expediente encima de la mesa y pregunta si realmente se puede construir un quisco en las instalaciones deportivas que son para uso deportivo no de bar.

El Sr. Alcalde responde que bar hay en todas las instalaciones públicas que es un anexo para los usuarios de las instalaciones.

El Portavoz de IU dice que el informe de la Policía es desfavorable aunque no sea de su competencia y que solicitaría a la Policía una aclaración y que está de acuerdo con dejarlo encima de la mesa.

Debatido el asunto, en primer lugar atendiendo a lo solicitado por el Grupo Municipal Socialista de dejar el expediente sobre la mesa por los motivos expuestos, se procede a la votación de esta propuesta de dejar el expediente encima de la mesa para su mejor estudio de conformidad con lo previsto en el art. 92.1 del Real Decreto 2568/1986, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, rechazar la propuesta efectuada por el Grupo Socialista de dejar el expediente sobre la mesa, con el siguiente detalle de votos:

PROPUESTA: Dejar el expediente encima de la mesa para mejor estudio.

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# **VOTOS EN CONTRA:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

# **ABSTENCIONES:**

No hubo.

Se procede seguidamente a la votación sobre el fondo del asunto, que en resumen se refiere a:



**Primero.-** Aprobar la instalación de un kiosco-bar en el Parque Feria de apoyo a las instalaciones deportivas. **Segundo:** Elaborar un pliego de condiciones que rija la citada concesión y su posterior adjudicación.

A continuación se somete a votación el fondo de la propuesta que ha quedado transcrita, que resulta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, con el siguiente detalle de votos:

# **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# <u>PUNTO VIGESIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE LA UBICACIÓN DE 13 KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS.</u>

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes, Políticas Sectoriales y Festejos en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. José María González Gómez y D. Juan José Medina López de Haro), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACION DE LA UBICACIÓN DE KIOSCOS PARA LA VENTA DE HELADOS.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-



PRIMERO: Vistos los problemas que se están planteando con la concesión de kioscos de helados para la temporada veraniega.

SEGUNDO: Consta en el expediente Informe jurídico del Área de Patrimonio.

#### **FUNDAMENTOS**

Con fecha 28 de marzo de 2006, se publicó en el BOP de Cádiz núm. 58, la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los Kioscos destinados a la venta de prensa, golosinas y otros productos similares.

Según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los kioscos, es el Pleno de la Corporación quien determina el número de kioscos y sus emplazamientos, y el Alcalde el que por Decreto concluya la concesión de cada uno de los kioscos.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Aprobar las ubicaciones, en un número de 13, para la instalación de kioscos para la venta de helados en los siguientes lugares:

- 1 en Bda. Punta Europa.
- 3 en Paseo Marítimo (zona comprendida entre Urb. Las Cañas II y Campo de Fútbol).
- 1 junto al Polideportivo.
- 1 en Facinas.
- 3 en Bolonia-Lentiscal.
- 3 en Atlanterra.
- 1 en La Zarzuela.

**Segundo.-** Confeccionar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de las autorizaciones para la instalación.

El Sr. Alcalde explica la propuesta de acuerdo e indica que se trata de regularizar los lugares en que se permite la instalación de kioscos de helados para el verano.

Interviene la Portavoz del Grupo Socialista diciendo que la relación está incompleta, que no está el del Cinco de Oros que se ha autorizado este verano, por eso solicita que quede el expediente encima de la mesa.

El Sr. Alcalde da la palabra al Concejal de Patrimonio.

Interviene entonces el Sr. González Gómez, concejal de Patrimonio, diferenciando entre varias categorías de quioscos, de helados solo, de helados anexos a chucherías, de chucherías sólo y también las ocupaciones de la vía pública para heladería.



Se produce una discusión sobre este tema por las dudas existentes entre los quioscos anexos a chucherías y los que están solos, se formulan preguntas por la forma de adjudicación de estos últimos.

Debatido el asunto, en primer lugar atendiendo a lo solicitado por el Grupo Municipal Socialista de dejar el expediente sobre la mesa por los motivos expuestos, se procede a la votación de esta propuesta de dejar el expediente encima de la mesa para su mejor estudio de conformidad con lo previsto en el art. 92.1 del Real Decreto 2568/1986, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, rechazar la propuesta efectuada por el Grupo Socialista de dejar el expediente sobre la mesa, con el siguiente detalle de votos:

PROPUESTA: Dejar el expediente encima de la mesa para mejor estudio.

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

# ABSTENCIONES:

No hubo.

Se procede seguidamente a la votación sobre el fondo del asunto, que en resumen se refiere a:

**Primero.-** Aprobar las ubicaciones, en un número de 13, para la instalación de kioscos para la venta de helados en los siguientes lugares:

- 1 en Bda. Punta Europa.
- 3 en Paseo Marítimo (zona comprendida entre Urb. Las Cañas II y Campo de Fútbol).
- 1 junto al Polideportivo.
- 1 en Facinas.
- 3 en Bolonia-Lentiscal.
- 3 en Atlanterra.
- 1 en La Zarzuela.



**Segundo.-** Confeccionar el Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de las autorizaciones para la instalación.

A continuación se somete a votación el fondo de la propuesta, que resulta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, con el siguiente detalle de votos:

# **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# <u>PUNTO VIGESIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.</u>

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 17.07.2013 de, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan Jose Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Juan Carlos Escribano Gómez); y con la <u>abstención</u> del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutierrez) del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal IU (1 voto: D. Ezequiel Andréu Cazalla).

PROPUESTA DE ACUERDO

**DEPARTAMENTO: PERSONAL** 

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

QUORUM: MAYORIA SIMPLE



#### ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1. Con fecha 2008 se incoa expediente para contratar los trabajos de confección de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Tarifa adjudicado a la empresa DOPP CONSULTORES
- 2. Del resultado de la valoración realizada se da cuenta a los representantes de los trabajadores en reunión de 14 de abril de 2010
- 3. En sesión del Pleno de 26 de mayo de 2009 se aprueba el Manual de Valoración de los Puestos de trabajo del personal funcionario
- 4. Con fecha 25 de junio de 2009 se abre un periodo de 15 días para la formulación de alegaciones a las monografías de los puestos de trabajo elaboradas
- 5. Con fecha 14 de octubre de 2009 se constituye la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo del personal en la que están representados la Corporación y la representación sindical de los trabajadores. Se celebran varias reuniones para estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- 6. Se elabora Informe técnico de la empresa DOPP CONSULTORES sobre las alegaciones presentadas a las monografías de la valoración de los puestos.
- Con fecha 16 de diciembre de 2009 se abre un nuevo periodo de alegaciones a las monografías de los puestos de trabajo para el personal funcionario afectado.
- 8. Se celebran diversas reuniones de la Comisión de Valoración en fechas 14 de abril de 2010, 18 de noviembre de 2010, 24 de octubre de 2011, 24 de enero de 2012, 16 de febrero de 2012 y en fecha julio se acuerda dar por finalizados los trabajos y elevar al Pleno el documento de la valoración para su aprobación inicial.
- 9. Consta informe del Departamento de Personal y de Intervención ambos de fecha 12 de julio de 2012 en los que se hace constar que el documento de la valoración debe incorporar la valoración de los puestos del personal laboral.
- 10. Confeccionada la valoración de los puestos del personal laboral, con fecha 23 de enero de 2013 se acuerda por la Comisión de Valoración aceptar el Manual de Valoración del personal laboral
- 11. Con fecha 19 de abril de 2013 la Comisión de Valoración presta su conformidad al resultado de la valoración realizada para el personal funcionario y laboral.



12. Resultando que se han realizado rectificaciones de errores de la tabla de la valoración, se reúne finalmente la Comisión de Valoración para aprobar el resultado de la valoración para su aprobación inicial sin objeciones.

#### **FUNDAMENTO**

Constan en el expediente los siguientes informes:

- 1. Del Departamento de Personal de fecha 16 de mayo de 2013
- 2. De Intervención de fecha 19 de junio de 2013 que como conclusión señala que analizado el presupuesto vigente existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto generado por la aprobación del expediente, que el órgano competente para la aprobación de la relación de puestos de trabajo es el Pleno por mayoría simple, que el contenido de la RPT cumple con el mínimo exigible en la legislación aplicable, que teniendo en cuenta reiterada Jurisprudencia no puede imputarse sin más a la Relación de Puestos de Trabajo la infracción de las previsiones en materia retributiva contenidas en el artículo 22 dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

La Relación de Puestos de Trabajo ha sido estudiada y aprobada por la representación sindical del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y por la representación de la Corporación reunida en la Comisión de Valoración.

Señala la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

Por su parte la legislación de régimen local dispone, La Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local que las corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. El los mismos términos el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, añadiendo que una vez aprobada la relación de puestos de trabajo se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se ha confeccionado así la Relación de Puestos de Trabajo que contiene la valoración de las retribuciones complementarias del complemento de destino y complemento específico y el complemento de función y complemento del puesto para el personal laboral.

El complemento de destino se ha fijado respetando los intervalos de niveles que corresponden a cada cuerpo o escala de acuerdo con el grupo de clasificación del Real Decreto 364/1995.

El complemento específico se ha fijado atendiendo a los factores de valoración incluidos en el Manual de Valoración aprobado:

Se han considerado tres grupos de factores de valoración:



GRUPOS DE FACTORES	FACTORES DE VALORACIÓN	PONDERACION
CAPACITACIÓN (1)	1) Conocimientos	9
	2) Naturaleza y complejidad	11
	técnica de la tarea (grado de	
	especialización necesario)	
	3) Control/Precisión en la	10
	ejecución	
RESPONSABILIDADES (2-6)	4) Responsabilidad por	9
	relaciones	
	5) Supervisión y dependencia	11
	6) Impacto de los errores	11
	7) Dedicación	9
CONDICIONES ESPECIALES (7-	8) Esfuerzos	10
10)		
	9) Condiciones de trabajo	10
	10) Exposición al riesgo	10
		TOTAL: 100

El complemento específico asignado a cada puesto de trabajo se obtiene por la valoración de los factores que se indican y teniendo en cuenta la ponderación relativa de cada uno.

Por todo lo anterior, y en uso de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía para elevar propuestas al Pleno como órgano competente para aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo con el artículo 22.1 i) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Tarifa en los términos que figuran en documento adjunto a este acuerdo. ANEXO TABLA DE VALORACION

SEGUNDO: Se somete la Relación de Puestos de Trabajo a información pública durante el periodo de un mes para que por el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y por otros interesados se estudie su contenido y se formulen las alegaciones que serán tenidas en cuenta en la Resolución de su aprobación definitiva.

IDENTIFICA	<adscripción></adscripción>	RETRIBUCIONES	VAL
CIÓN		COMPLEMENTARIAS	ORA
			CIO



												N
C Ó DI G O	DEN OMI NACI ÓN DEL PUES TO DE TRA BAJO	N <sub>o</sub>	FO RM A PR OV ISI ON	TIP O	G R U P	CUER PO/E SCAL A	SUBE SCAL A	CLASE	REQU ISITO S	NIVEL C.D./C OM.FU N.DESE M.1	COMP.ES ECI./CO .PUESTO TRBAJO	M TUA CIO
				D	EP:	GABINI	ETE AL	CALDE-I	PRESIDI	ENTE		
35 01- 1	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84
						DEP: SE	ECRETA	RIA GE	NERAL			
35 02- 1	SECR ETAR IO/A	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	FUN. HABI. NAL.			Disp. Adicio nal 2 <sup>a</sup> EBEP	30	1.807,08	81,29
35 02- 3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84
35 02- 4	NOTI FICA DOR	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A P	ADM ON. GRAL	SUBA LTER NA		4**	14	817,84	36,79
35 02- 5	ORD ENAN ZAS	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A P	ADM ON. GRAL	SUBA LTER NA		4**	14	814,28	36,63
						DEP: A	SESOR	IA JURI	DICA			
35 03- 1	ASES OR JURÍ DICO	4	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Licenci ado en Derech o	28	1.562,55	70,29
	DEP: OFICINA ESTADÍSTICA											
35	ADMI	1	СО	FUN	C1	ADM	ADMI	ADMT	3**	18	1.089,49	49,01



04-	NIST RATI		NC UR	CIO NAR		ON. GRAL	NIST RATI	IVA.				
	VO		SO	Ю			VA					
35 04- 2	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	86,08	525,95	40,21
				DE	<b>P: O</b>	FICINA	ATENC	ION AL	CIUDA	DANO		
35 05- 1	COO RDIN ADO R OAC	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	ADMT IVA.	3**	18	1.138,62	51,22
35 05- 2	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84
35 05- 3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	86,08	525,95	40,21
					DE	P: SECC	C. DE PI	RSONA	L/ RRH	Н		
35 06- 1	ASES OR LABO RA/FI SCAL	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Licenci ado en Ciencia s del Trabaj	28	1.562,55	70,29
35 06- 2	ASES OR LABO RA/FI SCAL	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	MEDI A	Asesor Laboral /Fiscal	26	1.427,39	64,21
35 06- 4	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84

Página **63** de **156** 



35 06- 3	TECN ICO PREV ENCI ON RIESG OS LABO RALE S	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	MEDI A	Tec. Sup. Prev. Riesgos Laboral es	26	1.400,27	62,99
					EP:	AREA I	DE NUE	VAS TEC	CNOLOG	SIAS		
35 07- 1	INFO RMA TICO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	MEDI A	Tec. TIC	26	1.392,26	62,63
35 07- 2	INFO RMA TICO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	II				Tec. TIC	279,28	763,74	58,39
								NISMO '				
	ADO			DEP	: UN	IDAD S	SERVIC.	IOS TÉC	NICOS/	OBRAS		
35 08- 1	ARQ UITE CTO JEFE AREA	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Arquit ecto	28	1.663,92	74,85
35 08- 2	СТО	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Arquit ecto	26	1.502,08	67,57
35 08- 3	ARQ UITE CTO TECN ICO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Arquit ecto Técnic o	26	1.392,26	62,63
35 08- 4	DELI NEAN TE	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	AUXIL IAR	Deline ante	20	1.022,36	45,99
35 08- 5	DIBUJ ANTE ROT ULIST A	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84



35 08- 6	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84
35 08- 7	RESP ONSA BLE ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	1.049,48	47,21
35 08- 8	INGE NIER O TÉCN ICO/ OBRA S PUBLI CAS	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	MEDI A	Ingenie ro Tecnic o	26	1.392,26	62,63
35 08- 9	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	86,08	525,95	40,21
				D	EP:	AREA I	DISCIPI	LINA UR	BANIST	TICA		
35 09- 1	ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	ADMT VA.	3**	18	1.089,49	49,01
35 09- 2	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. Gral	ADMI NIST RATI VA	ADMT VA.	3**	16	952,33	42,84
						DEP: A	REA PL	ANEAM	IENTO			
35 01 0-1	AUXI LIAR ADMI NIST RATI	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84

Página **65** de **156** 



	VO											
35 01 0-2	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	86,08	525,95	40,21
					AR	EA DE E	CONO	MÍA Y H	IACIENI	)A		
35 01 1-1	INTE RVEN TOR	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	FUN. HABI. NAL.	ENTR ADA	Interve nción/ Tesore ría	Disposi ción Adicio nal 2ª EBEP	30	1.807,08	81,29
35 01 1-2	ADMI NIST RATI VO (ADJ UNT O INTE RVEN TOR)	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	AUXIL IAR	3**	22	1.350,25	60,74
35 01 1-3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84
35 01 1-4	TECN ICO AUXI LIAR CON TABIL IDAD	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	TEC. AUX.	TEC AJUX	3**	18	1.097,05	49,35
					DEP	: ARER	A GEST	ION TR	IBUTAR	IA		
35 01 2-1	JEFE GESTI ON TRIB UTAR IA	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Licwen cia en Econo mía	28	1.529,42	68,80



35 01 2-2	TECN ICO GESTI ON CATA STRA L	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Tecnic o Medio Topogr afía	26	1.392,04	62,62	
35 01 2-3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	3	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84	
35 01 2-4	AUX. INSPE CTO R SERV. MPAL ES	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84	
						DEP:	AREA	TESORE	RIA				
35 01 3-1	TESO RERO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A1	FUN. HABI. NAL.	ENTR ADA	Interve nción/ Tesore ría	Disposi ción Adicio nal 2ª EBEP	30	1.807,08	81,29	
35 01 3-2	ADJU NTO DE TESO RERI A	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	ADMT VA.	3**	22	1.350,25	60,74	
35 01 3-3	ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	ADMT VA.	3**	18	1.089,49	49,01	
			]	DEP: A	REA	SERVI	CIOS SA	ANITAR	IOS Y C	ONSUMO			
35 01 4-1	AUXI LIAR OMIC	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	CUER PO ESPE CIAL	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84	
	DEP: AREA SERVICIOS SOCIALES												
35 01	TRAB AJAD	1	CO NC	FUN CIO	A2	ADM ON.	TECN ICA	MEDI A	Trabaja dor	26	1.427,39	64,21	



5-1	OR		UR	NAR		ESPE			Social			
	SOCI		SO	Ю		CIAL						
	AL											
	(Jefe											
	de											
	área)											
	TRAB		CO	ELINI		ADM						
35	AJAD		CO NC	FUN		ON.	TECN	MEDI	Trabaja			
01	OR	1	UR	CIO NAR	A2	ESPE	TECN ICA	MEDI A	dor	26	1.392,26	62,63
5-2	SOCI		SO	IO		CIAL	ICI	11	Social			
	AL		30	10		CITTL						
	AUXI											
35	LIAR		СО	FUN		ADM						
01	ADMI	1	NC	CIO	C2	ON.	AUXI	AUXIL	4**	16	952,33	42,84
5-3	NIST		UR	NAR		GRAL	LIAR	IAR			,	,
	RATI		SO	IO		•						
	VO CON											
	DUC											
35	TOR		СО	LAB								
01	AYUD	1	NC	ORA	III				4**	139,97	560,35	42,84
5-4	A	1	UR	L	111				ı '	132,27	300,33	12,01
	DOMI		SO	L								
	CILIO											
	EDUC		00									
35	ADO		CO	LAB					Educad			
01	R	1	NC	ORA	III				or/a	279,28	756,68	57,85
5-5	SOCI		UR SO	L					Social			
	AL		30									
	MONI											
35	TOR		СО	LAB								
01	AYUD	2	NC	ORA	III				4**	139,97	560,35	42,84
5-6	A		UR	L						,	,	,
	DOMI		SO									
	CILIO											
	ORD ENAN											
	ZAS		СО									
35	HOG		NC	LAB								
01	AR	1	UR	ORA	VI				4**	122	498,48	38,11
5-7	PENSI		SO	L								
	ONIS											
	TA											
						DEP.:	AREA I	DE CULT	ΓURA			



	TECN											
35 01 6-1	TECN ICO AUXI CULT URA	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	TEC. AUX	TEC.A UX.	3**	18	1.132,62	50,95
35 01 6-2	AUX. CASTI LLO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C 2	ADM ON. GRAL	SUB.		4**	16	825,62	37,14
35 01 6-3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO BIBLI OTEC A	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	86,08	525,95	40,21
						AR	EA DE	DEPORT	TES			
35 01 7-1	TEC. AUX. DEPO RTES	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	TEC. AUX	TEC.A UX.	4**	16	1.083,71	48,75
35 01 7-2	PORT ERO CONS ERVA DOR	4	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV			5**	4**	139,97	485,79	37,14
						ARE	A DE E	DUCAC	ION			
35 01 8-1	PEDA GOG O	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	I				Licenci ado/aP edagog ia	332,96	762,56	58,30
35 01 8-2	PROF ESOR	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				Diplo mado Magist erio	233,17	756,68	57,85
						AF	REA DE	FESTEJO	OS			
35 01 9-1	TECN ICO AUXI. FESTE JOS	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV			5**	4**	139,97	606,78	46,39



AREA DE MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO, MONTES												
35 02 0-1	INGE NIER O TECN ICO FORE STAL	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	Т	М	Ingenie ro Tecnic o Foresta	26	1.427,39	64,21
35 02 0-2	AUX. ADTV O. PATR IMON IO Y CEME NTER IO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUX	4**	16	1.170,19	52,64
35 02 0-3	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUX	4**	16	952,33	42,84
35 02 0-4	AUXI. INSPE CTO R PATR IMON IO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	139,97	560,35	42,84
35 02 0-5	DELI NEAN TE	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	8				Tecnic o Topogr afia	139,97	601,55	45,99
	AREA DE TURISMO											
35 02 1-1	ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				3**	157,92	572,64	41,48
35 02 1-2	TECN ICO TURI SMO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				Diplo mado/ a turism	233,17	705,40	53,93



35 02 1-3	TECN ICO AUXI. TURI SMO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	157,92	560,35	42,84	
35 02 1-4	AUXI LIAR TURI SMO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	139,97	492,33	37,64	
	AREA DE FOMENTO												
35 02 2-1	AUXI LIAR FOME NTO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL	AUXI LIAR	AUXIL IAR	4**	16	952,33	42,84	
	AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA												
35 02 3-1	INSPE CTO R	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	1**	26	1.565,66	70,43	
35 02 3-2	SUBI NSPE CTO R	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	1**	26	1.480,07	66,58	
35 02 3-3	OFICI AL POLI CIA	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	3**	20	1.286,89	57,89	
35 02 3-4	OFICI AL POLI CIA	6	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	3**	20	1.376,93	61,94	
35 02 3-5	OFICI AL POLI CIA 2ª ACTI VIDA D	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	3**	20	1.145,96	51,55	
35 02 3-6	POLI CIA	7	CO NC UR	FUN CIO NAR	C1	ADM ON. ESPE	SERVI ESPE	POLIC IA LOCA	3**	18	1.322,91	53,21	



			SO	IO		CIAL	CIAL ES	L				
35 02 3-7	POLI CIA	4 5	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	3**	18	1.322,91	59,51
35 02 3-8	POLI CIA 2ª ACTI VIDA D	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	POLIC IA LOCA L	3**	18	987,23	44,41
35 02 3-9	TECN ICO AUXI LIAR PRO. CIVIL	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PROT. CIVIL	4**	16	884,75	39,80
AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA												
35 02 4-1	ARQ UITE CTO TECN ICO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A2	ADM ON. ESPE CIAL	TECN ICA	SUPER IOR	Arquit ecto Técnic o	26	1.392,26	62,63
35 02 4-2	OFICI AL 1ª ELEC TRICI STA	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	18	1.087,71	48,93
35 02 4-3	OFICI AL 2ª JARDI NES	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	17	1.007,69	45,33
35 02 4-4	OFICI AL 2ª OBRA S Y SERVI CIOS	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	16	1.007,69	45,33
35 02 4-5	OFICI AL 1ª FONT ANER	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL	PERSO NAL OFICI OS	4**	18	1.087,71	48,93



	О						ES					
35 02 4-6	OFICI AL 1ª MECA NICO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	18	1.087,71	48,93
35 02 4-7	OFICI AL 1ª ENC ONFR ADO R	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	18	1.087,71	48,93
35 02 4-8	OFICI AL 2ª MAN TENI MIEN TO	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	16	1.007,69	45,33
35 02 4-9	OFICI AL 1ª CON DUC TOR	1	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI . ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	18	1.087,71	48,93
35 02 4- 10	OFICI AL 2ª CON DUC TOR	3	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	14	1.007,69	45,33
35 02 4- 11	PEON ES DE LIMPI EZA VIARI A	4	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	A P	ADM ON. ESPE CIAL	SERVI ESPE CIAL ES	PERSO NAL OFICI OS	4**	14	850,74	38,27
35 02 4- 12	OFICI AL 1ª CON DUC TOR	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III			5**	4**	157,92	585,85	44,79
35 02 4- 13	CONS ERJE- MAN TENE DOR	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	139,97	560,35	42,84



35 02 4- 14	PORT ERO CONS ERVA DOR	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV		5**	4**	139,97	485,79	37,14
35 02 4- 15	SEPU LTUR ERO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI		5**	4**	122	619,86	47,39
35 02 4- 16	LIMPI ADO RA FIJA	5	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI		5**	4**	122	491,55	37,58
35 02 4- 17	OFICI AL 1ª PINT OR	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III		5**	4**	157,92	579,71	44,32
35 02 4- 18	OFICI AL 1ª ALBA ÑIL	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III		5**	4**	157,92	579,71	44,32
35 02 4- 19	OFICI AL 1ª ELEC TRICI DAD	2	CO NC UR SO	LAB ORA L	III		5**	4**	157,92	579,71	44,32
35 02 4- 20	OFICI AL 1ª CARP INTE RIA	2	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV		5**	4**	157,92	579,71	44,32
35 02 4- 21	OFICI AL 1ª FONT ANER O	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV		5**	4**	157,92	585,85	44,79
35 02 4- 22	OFICI AL 2ª CON DUC TOR LIMPI EZA VIARI A	3	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV		5**	4**	148,93	598,93	45,79



35 02 4- 23	OPER ARIO CARP INTE RIA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
35 02 4- 24	OPER ARIO ELEC TRICI DAD	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
35 02 4- 25	OPER ARIO JARDI NERI A	4	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
35 02 4- 26	PEON JARDI NERI A	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	505,67	38,66
35 02 4- 27	PEON	3	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	505,67	38,66
35 02 4- 29	PEON CEME NTER IO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	576,04	44,04
35 02 4- 10	PORT ERO CONS ERVA DOR	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C2	ADM ON. GRAL		5**	4**	15	825,62	37,14
(		IS	MO A	UTON	ЮM	O MED	IOS DE	COMU	NICACI	ÓN (RADI	O-TV TAP	RIFA)
35 02 5-1	LICE NCIA DA PERI ODIS MO, JEFE AREA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	Ι				Licenci ado/a Periodi smo	332,96	827,96	63,30
35 02 5-2	LICE NCIA DA PERI	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	Ι				Licenci ado/a Periodi smo	332,96	762,56	58,30

Página 75 de 156



	ODIS											
	MO TECN											
35 02 5-3	ICO AUXI LIAR ELEC TRO NICA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III					157,92	609,40	46,59
35 02 5-4	AUXI LIAR ADMI NIST RATI VO	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	122	583,89	44,64
35 02 5-5	AUXI LIAR DE RADI O	2	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	139,97	583,89	44,64
35 02 5-6	EDIT OR DE CAM ARA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	139,97	583,89	44,64
35 02 5-7	OPER ADO R DE CAM ARA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV				4**	139,97	583,89	44,64
35 02 5-8	LOC UTO R RADI O	2	CO NC UR SO	LAB ORA L						139,97	583,89	44,64
		G		MO AU	ITO	NOMO	PATRO	NATO I	MUNICI	PAL DE JU	IVENTUD	
35 02 6-1	COO RDIN ADO R	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				3**	86,08	568,59	43,47
	OI	RG	ANIS	MO A	UTC	NOMO	PATRO	ONATO .	MUNIC	IPAL DE C	CULTURA	
35 02 7-1	PROF ESOR DE MUSI	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				Diplo mado/ a Música	279,28	512,47	39,18

Página **76** de **156** 



	CA											
35 02 7-2	PORT ERO CONS ERVA DOR CULT URA	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	IV			5**	4**	139,97	630,98	48,24
35 02 7-3	OPER ADO R DE CINE	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	583,89	44,64
35 02 8-4	OPER ARIO CINE	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	VI			5**	4**	122	518,88	39,67
35 02 5-5	TECN ICO PRO MOCI ON CULT URAL	1	CO NC UR SO	LAB ORA L	III				3**	157,92	568,59	43,47
	PUESTOS VACANTES NO ASIGNADOS											
35 02- 2	ADMI NIST RATI VO	2	CO NC UR SO	FUN CIO NAR IO	C1	ADM ON. GRAL	ADMI NIST RATI VA	ADMT IVA.	3**	18	1.089,49	49,01

Título de Grado,

- 1\* licenciado, Diplomado
- \* o equivalente Título de Técnico
- 2\* Superior o
- \* equivalente Título de Bachiller,
- 3\* técnico o
- \* equivalente Título de graduado en
- 4\* educación secundaria
- \* obligatoria o equivalente
- 5\* Persona
- \* lde



Oficios
Complemento de Destino
(Funcionario)/Complemento de Función
Desempeñada (laboral)
Complemento Específico
(funcionario)/ Complemento del
Puesto de Trabajo (laboral)

El Sr. Alcalde explica la propuesta de acuerdo dice que ha habido un gran debate en la Comisión Informativa, añade que es un procedimiento largo y dilatado y muy costoso y cree que es responsabilidad de todos aprobarlo.

La Portavoz Socialista dice que su Grupo va a abstenerse, que piensan que tiene que aprobarse porque es bueno para el Ayuntamiento pero pregunta por qué no se cuenta con la oposición para todas las reuniones que ha habido. Y ruega al Sr. Alcalde que se tenga en cuenta la participación de la oposición y que en Comisión Informativa se les deje preguntar e informarse que para eso se viene que por parte del Concejal no se les dejó preguntar.

El Sr. Alcalde manifiesta que si alguien que preside la Comisión Informativa tiene un comportamiento dictatorial para eso también hay asistencia técnica de la Secretaria que tiene un criterio democrático y objetivo técnico.

La Sra. Iglesias añade que gracias a la asistencia de los técnicos pudo preguntar.

El Sr. Alcalde dice que ha habido una negociación entre el Equipo de Gobierno por la parte corporativa y de los trabajadores representados por los sindicatos. Añade que este expediente lleva muchos años de trabajo y le dice a la Sra. Iglesias que con su abstención perjudica el trabajo de muchos empleados.

El Portavoz de IU dice que en el expediente hay un informe desfavorable y pregunta que si es vinculante.

El Sr. Alcalde responde que el informe de Recursos Humanos a lo que se refiere es al aumento de la masa salarial. Y el informe del Sr. Interventor, que es la autoridad económica del Ayuntamiento, dice que no hay subida de la masa salarial. El Sr. Alcalde repite que la Corporación decide teniendo en cuenta los informes emitidos por cada Área dentro de su responsabilidad.

El Portavoz de IU dice que votará a favor pero que al igual que el PSOE pide que se tenga en cuenta a la oposición para las reuniones.

Interviene la Portavoz Andalucista manifestando que valoran el trabajo realizado por los sindicatos y por los responsables políticos, pero que sorprende el informe del Asesor Laboral, que es verdad que la parte económica queda aclarada con el informe del Interventor pero que la otra parte desfavorable del Informe también sorprende y por eso su grupo va a abstenerse.

Interviene el Portavoz Popular diciendo que en la Comisión Informativa a los sindicatos se les deja entrar por deferencia porque habían venido y que lo que quisieron fue formar un debate y que no le parece apropiado que se forme un debate con alguien que por deferencia se le había dejado entrar. Añade que la propuesta estaba firmada ya por todos los sindicatos. A la Portavoz Andalucista le dice que el informe desfavorable del Asesor Laboral se queja de su área porque le faltan funcionarios y que esa materia no es propia de este expediente, que la relación se aprueba con la realidad de cada oficina.



La Portavoz Socialista dice que se les convocó, que los sindicatos vinieron porque se les convocó.

Interviene el Sr. Galindo Viera manifestando que el PSOE va a abstenerse por motivos aplastantes, que con independencia de que es un trabajo duro y complicado es necesario y porque ahora estamos al margen de la ley. Dice que está incompleto porque el informe negativo del área de personal nos preocupa y es un problema de organización que cree que se debía tener en cuenta. Añade que algunos trabajadores también ven mermado su salario y quedan a expensas de que el Sr. Alcalde firme la productividad. Pide el compromiso del Sr. Alcalde de que va a mantener la productividad y el poder adquisitivo de todos los trabajadores.

El Sr. Alcalde aclara que el interés es de regularizar la situación no por quitar nada a nadie. Dice que estábamos en una situación totalmente irregular que hay que corregir. Hay una voluntad total de mantener los sueldos a todos.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

# <u>PUNTO VIGESIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACIÓN INICIAL DE</u> MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2013.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 17.07.2013 de incluir directamente este asunto en el Pleno, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan Jose Medina López de Haro, D. José María González Gómez y D. Juan Carlos Escribano Gómez)), del Grupo Municipal Socialista (1 voto: Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutierrez) del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); y con la abstención del Grupo Municipal IU (1 voto: D. Ezequiel Andréu Cazalla).

# PROPUESTA DE ACUERDO



ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2013.

DEPARTAMENTO: PERSONAL

QUORUM DE APROBACIÓN: MAYORÍA SIMPLE.

#### ANTECEDENTES DE HECHO Y EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Por acuerdo del Pleno se aprobó inicialmente junto con el Presupuesto Municipal la Plantilla del Ayuntamiento de Tarifa en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012, y fue publicada definitivamente en el B.O.P. de Cádiz núm. 17 el 25 de enero de 2013.

<u>SEGUNDO.-</u> Que a la vista de los datos obrantes en el expediente de personal de D. Eleuterio Franco Heredia, se encontraba vinculado al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, con carácter previo a la conversión de su contrato en indefinido.

<u>TERCERO.-</u> Que a la vista de las manifestaciones realizadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa y el Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla resulta que la actividad que viene desarrollando el empleado D. Eleuterio Franco Heredia es propia del Ayuntamiento de Tarifa y no de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla por lo que se dispone que se inicien los trámites para la inclusión de dichos trabajadores en la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

## **CUARTO.-** Consta en el expediente:

- Providencia de inicio suscrita por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
- Trámite de audiencia al trabajador afectado.
- Informe de Personal.
- Memoria de Alcaldía.
- Informe de fiscalización de Intervención

# FUNDAMENTOS DE DERECHO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, así como de los informes emitidos y obrantes en el expediente, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien presentar la propuesta para la adopción del siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Tarifa incluyendo una plaza de Oficial primera electricista, de acuerdo con el siguiente detalle:



PLANTILLA DEI	L PERSONA	L LABOR	AL
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
TRABAJO			
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	1	III	PERSONAL LABORAL

<u>SEGUNDO.</u>—Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz para que por plazo de 15 días los interesados puedan examinar el expediente tramitado y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la Plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas antes de su aprobación definitiva.

No hay intervenciones de relevancia en este punto.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad de todos los presentes, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.

# <u>PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</u>

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición no dictaminada en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, que se justifica por parte de la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que todos los Grupo tienen derecho a aparecer y participar en los



medios de comunicación. El Sr. Alcalde responde que no considera que eso sea una urgencia ya que en ocho años que ha gobernado el Grupo IU nunca lo ha propuesto.

"CREACIÓN DE UN CONSEJO ASESOR CON EL COMETIDO DE VELAR POR LA ECUANIMIDAD EN LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN"

#### **EXPONE**:

Desde el comienzo de esta legislatura, los medios de comunicación municipales se han caracterizado por la parcialidad y el partidismo, habiéndose convertido lo que debería ser, y era, un servicio público, en un órgano de propaganda al servicio del equipo de gobierno.

Esta utilización ya fue objeto de una denuncia ante el Consejo Audiovisual de Andalucía y un expediente sancionador del mismo órgano que supuso una multa de  $5.000\,\mathrm{C}$ 

Tras la incorporación del partido Unión Liberal por Tarifa (ULT) al Gobierno local, adquiriendo responsabilidades en *Comunicación institucional*, y habiendo sido esa formación política la que interpuso la denuncia ante el Consejo Audiovisual de Andalucía, cabía pensar que podía producirse un cambio en la pluralidad de la información emitida por los medios públicos.

Lejos de ello, el único cambio producido consiste en que ahora también aparecen en los medios locales los concejales de ULT, continuándose hasta la fecha el veto efectivo a los partidos de la oposición.

En decisión plenaria del 22 de enero de 2013 se acordó la disolución del ORGANISMO AUTÓNOMO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Nuestra formación política votó a favor de dicha disolución por entender que se necesitaba un órgano diferente en el que la participación de los partidos políticos no fuese mayoritaria, e integrado por profesionales independientes, de reconocido prestigio y que generasen amplio consenso.

Por ello el Grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

#### ACUERDO:

- Que se cree un organismo de asesoramiento y control de los medios públicos de comunicación que vele particularmente por garantizar la pluralidad en las informaciones emitidas por los medios locales.
- Que dicho organismo esté integrado por profesionales de la comunicación y la información en los que concurran tanto el prestigio profesional como la capacidad para generar consenso. Que esté integrado igualmente por representantes de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento.
- Que se dote a dicho organismo de la autoridad para verificar la pluralidad del tratamiento de la información en los medios públicos, el acceso a dichos medios por parte de todos los partidos políticos y otras organizaciones sociales presentes en la localidad, tales como sindicatos y asociaciones.
- Que se faculte a dicho organismo para emitir informes periódicos sobre estos aspectos y otros que consideren de interés para el cumplimiento del cometido citado en el punto primero.



La inclusión del punto en el orden del día resulta <u>rechazada</u> por la mayoría simple exigida con el siguiente detalle de votos.

#### VOTOS A FAVOR de la inclusión en el orden del día:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

## VOTOS EN CONTRA de la inclusión en el orden del día:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

En consecuencia, no se procede a debatir ni a votar el fondo de la propuesta.

# <u>PUNTO VIGESIMO-OCTAVO</u>: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EDUCACION.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición no dictaminada en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el pasado 17 de julio de 2013, con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular, del Grupo, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Andalucista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal IU: Será tratado como proposición no dictaminada regulada art. 97.2 del RD 2568/1986 (ROF) cuya inclusión debe ratificarse por mayoría simple antes de debatir el fondo del asunto.

La urgencia de la inclusión en el orden del día se justifica por parte de la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que hay alumnos que no han podido hacer la selectividad por falta de medios económicos para pagar las tasas y añade que es urgente que se cree un fondo para la formación universitaria de los alumnos, dice que algunos profesores han reunido fondos para esta causa. El Sr. Alcalde señala que está a favor de que se debata esta propuesta y pide a todos los grupos que voten a favor de la urgencia.

La inclusión del punto en el orden del día resulta aprobada por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

# VOTOS A FAVOR de ratificar la inclusión en el orden del día:

Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José
Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero
Acosta.



- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA de ratificar la inclusión en el orden del día: No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

# Se procede seguidamente a iniciar el debate sobre el fondo de la propuesta:

A continuación, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida se da lectura al texto de la propuesta y se transcribe a continuación:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

"CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDA QUE GARANTICE A LOS ALUMNOS TARIFEÑOS SIN RECURSOS EL ACCESO A LAS PRUEBAS DE SELECTIVIDAD"

# EXPONE:

Como cada año, los alumnos tarifeños que han realizado las pruebas de Selectividad, han obtenido muy buenos resultados. Habitualmente el índice de aprobados supera el 95%, llegando en ocasiones al 100%.

Superar estas pruebas supone al alumno la posibilidad de acceder a estudios universitarios.

Este año se ha dado la circunstancia de que algunos alumnos han podido quedar sin opción a realizar los exámenes de Selectividad al no poder hacer frente a las tasas. La prensa ha desvelado que algunos profesores se han visto en la obligación solidaria de reunir el dinero para pagar algunas de esas tasas.

Este Ayuntamiento debe velar por las posibilidades de desarrollo de los jóvenes del municipio, evitando en la medida de sus posibilidades que aquellos de familias en situación de precariedad económica se vean privados de la posibilidad de examinarse de Selectividad. Debe tomarse en consideración que, aunque un alumno puede disfrutar de beca para realizar sus estudios universitarios, esta posibilidad no existe para las tasas de Selectividad.

Por ello el Grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

#### **ACUERDO**:



- Que se cree un fondo de ayuda, con dotación económica suficiente, destinado a familias en situación de precariedad económica que permita a sus hijos el acceso a las pruebas de Selectividad.
- Que se establezcan los procedimientos necesarios para garantizar que la cuantía de dicha ayuda se destine al objeto para el que se conceden.
- Que cada curso se informe adecuadamente al alumnado de Segundo de Bachillerato de la existencia de este fondo y de los condicionantes y procedimientos que les permitirían acceder a él.

Interviene el Sr. Torán Estarelles, concejal delegado de Educación y Deportes diciendo que se ha informado y que no ha habido casos de que se reúna dinero para esto, que lo ha confirmado con los Directores de los Centros, añade que para poner en marcha la idea de otorgar una ayuda específica que se pongan en contacto con la Delegación de Educación que les dará el soporte.

El Portavoz de IU dice que los profesores que han colaborado económicamente no lo han publicado ni a sus Jefes de Estudios pero que sí ha habido casos para pagar las tasas de selectividad.

El Sr. Torán añade que es obligación del profesor comunicar a su Jefe de Estudio para que pueda ponerse en contacto con la Delegación que tiene sus canales de ayuda.

El Sr. Alcalde manifiesta que había que pedirle a la Junta que suprimiera las tasas de selectividad.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, <u>rechazar</u> la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

# **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-NOVENO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CESION DEL ANTIGUO PÓSITO MUNICIPAL A LA ESCUELA DE ADULTOS.



En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el pasado 17 de julio de 2013, con los votos <u>favorables</u> del Grupo Municipal Popular, del Grupo, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Andalucista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal IU: Será tratado como proposición no dictaminada regulada art. 97.2 del RD 2568/1986 (ROF) cuya inclusión debe ratificarse por mayoría simple antes de debatir el fondo del asunto.

# MOCIÓN SOBRE LA CESIÓN DEL ANTIGUO PÓSITO MUNICIPAL A LA ESCUELA DE ADULTOS

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Municipal de Adultos es sin duda una de las instituciones más valoradas por la ciudadanía de nuestra localidad. Desde hace años han pasado por las manos de sus entregados docentes numerosos tarifeños y tarifeñas de diversas edades, perfiles e intereses: la formación permanente, el ocio creativo, el mantenimiento y conservación de nuestras tradiciones artesanas, el fomento del asociacionismo o la reinserción de los jóvenes en el sistema educativo y/o laboral han sido algunos de sus objetivos.

La necesidad en el mandato anterior de reubicar la Escuela de Adultos ante la rehabilitación y nuevo enfoque de la Casa de la Juventud, que albergaba sus servicios, situó al Ayuntamiento ante el doble reto de mantener en el medio plazo el compromiso con la Escuela al tiempo que se buscaba una solución satisfactoria y definitiva para su nueva ubicación. Esa solución fue el antiguo Pósito Municipal, antes sede de nuestra Biblioteca, acuerdo que felizmente ha mantenido y desarrollado el actual Gobierno local.

Sin embargo, en el seno de la comunidad educativa de la Escuela de Adultos existe el temor de que este nuevo cambio de sede no sea definitivo y pueda verse alterado en un futuro no muy lejano por nuevas necesidades o prioridades municipales. Para alumnado y profesorado es vital la firma de un acuerdo entre Ayuntamiento y Consejería de Educación que blinde la nueva sede de la Escuela y defina con claridad las competencias de cada administración desde la lealtad institucional y la voluntad de cooperación. Es por lo que algunos de sus representantes se han dirigido a nuestro grupo municipal, con el fin de presentar la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Acordar con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el marco de un convenio bilateral y en el menor plazo de tiempo posible la cesión del inmueble municipal del antiguo Pósito a la Escuela de Adultos.
- Contemplar en dicho convenio un plazo de cesión del inmueble municipal por el máximo legal permitido, de manera que se garantice la estabilidad y consolidación de la Escuela de Adultos al margen de vaivenes políticos e institucionales.

La urgencia de la inclusión en el orden del día se justifica por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que no está de acuerdo en que la cesión se haga por dos años renovables automáticamente por periodos anuales, añade que los chiringuitos se adjudican por más de dos años y que todos sabemos lo que pasa dentro de dos años, que no entiende por qué se cede el edificio para un plazo tan corto.



El Sr. Alcalde le responde que su Grupo IU cuando gobernaba dejó a la Escuela de Adultos sin sitio sin atención y sin nada y ahora que nosotros lo estamos arreglando ven una conspiración política que no existe.

La inclusión del punto resulta rechazada por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR de ratificar la inclusión en el orden del día:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA de ratificar la inclusión en el orden del día:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

En consecuencia, no se procede a debatir ni a votar el fondo de la propuesta.

# PUNTO TRIGESIMO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

# URGENCIA 1: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE TARIFA COMO "ZONA DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA EL EMPLEO", CON PRIORIDAD 1

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la moción presentada, que justifica el Portavoz del Grupo Popular señalando que por la aprobación del Decreto Ley 8/2013 el municipio de Tarifa ha quedado fuera de la zona de prioridad para recibir ayudas para el empleo y que es urgente adoptar este acuerdo antes de que se pongan en marcha las medidas. La urgencia es aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

#### VOTOS A FAVOR de la urgencia:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José
  Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero
  Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.



• Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

# VOTOS EN CONTRA de la urgencia:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### ABSTENCIONES:

No hubo.

Seguidamente comienza el debate sobre el fondo de la moción, que se transcribe:

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

# DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE TARIFA COMO "ZONA DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA EL EMPLEO", CON PRIORIDAD 1

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno andaluz ha aprobado el Decreto-Ley 8/2.013 de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, (BOJA núm. 105, de 31 de mayo), en el que se contienen determinadas medidas para intentar combatir el desempleo en Andalucía.

En su exposición de motivos, ninguna autocrítica se realiza de los 30 años de gobiernos socialistas en Andalucía y del año de gobierno bipartito PSOE e IU, donde el desempleo ha aumentado hasta situar desgraciadamente a Andalucía a la cabeza de la tasa de paro en España y en la Unión Europea.

Se intenta, sin éxito, dar a entender que el 37% de desempleo es fruto de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España hace un año, cuando la realidad es que el paro registrado en Andalucía se incrementó un 90% en el periodo comprendido entre diciembre de 2.007 y diciembre de 2.011. En cinco años, se pasó de un paro registrado del 13,9% al 31%, y en esos años había un gobierno socialista en España y un gobierno socialista en Andalucía y por supuesto, la reforma laboral no estaba vigente.

Además, el mayor incremento de la tasa de paro registrado en Andalucía, se produjo entre 2.007 y 2008, con un incremento del 7,7% en un solo año, bajo los gobiernos socialistas de Zapatero y de Chaves.

En la referida exposición de motivos se reconoce por fin, que conforme al artículo 63 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Comunidad Autónoma es quien tiene la competencia ejecutiva en materia de empleo,



siendo por tanto la competente para la aprobación entre otras medidas, de Planes de Empleo que incidan en los municipios andaluces para combatir el desempleo.

Entre las medidas que se aprueban mediante el Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, está la delimitación de "Zonas de Especial Atención para el Empleo", declarando a cada municipio andaluz con una prioridad distinta para recibir atenciones diferentes para combatir el desempleo, utilizando el "Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local" para clasificar a cada municipio.

Esta diferenciación entre municipios de prioridad 1, prioridad 2 y sin prioridad, clasifica a los desempleados andaluces como de primera, de segunda y de tercera clase, en función de la localidad donde viva, lo que le dificultará optar o no a alguna de las escasas medidas que en fomento del empleo se aprueban en el referido Decreto-Ley, originando un agravio comparativo entre los desempleados andaluces por el lugar de su residencia.

Paralelamente se deroga la normativa sobre las zonas ATIPE, dejando a municipios que antes se consideraban merecedores de acciones específicas de incentivos para la creación de empleo, como municipios carentes de cualquier atención especial para el empleo, sin que las tasas de paro registrado hayan sufrido ninguna modificación significativa que justifique el cambio de tal consideración.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1º Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la clasificación del municipio de Tarifa como "Zona de Especial Atención para el Empleo", con prioridad 1, a los efectos previstos en el Decreto-Ley 8/2.013, de 28 de mayo, al objeto de que los desempleados de este municipio (de esta provincia) puedan optar en condiciones favorables a medidas de fomento del empleo y autoempleo.

2º Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la supresión del "Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local" contenido en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2.013, de 28 de mayo, con el objeto de que todos los desempleados andaluces tengan las mismas oportunidades a la hora de acceder al Bono de Empleo Joven y a los programas de apoyo y fomento del trabajo autónomo y al programa de apoyo a la economía social.

Tras la lectura de la moción por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Medina, interviene la Portavoz Socialista diciendo que le sorprende porque el PP critica las mociones partidistas que presenta su Grupo y esta que se trae es partidista. Añade que no es cierto que Tarifa no se vaya a beneficiar, que el criterio ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en consenso con empresarios y sindicatos según datos del Ministerio de Empleo. Continúa diciendo que es positivo que Tarifa esté en prioridad 2 porque significa que en algunas épocas del año hay empleo y no está en la prioridad 1. Añade que el PP en Mancomunidad y en Diputación



no han creado empleo ni mantenido, como ha pasado con la pesca, que sería bueno que se pidiera para la pesca artesanal el mismo trato que para la deportiva al Ministerio.

El Portavoz de IU dice que existe contradicción entre el punto 1 y el 2 del acuerdo y que por eso vota en contra.

La Portavoz Andalucista dice que Tarifa se queda fuera de unos beneficios que sí van a tener otros municipios del Campo de Gibraltar, que Los Barrios y Tarifa se quedan fuera, dice que a su Grupo les importa Tarifa y los tarifeños, que les da igual que sea una moción del PP o del PSOE y su voto es a favor.

El Portavoz Popular dice que no es contradictorio, que quieren que Tarifa sea de prioridad 1, añade que lo ideal sería que todos los municipios tuvieran las mismas oportunidades pero esto es lo que proponen.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que Tarifa está en la cola sin prioridad y que la oposición no quiere verlo, que no se le incluye en los incentivos de empleo y que no se debe consentir esta discriminación. El Sr. Alcalde continúa pidiendo responsabilidad, dice que esta moción no es generalista política sino que perjudica a este municipio una norma de la Junta de Andalucía.

La Portavoz Socialista dice que estaría de acuerdo con que se retire la moción y se elabore una por todos los Grupos Municipales sin colores políticos para crear un Plan de Empleo, y contesta al Sr. Alcalde que esta moción sí es política ya que habla de Zapatero y de Chaves.

El Portavoz de IU dice que lucha por los tarifeños delante y detrás de las cámaras, mantiene que el punto 1 y el 2 se contradicen. Añade que el Gobierno sólo pide para Tarifa prioridad 1 a la Junta y que habría que pedirlo a la Junta, al Estado a Diputación y a Mancomunidad. Pide que se haga una moción conjunta en este sentido.

El Sr. Alcalde dice que este es el primer Pleno desde que se aprueba este Decreto de la Junta y que no pueden callarse.

El Portavoz de ULT muestra el sentido de su voto que será favorable y también dice que vota a favor de la enmienda planteada de instar a las demás Administraciones Públicas para trabajar conjuntamente por el empleo en Tarifa.

El Sr. Alcalde no acepta la enmienda y que se procede a la votación del texto entregado.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, <u>aprobar</u> la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

## **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### **VOTOS EN CONTRA:**

Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.



#### **ABSTENCIONES:**

• Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

# <u>URGENCIA 2: EXPEDIENTE DEL ÁREA DE PATRIMONIO. APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE KIOSCO DE PRENSA EN AVDA. DE ANDALUCÍA</u>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la moción presentada, que justifica el Sr. Alcalde señalando que se trata de un expediente ya tramitado pero que tenía el inconveniente de la ubicación ya hasta última hora del día de hoy no se ha decidido la ubicación porque había que llegar a un acuerdo con los vecinos de la zona. También el Sr. Concejal del Área de Patrimonio justifica la urgencia de la moción señalando que ha tenido que hacerse una medición de la zona y que había varios lugares propuestos y se ha decidido en el día de hoy no ha podido ser antes. La Portavoz del Grupo Socialista señala que le parece una falta de respeto que se traigan así los expedientes y que no se haya comentado nada en la Comisión Informativa y que no aprecia la urgencia de este punto y anuncia su voto en contra indicando que en el Pleno anterior también hizo constar su postura contraria a que se aprueben por urgencia expedientes que no se han visto.

La urgencia de la moción es aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

# VOTOS A FAVOR de la urgencia:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

#### VOTOS EN CONTRA de la urgencia:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.

A continuación se da comienzo al debate sobre el fondo de la moción, que se transcribe:

**ASUNTO: KIOSCO DE PRENSA** 



#### QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

#### ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 21 de Enero de 2013, se presenta instancia suscrita por Don José Cruz Gil, solicitando autorización para la instalación de un kiosco de Prensa en la Avenida Andalucía.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Informe de la Policía Local.
- Informe jurídico Área de Patrimonio.

#### **FUNDAMENTOS**

Con fecha 28 de marzo de 2006, se publicó en el BOP de Cádiz núm. 58, la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los Kioscos destinados a la venta de prensa, golosinas y otros productos similares.

Según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación y funcionamiento de los kioscos, es el Pleno de la Corporación quien determina el número de kioscos y sus emplazamientos, por tanto estimo que debe de ser el Pleno el que apruebe la necesariedad o no de la instalación del kiosco, y el Alcalde el que por Decreto concluya la concesión.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar la instalación de un kiosco de Prensa en la Avda. Andalucía.

**Segundo:** Elaborar un pliego de condiciones que rija la citada concesión y su posterior adjudicación.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, <u>aprobar</u> la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

# VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**



- Grupo Municipal Socialista (4 votos): Dña. Carmen Miriam Iglesias Gutiérrez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Joaquín Marín Cerrudo y D. Miguel Ortiz Villegas.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

II

#### PARTE DE CONTROL

<u>PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 1935 AL 2852 DEL AÑO 2013 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.</u>

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los Grupos Políticos municipales.

#### **DECRETOS ALCALDIA 2013**

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
1935	ORDEN PUBLICO SANCIONES		RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOP NUM. 290 DE 17/12/2005. EXPTE. 68/2005
1936	SECRETARIA GENERAL	16/05/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS
1937	SECRETARIA GENERAL	16/05/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMAIVA DE INFRAESTRUCTURAS, MONTES, POLITICAS SECTORIALES Y FESTEJOS, MAYO 2013
1938	SECRETARIA GENERAL	16/05/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO, MAYO 2013
1939	SECRETARIA GENERAL	16/05/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES MAYO 2013
1940	SECRETARIA GENERAL	16/05/13	ADJUDIACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE "ALQUILER DE TRES AMBULANCIAS PARA LOS SERVICIOS DE LAS PLAYAS DE TARIFA



			TEMPORADA 2013" POR IMPORTE DE 9.708,89 EUROS MAS IVA A LA EMPRESA HIJOS DE FERNANDO RAMON MOLINA TORRES SL
1941	GABINETE ALCALDIA	16/05/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
1942	GABINETE ALCALDIA	16/05/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
1943	PATRIMONIO Y MONTES	16/05/13	OVP CON INSTALACION DE CARTEL ANUNCIADOR. EXPTE OVP-148/2013
1944	PATRIMONIO-CEMENTERIO	16/05/13	CESION OSARIO. EXPTEA-39/2013
1945	INTERVENCION	16/05/13	AYUDAS SOCIALES
1946	INTERVENCION	16/05/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7/2013 BAJO LA MODALIDAD DE GENERACION DE CREDITOS
1947	INTERVENCION	16/05/13	PAGO A JUSTIFICAR
1948	INTERVENCION	16/05/13	SUBVENCION COOPERACION SOCIAL 2012
1949	INTERVENCION		AYUDAS SOCIALES
1950	INTERVENCION	16/05/13	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1951	INTERVENCION	16/05/13	APROBACION Y REPOSICION 7 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 12 (BAR HOGAR)
1952	INTERVENCION	16/05/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
1953	GESTION TRIBUTARIA	16/05/13	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA. OVP000618
1954	OFICINA TECNICA	16/05/13	AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE COPIA DE DOCUMENTOS
1955	SECRETARIA GENERAL	17/05/13	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 20/05/2013
1956	INTERVENCION	17/05/13	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, ENERO 2013
1957	GESTION TRIBUTARIA	17/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION OBRAS001093
1958	GESTION TRIBUTARIO	17/05/13	CONCEPSION PLACA DE VADO PERMANENTE. EXPDT. GARAJES 2013/14
1959	SACCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	17/05/13	EJECUCION SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°2 DE FECHA 29.06.2012 EN RELACION A EXPDT. A-1/2010 (052)
1960	SECRETARIA GENERAL	20/05/13	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO
1961	INTERVENCION	20/05/13	APROBACION Y REPOSICION 2° CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA N°13 (FERIA GANADERA)



1962	INTERVENCION	20/05/13	COMPENSACION DE DEUDAS
1963	INTERVENCION	20/05/13	AYUDAS SOCIALES
1964	INTERVENCION	20/05/13	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, FEBRERO 2013
1965	INTERVENCION	20/05/13	PAGO A JUSTIFICAR
1966	SECRETARIA GENERAL	21/05/13	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 167/2013 JUZGADO C-A NUM. 2 DE ALGECIRAS
1967	SECRETARIA GENERAL	21/05/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2013
1968	PATRIMONIO-CEMENTERIO	21/05/13	SDO DUPLICADO POR EXTRAVIO DEL ORIGINAL DEL TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE A- 41/2013
1969	PATRIMONIO-CEMENTERIO	21/05/13	SDO DUPLICADO POR EXTRAVIO DEL ORIGINAL DEL TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE A- 40/2013
1970	ORDEN PUBLICO SANCIONES	21/05/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992
1971	ORDEN PUBLICO SANCIONES	21/05/13	INICIO EXPDT. SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOP, EN ADELANTE (BOP), N°290 DE FECHA 17/12/2005
1972	GABINETE ALCALDIA	21/05/13	DELEGACION EN D. JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
1973	GABINETE ALCALDIA	21/05/13	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
1974	GESTION TRIBUTARIA	21/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/36
1975	GESTION TRIBUTARIA	21/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/37
1976	GESTION TRIBUTARIA	21/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/38
1977	GESTION TRIBUTARIA	21/05/13	ANULACION DE LIQUIDACION DEL I.C.I.O. EXPDT. IC-07/2013
1978	OFICINA TECNICA	21/05/13	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCION DE CUBIERTOS DE FIBROCEMENTO POR CUBIERTAS PANEL TIPO SANWICH DE 226.45 M2 PARA USO GANADERO EN LA PEÑA N°3
1979	OFICINA TECNICA	21/05/13	LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA Y SANITARIOS DE 1.5 N SITO EN C/MAR TIRRENO Nº25.



			EXPDT. LICENCIAS DE OBRAS 2013/125
1980	OFICINA TECNICA	21/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/121
1981	OFICINA TECNICA	21/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/20
1982	OFICINA TECNICA	21/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/117
1983	OFICINA TECNICA	21/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/48
1984	INTERVENCION	21/05/13	AYUDAS SOCIALES
1985	INTERVENCION	21/05/13	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, MARZO 2013
1986	INTERVENCION	21/05/13	APROBACION Y REPOSICION 11ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA N°2 (ALMACEN)
1987	PATRIMONIO Y MONTES	22/05/13	EXPDT. OVP-142/2013
1988	PATRIMONIO Y MONTES	22/05/13	EXPDT. OVP-145/2013
1989	OFICINA TECNICA	22/05/13	AUTORIZACION A CARMIN SL PARA EJECUCION URGENTE DE PROPUESTA DE ACTUACION EN MARGEN IZQUIERDO EN CARRETERA CA-222-PARAJE VALDEVAQUEROS
1990	SECRETARIA GENERAL	22/05/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE INTERVENCION LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2013
1991	PATRIMONIO-CEMENTERIO	22/05/13	SDO ALQUILER DE OSARIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE A-42/201
1992	GESTION TRIBUTARIA	22/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/40
1993	GESTION TRIBUTARIA	22/05/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/62
1994	GESTION TRIBUTARIA	22/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/42
1995	GESTION TRIBUTARIA	22/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/41
1996	TESORERIA	22/05/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/16
1997	TESORERIA	22/05/13	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
1998	INTERVENCION	22/05/13	AYUDAS SOCIALES
1999	INTERVENCION	22/05/13	DEVOLUCION DE AVAL
2000	INTERVENCION	22/05/13	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, ABRIL 2013
2001	ORDEN PUBLICO SANCIONES	22/05/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOI INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992. EXPTE 62/2013
2002	OFICINA CUARTA	22/05/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO



			DE LA ESDECIE CANINIA DOD
			DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL
			SOLICITANTE. EXPTE RPP-5/2013
			CONVOCATORIA PI ENO ORDINARIO
2003	SECRETARIA GENERAL	23/05/13	MAYO 2013
2004	PATRIMONIO Y MONTES	23/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA VADO
	111111111111111111111111111111111111111		COMERCIAL. EXPTE E-150/2013
			AUTORIZACION KIOSCO DE HELADOS EN
2005	PATRIMONIO Y MONTES	23/05/13	LA ZONA DE EL LENTISCAL. EXPTE OVP-
			140/2013
2006	DATRIMONIO Y MONTES	22 /05 /12	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE
2006	PATRIMONIO Y MONTES	23/05/13	CONTENEDOR EN LA CALLE ALJARANDA. EXPTE OVP-127/2013
			OVD CON MESAS V SILLAS EVDTE
2007	PATRIMONIO Y MONTES	23/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA 2013/149
2008	INTERVENCION	23/05/13	AYUDAS SOCIALES
2000	MILITERATION	25,03,13	SUPERACION LIMITE ANUAL PARA
2009	INTERVENCION	23/05/13	FORMACION
			APROBACION Y REPOSICION 8 CUENTA
2010	INTERVENCION	23/05/13	JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE
	11/12/1/21/01/01/	23, 03, 13	CAJA FIJA N°12 (BAR HOGAR)
2011			CASTO DEALIZACION DE CLIDSOS DE
2011	INTERVENCION	23/05/13	PERFECCIONAMIENTO
			APROBACION Y REPOSICION 9 CUENTA
2012	INTERVENCION	23/05/13	JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE
			CAJA FIJA N°8 (POLICIA)
			INCOAR EXPTE DE BAJA DE OFICIO POR
2012	FOTEARYON	22 (05 (12	INSCRIPCION INDEBIDA EN EL PADRON DE
2013	ESTADISTICA	23/05/13	HABITANTES DE EXTRANJEROS NO
			COMUNITARIOS. EXPTE NUM. ENCSARP-6(B)/2012
			CONCEDER AUTORIZACION PARA LA P
			RESTACION DEL SERVICIO DE
2014	OFICINA CUARTA	23/05/13	TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO
			CONDUCTOR ASALARIADO, LICENCIA
			MUNICIPAL DE AUTO TAXI NUM. 25.
			PRORROGA DE CONTRATO DE FECHA
2015	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	22/01/2013-22/03/2013. CONTRATACION
			PERSONAL LABORAL 2013/33
2016	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL
			TEMPORAL 2013/787
2017	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2013/26
			AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE
2018	SECRETARIA GENERAL	24/05/13	COPIA DE DOCUMENTOS. D-04/2006
			CONTRATACION PERSONAL LABORAL
2019	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	TEMPORAL 2013/37
• • • •	<b>D. G. C. C.</b>		CONTRATACION PERSONAL LABORAL
2020	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	TEMPORAL 2013/35
2021	RECURSOS HUMANOS	24/05/13	AMPLIACION DE JORNADA A 22 HORAS
2021	RECURSOS Hammitos	12.7,037.13	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I



			SEMANALES. CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2013/34
2022	OFICINA TECNICA	24/05/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL. EXPTE OA-LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/69
2023	INTERVENCION	24/05/13	PAGO A JUSTIFICAR
2024	INTERVENCION	24/05/13	PAGO A JUSTIFICAR
2025	INTERVENCION	24/05/13	AYUDAS SOCIALES
2026	OFICINA TECNICA	24/05/13	DENEGACION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA INSTALACION DE PUESTO DE VENTA DE SANDIAS Y MELONES. EXPTE IA-2013/80
2027	SECRETARIA GENERAL	24/05/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2013,
2028	SECRETARIA GENERAL	27/05/13	APROBACION DEL PROYECTO MODIFICADO "CONSTRUCCION DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN VALDEVAQUEROS". EXPTE ENCOMIENDA A URTASA 1/2012
2029	SECRETARIA GENERAL	27/05/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2013, CHIRINGUITO FRENTE AL HOTEL MELIA PLAYA DE ATLANTERRA
2030	SECRETARIA GENERAL	27/05/13	APROBACION DEL EXPTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNCIAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES (4 LOTES DE 50 HAMACAS) QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE EXPLOTACION DE PLAYAS, DURANTE LAS TEMPORADAS DE VERANO DE 2013 A 2016



2031	SECRETARIA GENERAL	27/05/13	APROBACION DEL EXPTE TRAMITADO, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE LA AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO MEDIANTE CIRCULACION DE UN TREN TURISTICO EN LA ZONA DE ATLANTERRA TEMPORADAS 2014 Y 2015
2032	INTERVENCION	27/05/13	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE ABRIL DE 2013
2033	INTERVENCION	27/05/13	AYUDAS SOCIALES
2034	INTERVENCION	27/05/13	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
2035	PATRIMONIO Y MONTES	1	OCUPACION VIA PUBLICA CON INSTALACION COMERCIAL PARA LA VENTA DE HELADOS EN EL PARQUE INFANTIL CINCO DE OROS EN EL PASEO DE LA ALAMEDA. EXPTE. E-43/2013
2036	OFICINA TECNICA	27/05/13	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE NUM. LICENCIA DE OBRAS 2013/78
2037	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2038	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2039	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2040	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2041	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2042	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2043	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2044	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2045	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/13	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
2046	GABINETE ALCALDIA	27/05/13	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2047	OFICINA TECNICA	28/05/13	AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL DR- AI-OA-2013/25
2048	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	GARAJES 2013/13
2049	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	GARAJES 2013/16



2050	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	GARAJES 2013/17
2051	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/57
2052	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000583
2053	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000582
2054	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000581
2055	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000584
2056	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000580
2057	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION OVP000627
2058	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS001102
2059	PATRIMONIO Y MONTES	28/05/13	EXPDT. OVP 2013/117
2060	PATRIMONIO Y CEMENTERIO	28/05/13	SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD NICHO NÚM. 12, GRUPO 2°, FILA 1ª DE D. ALFONSO GALLEGO ESPAÑA A FAVOR DE HERMANOS BLANCO TOLEDO
2061	OFICINA TECNICA	28/05/13	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPEDIENTE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA- 2013/70,
2062	ALCALDIA	28/05/13	INFORME FAVORABLE EN TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE SECRETARIA GENERAL. CRISTINA BARRERA MERINO
2063	ALCALDIA	28/05/13	INFORME FAVORABLE EN TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE INTERVENCION MUNICIPAL. ROGELIO NAVARRETE MANCHADO.
2064	ORDEN PUBLICO SANCIONES	28/05/13	RESOLUCION A LAS ALEGACIONES EXPDT. O.P. 139/2013
2065	ORDEN PUBLICO SANCIONES	28/05/13	RESOLUCION A LAS ALEGACIONES EXPDT. O.P. 139/2013
2066	ORDEN PUBLICO SANCIONES	28/05/13	RESOLUCION A LAS ALEGACIONES EXPDT. O.P. 138/2013
2067	INTERVENCION	28/05/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2068	INTERVENCION	28/05/13	AYUDAS SOCIALES
2069	INTERVENCION	28/05/13	DEVOLUCION ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO EN ENTIDAD ERRONEA
2070	INTERVENCION	28/05/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
2071	INTERVENCION	28/05/13	RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDIA NUM. 1962 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013 POR CONTENER ERRORES MATERIALES
2072	PATRIMONIO Y MONTES	28/05/13	OVP MESAS Y SILLAS EN PLAZA SAN HISCO, ESTABLECIMIENTO MOMBASA. OVP 2013/98
		•	



2073	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/182
2074	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/183
2075	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/184
2076	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/185
2077	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/186
2078	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/187
2079	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/188
2080	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/189
2081	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/190
2082	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/191
2083	GESTION TRIBUTARIA		APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/192
2084	GESTION TRIBUTARIA		APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/193
2085	GESTION TRIBUTARIA		APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/194



2086	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/195
2087	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/196
2088	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/197
2089	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/198
2090	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/199
2091	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/200
2092	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VARIOS TRIBUTOS 2013/77
2093	OFICINA TECNICA	28/05/13	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA I.4/5C, DE ATLANTERRA, SOLICITADA POR D. SANTIAGO ROBLES SANCHEZ. EXPDT.: L.O.14/2012
2094	OFICINA TECNICA	28/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/79
2095	PATRIMONIO Y MONTES	28/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE PUESTO DE ARTESANIA EN PASEO DE LA ALAMEDA. EXPDT. OVP- 155/2013
2096	PATRIMONIO Y MONTES	28/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE PUESTO DE ARTESANIA EN PASEO DE LA ALAMEDA. EXPDT. OVP- 156/2013
2097	PATRIMONIO Y MONTES	28/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO CAFÉ JUNTO AL PASEO MARITIMO EN ATLANTERRA. EXPDT. E-31/2013
2098	OFICINA TECNICA	28/05/13	EXPDT. CT-OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES – 2013/84
2099	OFICINA TECNICA	28/05/13	EXPDT. OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES – 2013/86



2100	OFICINA TECNICA	28/05/13	DENEGACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EXPDT.LICENCIAS DE ACTIVIDADES – 2013/79
2101	OFICINA CUARTA	28/05/13	AUTORIZACION TRANSMISION LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI N°4,
2102	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO HISTORICO EXPDT. VEHICULOS 2013/150
2103	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA EXPDT. VEHICULOS 2013/151
2104	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M. EXPDT. VEHICULOS 2013/152
2105	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA EXPDT. VEHICULOS 2013/153
2106	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA EXPDT. VEHICULOS 2013/154
2107	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/155
2108	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/156
2109	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/157
2110	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/158
2111	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/159
2112	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/160
2113	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/161
2114	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/162
2115	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS



			2013/163
2116	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/164
2117	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/165
2118	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/166
2119	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/167
2120	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/168
2121	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/169
2122	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/170
2123	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/171
2124	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/172
2125	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/173
2126	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/174
2127	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/176
2128	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION



			MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/177
2129	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/178
2130	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/179
2131	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/180
2132	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/181
2133	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/43
2134	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/33
2135	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/34
2136	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/42
2137	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000585
2138	GESTION TRIBUTARIA	28/05/13	APROBACION LIQUIDACION PLU000586
2139	INTERVENCION	29/05/13	APROBACION DE FACTURAS
2140	SECRETARIA GENERAL	29/05/13	ADQUISICION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE "ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE TARIFA" POR IMPORTE DE 13861,88 € MAS IVA A LA EMPRESA GC INGENIERIA Y OBRA CIVIL SL
2141	OFICINA TECNICA	29/05/13	LICENCIA DE OCUPACION DE 61 VIVIENDAS Y LICENCIA DE UTILIZACION DE 70 TRASTEROS, 70 PLAZAS DE GARAJES Y 1 LOCAL CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE ALMADRABA DE TARIFA
2142	URBANISMO-OFICINIA TECNICA	29/05/13	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF/WINDSURF Y OTRAS 2013
2143	INTERVENCION	29/05/13	AYUDAS SOCIALES
2144	INTERVENCION	29/05/13	PAGO A JUSTIFICAR
2145	OFICINA TECNICA	29/05/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/138
2146	GESTION TRIBUTARIA	29/05/13	APROBACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO VEHICULO TRACCION MECANICA 2013 EXPDT. VEHICULOS 2013/175
2147	RECURSOS HUMANOS	29/05/13	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES



			EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA MAYO 2013
2148	SECRETARIA GENERAL	30/05/13	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL DIA 31/05/2013 A LAS 09,00 HORAS
2149	INTERVENCION	30/05/13	NOMINA MES DE MAYO DE 2013
2150	SERVICIOS SOCIALES-SECRETARIA	30/05/13	CONVOCATORIA COMISION ABSENTISMO ESCOLAR
2151	SECRETARIA GENERAL	30/05/13	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 110/2013 NEGOC. JM. REC. NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.
2152	SECRETARIA GENERAL	30/03/13	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL P.O. 37/2011 NEGOC. A, PARQUE EOLICO HINOJAL S.L.U.
2153	INTERVENCION	30/05/13	APROBACION Y REPOSICION 7ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº1 (CULTURA)
2154	INTERVENCION	30/05/13	AYUDAS SOCIALES
2155	INTERVENCION	30/05/13	DEVOLUCION DE INGRESO INDEBIDO POR MULTAS DE TRAFICO
2156	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA para MESAS Y SILLAS. OVP 2013/152
2157	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA MESAS Y SILLAS. OVP 2013/141
2158	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/13	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE KIOSCO SITO EN ATLANTERRA OVP- 114/2013
2159	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/13	AUTORIZACION DE VIA PUBLICA CON UNIDAD MOVIL EN EL PASEO DE LA ALAMEDA EXPTE OVP-159/2013
2160	RECURSOS HUMANOS	30/05/13	CLT LIMPIEZA DE PLAYAS PERIODO ESTIVAL 2013
2161	RECURSOS HUMANOS	30/05/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON ALBAÑIL LA ZARZUELA EL ALMARCHAL
2162	RECURSOS HUMANOS	30/05/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON ALBAÑIL LA ZARZUELA EL ALMARCHAL
2163	PERSONAL-RECURSOS HUMANOS	31/05/13	APROBACION DE LISTADOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS. MODIFICACION BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA
2164	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS. EXPDT. VARIOS TRIBUTOS 2013/76
2165	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/29
2166	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/30



2167	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/52
2168	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/53
2169	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/54
2170	GESTION TRIBUTARIA	31/05/13	DEVOLUCION DE FIANZA. EXPDT. DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/55
2171	SECRETARIA GENERAL	31/05/13	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 03/06/2013
2172	OFICINA TECNICA	31/05/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPDT. DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPDT. CT-200/53
2173	OFICINA TECNICA	31/05/13	EXPDT. CA-OA-2013/94
2174	OFICINA TECNICA	31/05/13	EXPDT. CA-OA-2013/90
2175	OFICINA TECNICA	31/05/13	EXPDT. CA-OA-2013/95
2176	OFICINA TECNICA	31/05/13	EXPDT. CA-OA-2013/91
2177	OFICINA TECNICA	31/05/13	EXPDT. CA-OA-2013/92
2178	INTERVENCION	31/05/13	APROBACION Y REPOSICION 12ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA N°2 (ALMACEN)
2179	INTERVENCION	31/05/13	APROBACION DE FACTURAS
2180	INTERVENCION	31/05/13	ABONO PRODUCTIVIDAD Y AYUDA SOCIAL CONCEDIDAS MARZO 2013
2181	POLICIA LOCAL	03/06/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
2182	POLICIA LOCAL	03/06/13	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
2183	GABINETE ALCALDIA	03/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL
2184	GABINETE ALCALDIA	03/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL
2185	PATRIMONIO-CONTRATACION	03/06/13	DENEGAR SOLICITUD DE TRANSMISION DE LA LICENCIA DEL TREN TURISTICO EN LA ZONA DE TARIFA DE LA EMPRESA "TRENES TURISTICOS SLU" A LA ENTIDAD "COSTA TREN TURISTICO SL"
2186	POLICIA LOCAL	03/06/13	SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
2187	INTERVENCION	03/06/13	RECURSO DE REPOSICION DECRETO NUM. 1721 DE GALERIA INMOBILIARIA SL
2188	OFICINA TECNICA	03/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2012/155
2189	OFICINA TECNICA	03/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL. AI-OA-



			2012/88
2190	PATRIMONIO Y MONTES	03/06/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON INSTALACION DE KIOSCO DE HELADOS EN ATLANTERRA. EXPTE E-52/2013
2191	OFICINA CUARTA	03/06/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL A D. MIGUEL CASTRO RODRIGUEZ PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA
2192	ESTADISTICA		INCOAR EXPDT. DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCION INDEBIDA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE LOS EXTRANJEROS COMUNITARIOS PIOTR PAWEL TRACZ Y 10 MAS
2193	ESTADISTICA	03/06/13	ARCHIVO EXPDT. (CDO-5/2013) DE CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR HABER SOLICITADO DICHO CAMBIO EL VECINO AFECTADO
2194	ESTADISTICA	03/06/13	INCOAR EXPDT. DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCION INDEBIDA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DEL VECINO ABIGAIL MARTIN GARCIA
2195	GESTION TRIBUTARIA	03/06/13	DEVOLUCION ICIO + RECARGO E INT. DE DEMORA. EXPDT. VARIOS TRIBUTOS 2013/78
2196	SECRETARIA GENERAL	03/06/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE "ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS (CADENAS GALVANIZADAS,)"
2197	INTERVENCION	04/06/13	APROBACION DE GASTO
2198	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA		RESOLUCION DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA
2199	PATRIMONIO Y MONTES	04/06/13	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CARTEL PUBLICITARIO EN ROTONDA ACCESO A ALTANTERRA. EXPDT. O.V.P 161/2013
2200	INTERVENCION	04/06/13	AYUDAS SOCIALES
2201	INTERVENCION	04/06/13	COMPENSACION DE DEUDAS
2202	INTERVENCION	04/06/13	APROBACION Y REPOSICION 11ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 5 (EDUCACION)
2203	INTERVENCION	04/06/13	AYUDAS SOCIALES
2204	INTERVENCION		APROBACION Y REPOSICION 12ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 4 (INFORMATICA)
2205	INTERVENCION	04/06/13	PAGO A JUSTIFICAR



2206	OFICINA TECNICA	04/06/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPDT. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION. EXPDT. OA-2010/185
2207	OFICINA TECNICA	04/06/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPDT. DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO. EXPDT. OA- 2010/187
2208	OFICINA TECNICA	04/06/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPDT. DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS
2209	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/48
2210	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/44
2211	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/47
2212	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/45
2213	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2012/106
2214	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	APROBACION LIQUIDACION. OBRAS001110
2215	GESTION TRIBUTARIA	04/06/13	APROBACION LIQUIDACION. PLU000593
2216	SECRETARIA GENERAL	05/06/13	EXPTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO "MONTAJE Y DESMONTAJE DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE TARIFA TEMPORADA 2013 Y 2014
2217	PATRIMONIO Y MONTES	05/06/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR FERIA DE PRODUCTOS ECOLOGICOS. EVP-151/2013
2218	PATRIMONIO Y MONTES	05/06/13	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE KIOSCO DE HELADOS EN BOLONIA. EXPTE OVP-142/2013
2219	PATRIMONIO Y MONTES	05/06/13	DENEGAR SOLICITUD DE KIOSCO EN EL LENTISCAL. EXPTE E-5/2013
2220	PATRIMONIO Y MONTES	05/06/13	DENEGAR SOLICITUD DE KIOSCO EN ATLANTERRA. EXPTE E-129/2013
2221	INTERVENCION	05/06/13	GASTO DE DIETAS Y LOCOMOCION POR DESPLAZAMIENTOS
2222	INTERVENCION	05/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2223	INTERVENCION	05/06/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2224	INTERVENCION	05/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2225	INTERVENCION	05/06/13	APROBACION Y REPOSICION 3 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 1 (RADIO-TELEVISION)
2226	INTERVENCION	05/06/13	APROBACION Y REPOSICION 3 CUENTA



			JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 13 (FERIA GANADERA)
2227	OFICINA TECNICA	05/06/13	LICENCIA DE OBRAS 213/161
2228	OFICINA TECNICA	05/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/148
2229	OFICINA TECNICA	05/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/141
2230	OFICINA TECNICA	05/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/114
2231	OFICINA TECNICA	05/06/13	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON EMPLAZAMIENTO EN ATLANTERRA. EXPTE. LO-12/2012
2232	PATRIMONIO-CEMENTERIO	06/06/13	SDO DUPLICADO TITULO PROPIEDAD NICHO EXPTE A-44/2013
2233	OFICINA TECNICA	06/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION. EXPTE CA-OA-2010/20
2234	SECRETARIA GENERAL	06/06/13	APROBACION DEL EXPTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA, DEPÓSITO E INMOVILIZACION DE VEHICULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE. C-S-A-01/2013
2235	INTERVENCION	06/06/13	PAGO ANUNCIOS BOE
2236	INTERVENCION	06/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2237	INTERVENCION	06/06/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2238	OFICINA TECNICA	06/06/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS. EXPTE OA-LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/82
2239	INTERVENCION	06/06/13	GASTOS FACTURAS ALCALDIA (ADO)
2240	OFICINA TECNICA	06/06/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/139
2241	OFICINA TECNICA	06/06/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/157
2242	OFICINA TECNICA	06/06/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/158
2243	OFICINA TECNICA	06/06/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/159
2244	OFICINA TECNICA	06/06/13	EXPDT. LICENCIAS DE OBRA 2013/146
2245	INTERVENCION	07/06/13	AYUDAS SOCIALES
2246	INTERVENCION	07/06/13	AYUDAS SOCIALES
2247	INTERVENCION	07/06/13	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
2248	INTERVENCION	07/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2249	OFICINA TECNICA	07/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS. EXPTE OA-LICENCIA DE



			ACTIVIDADES 2013/82
2250	OFICINA TECNICA	07/06/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE AI- 2010/88
2251	OFICINA TECNICA	07/06/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-2012/219
2252	GESTION TRIBUTARIA		BAJA EN EL PADRON DE ENTRADA Y SALIDAD DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS. EXPDT. GARAJES 2013/18
2253	OFICINA CUARTA	07/06/13	EXPEDICION LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI A FAVOR DE D. DAMIEL DURA SANCHEZ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TAXI CON NUEVO VEHICULO.
2254	SECRETARIA GENERAL		NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL P.A. 190/2013 REC. ALICIA SORIANO PALACIOS
2255	PATRIMONIO Y MONTES	10/06/13	OVP MESAS Y SILLAS 2013/162
2256	INTERVENCION	10/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2257	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/201
2258	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/202
2259	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/203
2260	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/204
2261	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/205
2262	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/206
2263	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/207
2264	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/208
2265	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/209
2266	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/210
2267	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/211
2268	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/212
2269	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/213
2270	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/214
2271	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/215
2272	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/216
2273	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/217
2274	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/218
2275	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/219
2276	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/220



2277	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/221
2278	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/222
2279	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/223
2280	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/224
2281	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/225
2282	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/226
2283	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/227
2284	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/228
2285	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/229
2286	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/230
2287	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/231
2288	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/232
2289	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/233
2290	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/234
2291	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/235
2292	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/236
2293	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/237
2294	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/238
2295	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/239
2296	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/240
2297	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/241
2298	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/242
2299	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/243
2300	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/244
2301	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/245
2302	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/246
2303	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/247
2304	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/248
2305	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/249
2306	GESTION TRIBUTARIA	10/06/13	EXPDT. VEHICULOS 2013/250
2307	PATRIMONIO Y MONTES	10/06/13	EXPTE DE AUTORIZACION PARA LA CIRCULACION DE TREN TURISTICO A LA EMPRESA TRENES TURISTICOS SLU SE DENIEGA SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO. 344/SEC/24
2308	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	11/06/13	DECLARACION DE EDIFICACION EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-010/2013



			GOVER LEIL GVOV PERSSYLLY VIRGE :-
2309	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PORTERO CONSERVADOR CASA DE LA CULTURA EXPTE 2013/1115
2310	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1120
2311	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1121
2312	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1122
2313	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1124
2314	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1125
2315	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1126
2316	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1127
2317	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1128
2318	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1129
2319	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1130
2320	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1131
2321	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1132



2322	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEON LIMPIEZA PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPTE 2013/1133
2323	SECRETARIA GENERAL	11/06/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE "ADQUISICION DE MATERIAL DE OBRAS AGLOMERADO EN FRIO, TONELADAS SUBBASE NORMAL" POR IMPORTE DE 8.806,62 € A LA EMPRESA INMOSALCO INVERSIONES SL
2324	INTERVENCION	11/06/13	PAGO ANTICIPADO TRABAJOS SUMINISTROS EVENTUAL FERIA BOLONIA- EL LENTISCAL
2325	INTERVENCION	11/06/13	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P.
2326	INTERVENCION	11/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2327	INTERVENCION	11/06/13	APROBACION Y REPOSICION 9ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA N°12 (BAR HOGAR)
2328	INTERVENCION	11/06/13	APROBACION Y REPOSICION 6ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº1 (ORDENANZAS)
2329	INTERVENCION	11/06/13	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y LA FACTURA CORRSPONDIENTE
2330	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPDT. 2013/1119
2331	RECURSOS HUMANOS	11/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES PERIODO ESTIVAL EXPDT. 2013/1123
2332	GABINETE ALCALDIA	11/06/13	DELEGACION EN DÑA. ANA MARIA GARCIA SILVA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2333	GABINETE ALCALDIA	11/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL
2334	GABINETE ALCALDIA	11/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL
2335	GABINETE ALCALDIA	11/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIONES DE MATRIMONIO CIVIL
2336	DISCIPLINA URBANISTICA	11/06/13	ACUERDO DE INICIACION PROCED. DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE. A-1/2013 (024)
2337	OFICINA CUARTA	11/06/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL A D <sup>a</sup> JUANA MARIA SENA GUERRERO PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA.



2338	OFICINA TECNICA	12/06/13	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS DE KITESURF/WINDSURF Y OTRAS TEMPORADA 2013
2339	INTERVENCION	12/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2340	INTERVENCION	12/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2341	ORDEN PUBLICO SANCIONES (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)		RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY 13/99, DE 15 DE DICIEMBRE DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVA EN ANDALUCIA. EXPTE SA 30/2012
2342	OFICINA TECNICA	12/06/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-2013/41
2343	OFICINA TECNICA. AREA DE MEDIO AMBIENTE	13/06/13	SE REVOCA LA AUTORIZACION A GADES GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL PARA EJECUCION URGENTE DE PROPUESTA DE ACTUACION EN MARGEN IZQUIERDO EN CARRETERA CA-222-PARAJE VALDEVAQUEROS.
2344	SECRETARIA GENERAL	13/06/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 17/06/2013
2345	INTERVENCION	13/06/13	APROBACION FACTURA CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE MEJORA DE LA GESTION DE RESIDUOS EN TARIFA
2346	INTERVENCION	13/06/13	AYUDAS SOCIALES
2347	INTERVENCION	13/06/13	AYUDAS SOCIALES
2348	INTERVENCION	13/06/13	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES MAYO 2013
2349	INTERVENCION	13/06/13	APROBACION Y REPOSICION 8 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 1 (CULTURA)
2350	INTERVENCION	13/06/13	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P.
2351	OFICINA TECNICA	1	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. CA-OA- 2013/107
2352	AREA DE DISCIPLINA URBANISTICA	1	DECLARACION DE 3 EDIFICACIONES EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACION, INTERESADA:, EMPLAZADA EN EL LENTISCAL NUM. 37 TM DE TARIFA
2353	INTERVENCION	14/06/13	AYUDAS SOCIALES



2354	INTERVENCION GENERAL	14/06/13	PAGA EXTRAORDINARIA MES DE JUNIO DE 2013
2355	URBANISMO	14/06/13	APROBACION DE CONVENIO URBANISTICO DE GESTION Y DE LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACION EN LA UNIDAD DE EJECUCION ALBACERRADO DEL PGOU DE TARIFA. EXPTE ADMTVO NUM. A-12/2012
2356	INTERVENCION	14/06/13	APROBACION Y REPOSICION 10° CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 9 (DEPORTES)
2357	INTERVENCION	14/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2358	OFICINA TECNICA	14/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, EXPTE. LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2010/199
2359	OFICINA TECNICA	14/06/13	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. CA-OA- 2013/106
2360	OFICINA TECNICA	14/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. AI-OA-2012/163
2361	PATRIMONIO Y MONTES	14/06/13	AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE VADO COMERCIAL EN C. BATALLA DEL SALADO. EXPTE E-122/2012
2362	INTERVENCION	14/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2363	DISCIPLINA URBANISTICA	17/06/13	DECLARACION DE 2 EDIFICACIONES EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-012/2012
2364	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/13	AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE COPIA DE DOCUMENTOS EXP. 141/13
2365	PATRIMONIO Y MONTES	17/06/13	RENUNCIAS CONCESIONES PARCELAS VEGA ARTEAGA DE FACINAS Y NUEVAS ADJUDICACIONES. EXPTE C-069/2013
2366	INTERVENCION	17/06/13	APROBACION DE GASTO
2367	SECRETARIA GENERAL	17/05/13	CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES PARA EL PROXIMO MIERCOLES 19/06/2013 A LAS 11:00 HORAS
2368	INTERVENCION	17/06/13	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE PAGO INDEBIDO
2369	INTERVENCION	17/06/13	APROBACION Y REPOSICION DE 7 CUENTA



			JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 1 (ORDENANZAS)
2370	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/156
2371	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/174
2372	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/124
2373	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/152
2374	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE SEGREGACION. EXPTE P- 06/2013
2375	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OCUPACION DE EDIFICIO. EXPTE LO 19/2012
2376	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/145
2377	OFICINA TECNICA	17/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/153
2378	OFICINA TECNICA	18/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO. EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES-2013/37
2379	INTERVENCION	18/06/13	ANTICIPO REINTEGRABLE
2380	INTERVENCION	18/06/13	APROBACION Y REPOSICION DE 4 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 7 (HACIENDA)
2381	OFICINA TECNICA	18/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BAR. EXPTE CT(CA)-OA- LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2012/43
2382	OFICINA TECNICA	18/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/69
2383	OFICINA TECNICA	18/06/13	LICENCIA DE OBRA 2013/168
2384	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE A-1/2013 (020)
2385	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE A-1/2013 (002)
2386	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE A-1/2011 (050)
2387	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE A-1/2011 (050)
2388	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE A-1/2011 (007)
2389	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD EXPTE A- 1/2013 (009)
2390	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD EXPTE A- 1/2013 (014)
2391	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	1ª MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE



			DEMOLICION DECRETADA EN EXPTE A- 1/2009 (094)
2392	SECRETARIA GENERAL	18/06/13	EXPTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2013. ADJUDICACION DE VARIOS LOTES DE 50 HAMACAS Y DECLARACION DE DESIERTA LA LICITACION DE ALGUNOS LOTES.
2393	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/06/13	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE A-1/2013 (021)
2394	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 142/2013
2395	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 143/2013
2396	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 144/2013
2397	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 145/2013
2398	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 146/2013
2399	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 147/2013
2400	ORDEN PUBLICO SANCIONES	18/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 148/2013
2401	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/320
2402	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/321
2403	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/322
2404	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/323
2405	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/324
2406	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/325
2407	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/326
2408	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/327
2409	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/328
2410	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/329
2411	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/330
2412	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/331
2413	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/332
2414	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/333
2415	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/334
2416	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/335



2417	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/336
2418	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/337
2419	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/339
2420	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/340
2421	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/341
2422	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/342
2423	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/343
2424	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/344
2425	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/345
2426	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/346
2427	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/347
2428	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	VEHICULOS 2013/348
2429	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	APROBACION LIQUIDACION CANON – CANON00001
2430	GESTION TRIBUTARIA	18/06/13	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA OVP00649
2431	INTERVENCION	110/116/13	RECTIFICACION NOMINAS PAGA EXTRAORDINARIA JUNIO 2013
2432	INTERVENCION	19/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2433	INTERVENCION		APROBACION Y REPOSICION DE 12 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 8 (POLICIA)
2434	INTERVENCION	19/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2435	OFICINA TECNICA	19/06/13	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA. EXPTE LO 03/2013
2436	OFICINA TECNICA	19/06/13	LICENCIA DE OCUPACION DE VIVIENDA. EXPTE LO 05/2013
2437	OFICINA TECNICA		RESOLUCION INSTALACION-MONTAJE ESTABLECIMIENTOS CHIRINGUITOS 2013
2438	OFICINA TECNICA	19/06/13	AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE COPIA DE DOCUMENTOS VARIOS EXPEDIENTES
2439	GESTION TRIBUTARIA	19/06/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS 001138
2440	INTERVENCION	20/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2441	ALCALDIA. POLICIA LOCAL	20/06/13	CREACION DE UNIDAD CANINA ADSCRITA AL CUERPO DE POLICIA LOCAL.
2442	RECURSOS HUMANOS	20/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA TEMPORADA 2013
2443	INTERVENCION	20/06/13	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE MAYO DE 2013



		1	L
2444	OFICINA TECNICA	20/06/13	DECLARACION DE 2 EDIFICACIONES EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-012/2012
2445	OFICINA TECNICA	20/06/13	ADMISION A TRAMITE DE DECLARACION RESPONSABLE E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE ND-CA-2013/18
2446	OFICINA TECNICA	20/06/13	PRORROGA LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACION. EXPTE LICENCIAS DE PARCELACION P-03/2013
2447	OFICINA TECNICA	20/06/13	PRORROGA LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACION. EXPTE LICENCIAS DE PARCELACION P-09/2013
2448	OFICINA TECNICA	20/06/13	PRORROGA LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACION. EXPTE LICENCIAS DE PARCELACION P-08/2013
2449	OFICINA TECNICA	20/06/13	ESTIMACION DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO CONTRA DECRETO DE ALCALDIA NUM. 3918 DE FECHA 19/10/2012
2450	RECURSOS HUMANOS	21/06/13	VUELTA A TRABAJAR A LA JORNADA ORDINARIA DE FUNCIONARIA MUNICIPAL
2451	GESTION TRIBUTARIA	21/06/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTOS DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000597
2452	SECRETARIA GENERAL	21/06/13	ACEPTACION DE RENUNCIA A LA EJECUCION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE CARPA DE MASAJE SERVICIO QUE SE PRESTA EN LA PLAYA DE ATLANTERRA SUR.
2453	RECURSOS HUMANOS	21/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE LAS PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PAR ALA TEMPORADA 2013
2454	GESTION TRIBUTARIA	21/06/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTOS DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000598
2455	GESTION TRIBUTARIA	21/06/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTOS DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000601
2456	OFICINA TECNICA	21/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. EXPTE AI-OA-2013/39
2457	OFICINA TECNICA	21/06/13	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELA KITESURF/WINDSURF Y OTRAS PARA LA TEMPORADA 2013



INTERMENTAL		
INTERVENCION	21/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
INTERVENCION		APROBACION Y REPOSICION DE 12 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 5 (EDUCACION)
INTERVENCION	21/06/13	PAGO MODELO 046
OFICINA TECNICA		DENEGACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS. EXPTE LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/93
INTERVENCION	24/06/13	APROBACION DE GASTO
SECRETARIA GENERAL	24/06/13	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS TEMPORADA 2013" POR IMPORTE MAXIMO TOTAL DE 12.500 EUROS MAS IVA
INTERVENCION	24/06/13	APROBACION DE FACTURAS
INTERVENCION		GASTO REALIZACION DE CURSO DE PERFECCIONAMIENTO
INTERVENCION	24/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
INTERVENCION	24/06/13	AYUDAS SOCIALES
ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA		ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE A-1/2013 (011)
ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	24/06/13	ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE A-1/2013 (017)
PATRIMONIO-CEMENTERIO	24/06/13	SDO. DUPLICACDO POR EXTRAVIO DEL ORIGINAL DEL TITULO DE PROPIEDAD DE NICHO EN CEMENTERIO MUINICIPAL. EXPTE. A-45/2013
PATRIMONIO-CEMENTERIO	24/06/13	SDO. RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHO EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE. A-46/2013
OFICINA TECNICA	24/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2012/255
OFICINA TECNICA	24/06/13	LICENCIA DE PARCELACION EXPTE NUM. P-05/2013
OFICINA TECNICA		LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL. EXPTE. OA- LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/79
OFICINA TECNICA		CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. EXPTE AI-OA-2012/162
OFICINA TECNICA	24/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO EXPTE OA- LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/98
INTERVENCION	25/06/13	SANCION DELA DP CONSEJERIA DE CULTURA EXPTE CA-21/11
	INTERVENCION  OFICINA TECNICA  INTERVENCION  SECRETARIA GENERAL  INTERVENCION  INTERVENCION  INTERVENCION  INTERVENCION  INTERVENCION  ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA  ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA  PATRIMONIO-CEMENTERIO  PATRIMONIO-CEMENTERIO  OFICINA TECNICA  OFICINA TECNICA  OFICINA TECNICA  OFICINA TECNICA  OFICINA TECNICA	INTERVENCION         21/06/13           INTERVENCION         21/06/13           OFICINA TECNICA         21/06/13           INTERVENCION         24/06/13           INTERVENCION         24/06/13           INTERVENCION         24/06/13           INTERVENCION         24/06/13           INTERVENCION         24/06/13           ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA         24/06/13           ANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA         24/06/13           PATRIMONIO-CEMENTERIO         24/06/13           OFICINA TECNICA         24/06/13



2478	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXP 149/2013
2479	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 151/2013
2480	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, EXPTE. 152/2013
2481	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, EXPTE. 153/2013
2482	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, EXPTE. 154/2013
2483	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES, EXPTE. 155/2013
2484	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 156/2013
2485	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 157/2013
2486	ORDEN PUBLICO SANCIONES		INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 158/2013
2487	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 159/2013
2488	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 160/2013



2489	ORDEN PUBLICO SANCIONES		INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 161/2013
2490	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 162/2013
2491	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 168/2013
2492	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 165/2013
2493	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 166/2013
2494	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 167/2013
2495	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 169/2013
2496	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 170/2013
2497	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/06/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 080/2013
2498	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/251
2499	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/252
2500	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/253
2501	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/254
2502	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/255
2503	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/256



2504	CECTION EDIDITADIA	25 /06 /12 NETHON OF 2012 /255
2504	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/257
2505	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/258
2506	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/259
2507	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/260
2508	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/261
2509	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/262
2510	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/263
2511	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/264
2512	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/265
2513	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/266
2514	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/267
2515	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/268
2516	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/269
2517	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/270
2518	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/271
2519	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/272
2520	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/273
2521	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/274
2522	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/275
2523	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/276
2524	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/277
2525	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/278
2526	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/279
2527	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/280
2528	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/281
2529	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/282
2530	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/283
2531	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/284
2532	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/285
2533	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/286
2534	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/287
2535	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/288
2536	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/289
2537	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/290
2538	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/291
2539	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/292
2540	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13 VEHICULOS 2013/293



2541	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/294
2542	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/295
2543	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/296
2544	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/298
2545	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/299
2546	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/300
2547	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/89
2548	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	GARAJES 2013/19
2549	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	GARAJES 2013/20
2550	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	APROBACION LLIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000602
2551	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTOS DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000603
2552	TESORERIA	25/06/13	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
2553	OFICINA CUARTA	25/06/13	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA. EXPTE RPP-7/2013
2554	INTERVENCION	25/06/13	COMPENSACION DE DEUDAS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS
2555	INTERVENCION	25/06/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
2556	INTERVENCION	25/06/13	PAGO A JUSTIFICAR
2557	INTERVENCION	25/06/13	GASTOS REMUNERACION MACEROS PARTICIPACION ACTO CORONACION CANONICA DE LA SANTISIMA VIRGEN DE LA LUZ
2558	GABINETE ALCALDIA	25/06/13	DELEGACION EN D. JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 29/06/2013
2559	GABINETE ALCALDIA	25/06/13	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 29/06/2012
2560	GABINETE ALCALDIA	25/06/13	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 29/06/2013
2561	OFICINA TECNICA	25/06/13	AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN AMBITO DE aplicación REAL DECRETO LEY 19/2012. EXPTE DR-CT- LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/111
2562	OFICINA TECNICA	25/06/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS INDICADAS POR EL CONSORCIO DE BOMBEROS. EXPTE OA-LICENCIA DE



			ACTIVIDADES 2013/112
2563	OFICINA TECNICA	25/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/170
2564	OFICINA TECNICA	25/06/13	DENEGACION DE LICENCIA MUNICIPAL PARA INSTALACION DE PUESTO DE VENTA DE SANDIAS Y MELONES. EXPTE AI-2013/96
2565	ALCALDIA-SECRETARIA GENERAL	25/06/13	CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE TARIFA PARA EL 2014
2566	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	GARAJES 2013/15
2567	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/39
2568	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/51
2569	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/49
2570	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/53
2571	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/61
2572	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/58
2573	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/59
2574	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/55
2575	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/54
2576	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/60
2577	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/57
2578	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/56
2579	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/52
2580	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DI DEUDAS 2013/50
2581	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/301
2582	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/302
2583	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/303
2584	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/304
2585	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/305
2586	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/306
2587	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/307
2588	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/308
2589	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/309



2590	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/310
2591	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/311
2592	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/312
2593	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/313
2594	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/314
2595	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/315
2596	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/316
2597	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/317
2598	GESTION TRIBUTARIA	25/06/13	VEHICULOS 2013/318
2599	ESTADISTICA	25/06/13	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE EXTRANJERO NO CUMUNITARIO SIN AUTORIZACION DE RESIDENCIA. EXPTE. BC-2(A)/2013
2600	INTERVENCION	26/06/13	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
2601	INTERVENCION	26/06/13	COMPENSACION DE DEUDAS
2602	INTERVENCION	26/06/13	APROBACION DE GASTO
2603	INTERVENCION	26/05/13	APROBACION Y REPOSICION DE 10 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 12 (BAR PENSIONISTA)
2604	INTERVENCION	26/05/13	APROBACION DE FACTURAS
2605	INTERVENCION	26/05/13	APROBACION Y REPOSICION DE 13 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 2 (ALMACEN)
2606	INTERVENCION	26/05/13	ABONO CUOTAS ATRASADAS RENTA LOCAL SITO EN BDA. 28 DE FEBRERO
2607	INTERVENCION	26/05/13	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
2608	INTERVENCION	26/05/13	APROBACION Y REPOSICION DE 14 CUENTA JUSTIFICATIVA DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NUM. 4 (INFORMATICA)
2609	INTERVENCION	26/05/13	COMPENSACION DE DEUDAS
2610	PATRIMONIO Y MONTES	26/06/13	ADO. PRORROGA MESAS Y SILLAS, OVP 2013/87
2611	RECURSOS HUMANOS	26/06/13	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA JUNIO 2013
2612	RECURSOS HUMANOS	26/06/13	RELACION DE APROBACION DE TRIENIOS
2613	RECURSOS HUMANOS	26/06/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL CUBRIR VACACIONES PERSONAL ADSCRITO A DEPORTES
2614	ORDEN PUBLICO SANCIONES	27/06/13	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA.



			EXPTE 171/2013
2615	INTERVENCION	27/06/13	AYUDAS SOCIALES
2616	INTERVENCION		COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, MAYO 2013
2617	PATRIMONIO Y MONTES	27/06/13	DESISTIMIENTO PETICION KIOSCO DE HELADOS EN LA ZARZUELA. E-055/2013
2618	GESTION TRIBUTARIA	27/06/13	VEHICULOS 2013/148
2619	SECRETARIA GENERAL	27/06/13	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 01/07/2013 A LAS 08,30 HORAS
2620	INTERVENCION	28/06/13	NOMINA MES DE JUNIO 2013
2621	INTERVENCION	28/06/13	APROBACION DE FACTURAS
2622	ORDEN PUBLICO SANCIONES	1	INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 154/2013
2623	ORDEN PUBLICO SANCIONES		INICIO DE EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 150/2013
2624	OFICINA TECNICA	28/06/13	LICENCIA DE OBRAS 2013/176
2625	OFICINA TECNICA	28/06/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DE EXTPE DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS. B- 181/2007
2626	OFICINA TECNICA	28/06/13	LICENCIA PARA INICIO DE UTILIZACION Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA. AI- OA-2011/33
2627	OFICINA TECNICA	1	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS EXPTE CT- LICENCIA DE ACTIVIDADES 2013/33
2628	SECRETARIA GENERAL	01/07/13	AUTORIZACION A FUNCIONARIO DEL AREA DE ORDEN PUBLICO PARA REALIZAR TRAMITES DE REMISION DE EDICTOS PARA SU PUBLICACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
2629	INTERVENCION	01/07/13	PAGO A JUSTIFICAR
2630	INTERVENCION	01/07/13	AYUDAS SOCIALES
2631	INTERVENCION	1	PAGO 4º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA



2632	GESTION TRIBUTARIA	01/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000607
2633	GESTION TRIBUTARIA	01/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000610
2634	GESTION TRIBUTARIA	01/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000612
2635	ORDEN PUBLICO		INICIO DE EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 163/2013
2636	OFICINA CUARTA	01/07/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES EXPTE CDO-6/2013
2637	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/182
2638	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/183
2639	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/178
2640	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/166
2641	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/179
2642	OFICINA TECNICA	01/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/181
2643	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	1	ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA. EXPTE A-1/2013 (018)
2644	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	01/07/13	ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA. EXPTE A-1/2013 (027)
2645	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	01/07/13	ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA. EXPTE A-1/2013 (030)
2646	OFICINA CUARTA	01/07/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DE LA SOLICITANTE. EXPTE RPP-8/2013
2647	TESORERIA	02/07/13	DEVOLUCION DE GARANTIA 2012/155
2648	OFICINA TECNICA	02/07/13	RESOLUCION FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CHIRINGUITOS 2013
2649	INTERVENCION	02/07/13	COMPENSACION DE DEUDAS
2650	INTERVENCION	02/07/13	APROBACION DE FACTURAS
2651	INTERVENCION	02/07/13	APROBACION Y REPOSICION 13ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA $N^{\circ}$ 8
2652	OFICINA TECNICA	02/07/13	RECURSO CONTRA LIQUIDACION DE



			LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2013/141
2653	OFICINA TECNICA	02/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/196
2654	OFICINA TECNICA	02/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/115
2655	OFICINA TECNICA	02/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/100
2656	OFICINA TECNICA	02/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/132
2657	OFICINA TECNICA	02/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/198
2658	OFICINA TECNICA	02/07/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE OA- 2013/65
2659	OFICINA TECNICA	02/07/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE CA- 2013/63
2660	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/64
2661	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/62
2662	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/63
2663	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/349
2664	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/350
2665	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/351
2666	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/352
2667	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/353
2668	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/355
2669	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/357
2670	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/359
2671	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 2013/360
2672	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 2013/361
2673	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	BAJA CICLOMOTOR MATRICULA AYTO. 2013/363
2674	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/364
2675	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/365
2676	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/366
2677	GESTION TRIBUTARIA	02/07/13	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 2013/367



DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/369 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/370 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/372 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM POR MINUSVALIA 374 ACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22 DRIZACION DE TRANSPORTE URBANCO BACION DE GASTOS DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS DELICACION NOMINAS JUNIO 2013 BACION Y REPOSICION 5° CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1° 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617	2678         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2679         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2680         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2681         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2682         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2683         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13		
DEL IVTM 2013/369 DEL IVTM 2013/370 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/372 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/373 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/373 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM POR MINUSVALIA 374 DELUCION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE 2014/22 DELUCOS EXPTE GARAJES 2013/22 DELICON DE GASTOS DAS SOCIALES DELICON DE FACTURAS DELICACION NOMINAS JUNIO 2013 DELICACION NOMINAS JUNIO 2013 DELICACION NOMINAS JUNIO 2013 DELICACION Sª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1º 7 (HACIENDA) DELIPOS REINTEGRABLES PARA EL DINAL DELINCREMENTO DEL VALOR DE 10 DELINCREM	2680         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2681         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2682         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2683         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	NCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 3/368
DEL IVTM 2013/370 DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/371 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/372 DELUCION INGRESO INDEBIDO POR 10 DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM POR MINUSVALIA 374 ACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22 DRIZACION DE TRANSPORTE URBANC BACION DE GASTOS DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS DEFICACION NOMINAS JUNIO 2013 DESCION Y REPOSICION 5ª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1ª 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL DNAL DEL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP 10 EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DE LI INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2680         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2681         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2682         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2683         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OLUCION INGRESO INDEBIDO POR DNO DEL IVTM 2013/369
DEL IVTM 2013/371 DEUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/372 DEUCION INGRESO INDEBIDO POR IO DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM POR MINUSVALIA 374 ACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22 DRIZACION DE TRANSPORTE URBANO BACION DE GASTOS DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS IFICACION NOMINAS JUNIO 2013 BACION Y REPOSICION 5ª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA Iº 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617	2681         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2682         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2683         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2688         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OLUCION INGRESO INDEBIDO POR ONO DEL IVTM 2013/370
EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO0617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO0617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO0617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO0617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLUO06617 BACION DEFINITIVA DE LOS FUTTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2683         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2688         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OLUCION INGRESO INDEBIDO POR ONO DEL IVTM 2013/371
CION DEL IVTM 2013/373 CION DEL IVTM POR MINUSVALIA 374 ACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22 DRIZACION DE TRANSPORTE URBANO BACION DE GASTOS DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS  IFICACION NOMINAS JUNIO 2013 BACION Y REPOSICION 5ª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1º 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2684         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2688         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OLUCION INGRESO INDEBIDO POR ONO DEL IVTM 2013/372
ACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22 DRIZACION DE TRANSPORTE URBANO BACION DE GASTOS DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS DIFICACION NOMINAS JUNIO 2013 DEBACION Y REPOSICION 5° CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA DE 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL DNAL DRACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 DEACION DEL SISTEMA Y DEACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2685       GESTION TRIBUTARIA       02/07/13         2686       POLICIA LOCAL       02/07/13         2687       INTERVENCION       03/07/13         2688       INTERVENCION       03/07/13         2689       INTERVENCION       03/07/13         2690       INTERVENCION       03/07/13         2691       INTERVENCION       03/07/13         2692       INTERVENCION       03/07/13         2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OLUCION INGRESO INDEBIDO POR DNO DEL IVTM 2013/373
ON DE ENTRADA Y SALIDA DE CULOS EXPTE GARAJES 2013/22  PRIZACION DE TRANSPORTE URBANG BACION DE GASTOS  PAS SOCIALES  BACION DE FACTURAS  IFICACION NOMINAS JUNIO 2013  BACION Y REPOSICION 5° CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1° 7 (HACIENDA)  CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000615  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617  BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2685         GESTION TRIBUTARIA         02/07/13           2686         POLICIA LOCAL         02/07/13           2687         INTERVENCION         03/07/13           2688         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	NCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 3/374
BACION DE GASTOS  DAS SOCIALES  BACION DE FACTURAS  IFICACION NOMINAS JUNIO 2013  BACION Y REPOSICION 5ª CUENTA  FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA  Iº 7 (HACIENDA)  CIPOS REINTEGRABLES PARA EL  DNAL  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000615  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP  E EL INCREMENTO DEL VALOR DE  TERRENOS. PLU000617  BACION DEFINITIVA DE LOS  TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA  A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD  ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2687         INTERVENCION         03/07/13           2688         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	ILACION DE RECIBOS Y BAJA EN EL PRON DE ENTRADA Y SALIDA DE IICULOS EXPTE GARAJES 2013/22
DAS SOCIALES BACION DE FACTURAS BIFICACION NOMINAS JUNIO 2013 BACION Y REPOSICION 5ª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1º 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2688         INTERVENCION         03/07/13           2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	POLICIA LOCAL	ORIZACION DE TRANSPORTE URBAI
BACION DE FACTURAS  IFICACION NOMINAS JUNIO 2013  BACION Y REPOSICION 5ª CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA Iº 7 (HACIENDA)  CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2689         INTERVENCION         03/07/13           2690         INTERVENCION         03/07/13           2691         INTERVENCION         03/07/13           2692         INTERVENCION         03/07/13           2693         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2694         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	INTERVENCION	OBACION DE GASTOS
IFICACION NOMINAS JUNIO 2013 BACION Y REPOSICION 5° CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1° 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2690       INTERVENCION       03/07/13         2691       INTERVENCION       03/07/13         2692       INTERVENCION       03/07/13         2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	INTERVENCION	IDAS SOCIALES
BACION Y REPOSICION 5° CUENTA FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA 1° 7 (HACIENDA) CIPOS REINTEGRABLES PARA EL DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE FERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS FUTTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2691       INTERVENCION       03/07/13         2692       INTERVENCION       03/07/13         2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	INTERVENCION	OBACION DE FACTURAS
FICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA  1º 7 (HACIENDA)  CIPOS REINTEGRABLES PARA EL  DNAL  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617  BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2691       INTERVENCION       03/07/13         2692       INTERVENCION       03/07/13         2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	INTERVENCION	TIFICACION NOMINAS JUNIO 2013
DNAL BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE ERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS EUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	INTERVENCION	OBACION Y REPOSICION 5° CUENTA FIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA N° 7 (HACIENDA)
E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMP E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2693       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	INTERVENCION	TICIPOS REINTEGRABLES PARA EL SONAL
E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2694       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2695       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2696       GESTION TRIBUTARIA       03/07/13         2697       URBANISMO       04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OBACION LIQUIDACION PLUS – IMP RE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000615
E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BACION LIQUIDACION PLUS – IMPE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS TUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2695         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2696         GESTION TRIBUTARIA         03/07/13           2697         URBANISMO         04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OBACION LIQUIDACION PLUS – IMP RE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617
E EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617 BLECIMIENTO DEL SISTEMA Y BACION DEFINITIVA DE LOS FUTOS Y BASES DE ACTUACION DE L A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2696 GESTION TRIBUTARIA 03/07/13  2697 URBANISMO 04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OBACION LIQUIDACION PLUS – IMP RE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617
BACION DEFINITIVA DE LOS FUTOS Y BASES DE ACTUACION DE L A DE COMPENSACION DE LAUNIDAD ECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 EL	2697 URBANISMO 04/07/13	GESTION TRIBUTARIA	OBACION LIQUIDACION PLUS – IMP RE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS. PLU000617
111		URBANISMO	
BACION DE FACTURAS	2698 INTERVENCION 04/07/13	INTERVENCION	OBACION DE FACTURAS
SICION ANTICIPO DE CAJA FIJA	2699 INTERVENCION 04/07/13	INTERVENCION	OSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
	2700 INTERVENCION 04/07/13	INTERVENCION	IDAS SOCIALES
BACION DE FACTURAS	2698 INTERVENCION 04/07/13	URBANISMO INTERVENCION	OBACION LIQUIDACION PLUS RE EL INCREMENTO DEL VALC TERRENOS. PLU000617 ABLECIMIENTO DEL SISTEMA Y OBACION DEFINITIVA DE LOS ATUTOS Y BASES DE ACTUACIO TA DE COMPENSACION DE LAU EJECUCIÓN 1 DEL SECTOR S-4 E VAR OBACION DE FACTURAS



2701	PATRIMONIO Y MONTES	04/07/13	AUTORIZACION KIOSCO HELADOS EN LA ZONA DE ATLANTERRA COSTA EXTPE
2702	PATRIMONIO Y MONTES	04/07/13	OVP-172/2013 SOLICITUD DE KIOSCO HELADOS EN EL LENTISCAL OVP-171/2013
2703	GESTION TRIBUTARIA	04/07/13	DEVOLUCION DE INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M 2013/375
2704	GESTION TRIBUTARIA	04/07/13	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO HISTORICO 2013/376
2705	GESTION TRIBUTARIA	04/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/84
2706	GESTION TRIBUTARIA	04/07/13	APROBACION LIQUIDACION CANOS 00002
2707	GESTION TRIBUTARIA	04/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000620
2708	INTERVENCION	04/07/13	COMPENSACION DE DEUDAS
2709	RECURSOS HUMANOS	04/07/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/60
2710	RECURSOS HUMANOS	04/07/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/61
2711	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	04/07/13	ACUERDO INICIACION DE PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA. EXPTE A-1/2013 (029)
2712	SECRETARIA GENERAL	05/07/13	CONVOCATORIA ORGANO DE VALORACION PARA AUTORIZACION TREN TURISTICO EN ATLANTERRA TEMPORADAS 2014 Y 2015.
2713	OFICINA TECNICA		CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE NAVE, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. EXTE. A-I342/2008 Y OA-2011/230
2714	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/62
2715	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/63
2716	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATACION PERSONAL LABORAL 2013/64
2717	OFICINA TECNICA	05/07/13	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA EXTPE AI-OA-2012/30
2718	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
2719	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
2720	RECURSOS HUMANOS	05/07/13	CONTRATO LABORAL TEMPORAL
2721	INTERVENCION	05/07/13	APROBACION DE FACTURAS
2722	OFICINA TECNICA	05/07/13	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF/WINDSURF Y OTRAS PARA LA TEMPORADA 2013



2723	OFICINA TECNICA	05/07/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. CA-OA-2011/121
2724	OFICINA TECNICA	05/07/13	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO DE EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS. EXPTE L. OBRAS 2012/16
2725	INTERVENCION	05/07/13	PAGO MODELO 046
2726	INTERVENCION	05/07/13	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES JUNIO 2013
2727	INTERVENCION	05/07/13	AYUDAS SOCIALES
2728	INTERVENCION	05/07/13	APROBACION Y REPOSICION 6 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 7 (HACIENDA)
2729	ESTADISTICA	05/07/13	ALTA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. EXPTE NUM. AO-1/2013
2730	OFICINA CUARTA	05/07/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI, COMO ASALARIADO DEL TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL NUM. 9 POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL SOLICTANTE EXPTE. TA-8/2013
2731	PATRIMONIO Y MONTES	05/07/13	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL OSARIO NUM. 6 GRUPO 7 FILA 4. EXPTE A-47/2013
2732	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/66
2733	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/65
2734	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/67
2735	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/82
2736	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/83
2737	GESTION TRIBUTARIA	05/07/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS001164
2738	SECRETARIA GENERAL	05/07/13	DELEGACION DE LAS FUNCIONES DE INTERVENCION PARA EL DIA 8 DE JULIO DE 2013
2739	SECRETARIA GENERAL	05/07/13	INICIO DE TRAMITE PARA DECLARAR LA RESOLUCION DE CONTRATO MENOR DE OBRAS "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEPURADORA DE LA ZARZUELA" ADJUDICADO A AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA SA. EXPTE C-O-M- 08/2008



		1	
2740	INTERVENCION	1	APROBACION Y REPOSICION 14 ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 5 (EDUCACION)
2741	INTERVENCION	08/07/13	PAGO A JUSTIFICAR
2742	INTERVENCION	08/07/13	APROBACION Y REPOSICION 7 ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 7 (HACIENDA)
2743	INTERVENCION		APROBACION Y REPOSICION 13ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 5 (EDUCACION)
2744	INTERVENCION	08/07/13	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
2745	INTERVENCION	08/07/13	APROBACION DE FACTURAS
2746	OFICINA TECNICA	08/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/186
2747	OFICINA TECNICA	08/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/167
2748	OFICINA TECNICA	08/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/93
2749	OFICINA TECNICA	08/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/189
2750	GESTION CATASTRAL	08/07/13	PARALIZACION DE RECIBO, DE OFICIO O A PETICION DE INTERESADOS. EXP AN-IMP BIENES INMUEBLES 2013/13
2751	GESTION TRIBUTARIA	08/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000621
2752	SECRETARIA GENERAL	08/07/13	PRESENTACION DE RECURSO POTENSTATIVO DE REPOSICION CONTRA RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN CADIZ CONRELACION A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TEMPROADA. EXPTE. NUM. AUTO01/13/CA/0012
2753	SECRETARIA GENERAL		APROBACION DEL EXPTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS "ILUMINACION ARTISTICA E INSTALACIONES CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE TARIFA PARA LOS AÑOS 2013-2014"
2754	INTERVENCION	08/07/13	AYUDAS SOCIALES
2755	INTERVENCION	09/07/13	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
2756	OFICINA TECNICA	09/07/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE CA-



			OA-2010/69
2757	OFICINA TECNICA	09/07/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE CT(CA)-123/2009
2758	PATRIMONIO Y MONTES	09/07/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP-69/2013
2759	PATRIMONIO Y MONTES	09/07/13	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP-174/2013
2760	INTERVENCION	09/07/13	AYUDAS SOCIALES
2761	INTERVENCION	09/07/13	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
2762	INTERVENCION	09/07/13	PAGO A JUSTIFICAR
2763	PATRIMONIO-CEMENTERIO	09/07/13	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL OSARIO NUM. 4 GRUPO Q- DCHA. FILA 4. EXPTE A-48/2013
2764	PATRIMONIO-CEMENTERIO	09/07/13	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL OSARIO NUM. 5 GRUPO Q- DCHA. FILA 4. EXPTE A-49/2013
2765	PATRIMONIO-CEMENTERIO	09/07/13	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL OSARIO NUM. 3 GRUPO Q- DCHA. FILA 4. EXPTE A-50/2013
2766	OFICINA TECNICA	09/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/203
2767	OFICINA TECNICA	09/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/143
2768	GESTION TRIBUTARIA	09/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/377
2769	GABINETE ALCALDIA	10/07/13	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL PARA EL 14/07/2013
2770	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL IVTM 2013/378
2771	SECRETARIA GENERAL	10/07/13	DELCARAR DESIERTA LA LICITACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA "3 CARPAS DE MASAJE"
2772	INTERVENCION	10/07/13	APROBACION DE FACTURAS
2773	INTERVENCION	10/07/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2774	OFICINA TECNICA	10/07/13	LICENCIA DE OBRAS 2012/301
2775	OFICINA TECNICA	10/07/13	DECLARACION DE CADUCIDAD Y ACUERDO DE ARCHIVO DEL EXPTE D- 66/2006
2776	ESTADISTICA	10/07/13	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE VECINO. EXPTE. BO- 27/2012
2777	ESTADISTICA	10/07/13	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJERO NO COMUNITARIO NO ENCSARP-9/2012



2778	ESTADISTICA	10/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS
			COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP-7/2012 BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE
2779	ESTADISTICA	10/07/13	HABITANTES DE EXTRANJERO NO COMUNITARIO NO ENCSARP-12/2012
2780	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000625
2781	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000626
2782	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000627
2783	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000627
2784	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000627
2785	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000627
2786	GESTION TRIBUTARIA	10/07/13	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000627
2787	OFICINA TECNICA		LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA CA- OA-2011/225
2788	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO JULIO 2013
2789	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS JULIO 2013
2790	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE INFRAESTRUCUTURAS, MONTES, POLITICAS SECTORIALES Y FESTEJOS, JULIO 2013
2791	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL DE CUENTAS JULIO 2013
2792	SECRETARIA GENERAL		CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES JULIO 2013
2793	INTERVENCION	11/07/13	
2794	INTERVENCION		PAGO ANTICIPADO DE TRABAJOS SUMINSTRO PABELLON POLIDEPORTIVO
2795	INTERVENCION	11/07/13	DEVOLUCION DE INGRESO INDEBIDO POR



			MULTA DE TRAFICO
2796	INTERVENCION	11/07/13	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2797	OFICINA TECNICA	11/07/13	RESOLUCION FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CHIRINGUITOS 2013
2798	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	CARTELES
2799	FOMENTO	11/07/13	SOLICITUD DE SUBVENCION AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA RALIZACION DE LA FERIA PROVINCIAL DE TURISMO ACTIVO CON UN PRESUPUESTO DE 148830,00 €
2800	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	PROYECTO SEGUNDO TRAMO
2801	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15/7/2013
2802	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 099/2013
2803	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 098/2013
2804	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 096/2013
2805	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION FINAL EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 094/2013
2806	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 092/2013
2807	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 090/2013
2808	ORDEN PUBLICO	11/07/13	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EXPTE 087/2013
2809	ORDEN PUBLICO	11/07/13	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y



			CONVIVENCIA CIUDADANA. EXP 164/2013
2810	ESTADISTICA	11/07/13	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DE LA SOLICITANTE. EXPTE RPP-9/2013
2811	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES. EXPTE BO-3/2013
2812	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INCLUSION INDEBIDA. EXPTE BO-29/2012
2813	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP- 6(B)/2012
2814	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP-8/2012
2815	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP-10/2012
2816	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP-11/2012
2817	ESTADISTICA	11/07/13	BAJA DE OFICION EN EL PADRON DE HABITANTES DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS. EXPTE ENCSARP-12/2012
2818	GESTION TRIBUTARIA	11/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/69
2819	GESTION TRIBUTARIA	11/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/71
2820	GESTION TRIBUTARIA	11/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/68
2821	GESTION TRIBUTARIA	11/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/70
2822	GESTION TRIBUTARIA	11/07/13	APROBACION LIQUIDACION OBRAS —
2823	SECRETARIA GENERAL	11/07/13	ADJUDICACION SEGUNDO TRAMO
2825	OFICINA TECNICA	12/07/13	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. CA-OA-2012/82
2826	OFICINA TECNICA	12/07/13	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y UTILIZACION PARA INICIO DE ACTIVIDAD. EXPTE CA-OA-2011/133



			·
2827	OFICINA TECNICA	12/07/13	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA EXTPE AI-OA-2010/44
2828	OFICINA TECNICA	12/07/13	RESOLUCION MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CHIRINGUITOS 2013
2829	INTERVENCION	12/07/13	PAGO A JUSTIFICAR
2830	INTERVENCION	12/07/13	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 8/2013 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
2831	PATRIMONIO-CEMENTERIO	15/07/13	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DEL NICHO NUM. 3 GRUPO 9-IZQ. FILA 3. EXPTE A-51/2013
2832	PATRIMONIO-CEMENTERIO	15/07/13	CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHO NUM. 2 GRUPO LL-DCHA. FILA 2. EXPTE A- 52/2013
2833	PATRIMONIO-CEMENTERIO	15/07/13	DESISTIMIENTO DE PETICION RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICO. EXPTE A-053/2013
2834	INTERVENCION	15/07/13	APROBACION Y REPOSICION 15 CUENTA JUSTIFICATIVA 2013 ANTICIPO DE CAJA FIJA N° 2 (ALMACEN)
2835	TESORERIA	15/07/13	DEVOLUCION DE GARANTIA 2013/64
2836	TESORERIA	15/07/13	DEVOLUCION DE GARANTIA 2013/61
2837	TESORERIA	15/07/13	DEVOLUCION DE GARANTIA 2012/163
2838	INTERVENCION	15/07/13	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
2839	INTERVENCION	15/07/13	AYUDAS SOCIALES
2840	OFICINA TECNICA	15/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/207
2841	OFICINA TECNICA	15/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/162
2842	OFICINA TECNICA	15/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/173
2843	OFICINA TECNICA	15/07/13	LICENCIA DE OBRA 2013/206
2844	OFICINA TECNICA	15/07/13	DELCARACION DE CADUCIDAD Y ARCHIVO DE EXPTE OA-227/2009
2845	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/42
2846	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/58
2847	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/90
2848	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/94
2849	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/95
2850	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	VARIOS TRIBUTOS 2013/99
2851	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/76
2852	GESTION TRIBUTARIA	15/07/13	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/75



# PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO: DACION DE CUENTAS DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012. 2º TRIMESTRE 2013.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 11de julio de 2013 sobre cumplimiento del Plan de Ajuste, del que se da cuenta, en cumplimiento de lo previsto en el art. 10 del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

"ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012. 2º TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

#### DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 1.174/1.987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y de conformidad asimismo con lo establecido en el art 10 del Real Decreto 7/2012, de 09 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, tengo a bien emitir el siguiente:

#### INFORME:

PRIMERO.- La legislación aplicable al contenido del presente informe viene recogida fundamentalmente en:

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y
  procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las
  entidades locales.
- Real Decreto 7/2012, de 09 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que sedesarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrollael contenido mínimo



#### SEGUNDO.- El artículo 10.1 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de octubre que establece:

La Administración que cuente con un plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día quince de cada mes, en el caso de la Comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información, al menos, sobre los siguientes extremos:

- a) Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- c) Operaciones con derivados.
- d) Cualquier otro pasivo contingente
- e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

**TERCERO.-** La forma de remisión de información se realizará a en los modelos facilitados por parte del Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la plataforma habilitada al efecto en la oficina virtual de coordinación de las Haciendas Locales.

A continuación vamos a plasmar los modelos facilitados al efecto.

## GASTOS.

En miles de euros

#### AJUSTES EN GASTOS PROPUESTOS EN EL PLAN.

En miles de euros.

DESCRIPCIÓN	Datos	Ajustes	1	2	3	4	PROYECCIÓN	Desviación
MEDIDAS DE	del	acumulados	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ANUAL 2013	1 1
GASTOS	Plan	en					ESTIMADA	de la



	de	ejercicios						estimación
	Ajuste	anteriores						del plan
								de ajuste
Ahorro en Capítulo 1 del Presupuesto	439,01	62,71	66,85	66,85	0,00	0,00	289,59	-41,26%
Ahorro en Capítulo II	65,82	2,10	16,45	16,45	0,00	0,00	65,82	0,00 %
Ahorro en Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro en otras medidas de Gasto	184,76	0,74	46,18	46,18	0,00	0,00	184,76	0,00%
Ahorro total generado por las medidas	743,59	65,55	129,48	129,48	0,00	0,00	540,17	-27,35 %

**SEPTIMO.-** A continuación vamos a proceder a explicar pormenorizadamente la ejecución o en su caso inejecución de cada una de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste.

En la Descripción de las medidas de gastos se establecía como **Medida 1** (**Reducción de sueldos y efectivos**) lo siguiente.

Dentro de este paquete de medidas se han cuantificado las siguientes:

## 1º) Amortización Puestos de personal.

Con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación y la relación de puestos de trabajo de la Corporación se va a proceder a amortizar las siguientes plazas:

### AYUNTAMIENTO:

*3 PLAZAS DE PEON.* 

2 PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª

1 PLAZA DE OFICIAL DE 2ª

1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

1 PLAZA DE AUXILAR ADMINISTRATIVO.



#### 1 PLAZA DE CONDUCTOR.

Dichas plazas se encuentran ocupadas actualmente por personal laboral indefinido, se estima que el ahorro mensual producido por la amortización de las plazas asciende a  $23.515,60 \in$ ,

El ahorro anual ascendería a la cantidad de 282.187,20 €, y durante los 10 años de vigencia del Plan implicaría un ahorro de 2.821.872,00 €.

#### ORGANISMO AUTONOMO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN T.R.T.

Con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación y la relación de puestos de trabajo de la Corporación se va a proceder a amotizar las siguientes plazas del Organismo Autónomo de medios de comunicación T.R.T.

- 1 Plaza de Locutor de Radio
- 2 Plazas de auxiliar de radio
- 1 Plaza de auxiliar administrativo.

Dichas plazas se encuentran ocupadas actualmente por personal laboral indefinido, se estima que el ahorro mensual producido por la amortización de las plazas asciende a  $8.915,28 \in$ ,

El ahorro anual ascendería a la cantidad de  $106.983,36 \in$ , y durante los 10 años de vigencia del Plan implicaría un ahorro de  $1.283.800,32 \in$ .

En el ejercicio 2012 se ha tenido en cuenta a la hora de determinar la cantidad de ahorro del Ayuntamiento con respecto a la liquidación del año 2012 el coste que supondrá las indemnizaciones por los despidos descritos anteriormente.

Por lo que se refiere al cumplimiento de esta medida hemos de señalar:

- 1°) De los 12 despidos previstos en el Plan se han llevado a cabo solamente 8 de ellos.
- 2°) El ahorro trimestral que ha implicado esta medida asciende a la cantidad de 51.540,00 €, por lo que la estimación anual de ahorro de esta medida durante el año 2013 asciende a la cantidad de 206.160,00 €.
- 3°) Se produce por tanto una desviación negativa de los objetivos marcados en el plan de ajuste municipal de un 41,26%.

## AMORTIZACIÓN DE PUESTOS POR JUBILACIÓN.

Durante los 10 años de vigencia del Plan van a producirse 38 jubilaciones, de las 38 jubilaciones van a procederse a la amortización de 14 plazas de acuerdo con el siguiente detalle:

PUESTO	AÑO DE	Ahorro conforme a los datos de la liquidación		
	AMORTIZACIÓN	2011		
Coordinación Protección	2013	AÑO 2013: 15.193,47		



Civil		
Limpiadora	2014	
Peón de limpieza	2014	
Ordenanza	2014	AÑO 2014: 99.324,72
Peón de limpieza	2015	AÑO 2015: 162.480,46
Oficial de 1ª	2017	
Portero Conservador	2017	AÑO 2017: 219.367,11
Auxiliar de Castillo	2018	AÑO 2018: 247.195,12
Auxiliar Ayuda a	2020	AÑO 2019:
domicilio		264.123,96
Portero conservador	2020	AÑO 2020:
		274.678,36
Limpiadora	2021	
1° oficial fontanero	2021	AÑO 2021: 342.805,20
1° oficial mecánico	2022	AÑO 2022:
		421.037,80

Por lo que se refiere al cumplimiento de esta medida hemos de señalar:

- 1°) La jubilación de la plaza prevista de amortización en el plan de ajuste se va a producir en junio del año 2013, por ello, durante el segundo trimestre del año no se ha producido ningún ahorro por la aplicación de esta medida.
- $2^{\circ}$ ) La proyección anual estimada de ahorro que va a implicar la aplicación de esta medida asciende a la cantidad de 15.193,47  $\in$

Supresión de los 50 € de gratificación por comparecencia en juzgados y tribunales cuando se celebre en hora de descanso normal o en día de descanso semanal.

Para la cuantificación económica de esta medida se ha tenido en cuenta la media del importe de gasto imputable a cada ejercicio por este concepto, una vez analizadas las liquidaciones de los últimos tres ejercicios se estima un ahorro de 7.800,00 euros anuales por este concepto.

Durante los 10 años de vigencia del Plan el ahorro se cuantifica en la cantidad de 78.000,00 euros.



Mediante la modificación en el Convenio Colectivo se ha suprimido los 50 € previstos por comparecencia en juzgados y tribunales, lo que ha implicado que se cumplan los objetivos de esta medida previstos en el Plan. No obstante señalar que dada la imposibilidad de poder determinar el número de personas que se hubieran beneficiado en el año 2012 de la aplicación de esta medida, la cuantificación del menor reconocimiento de obligaciones que ha supuesto su aplicación son datos estimados analizando la media de los 3 últimos ejercicios.

Minoración de la compensación económica por 20 años de ejercicio, supresión de la indemnización por fallecimiento y validez y supresión de la obligación de concertar un seguro de vida y accidente.

Realizando una media de los tres últimos ejercicios liquidados por estos conceptos se estima conseguir un ahorro de 30.000 euros anuales.

Lo que implica que durante la vigencia del plan el Ayuntamiento se ahorra la cantidad de 300.000,00 €.

Mediante la modificación en el Convenio Colectivo se ha suprimido todas las compensaciones económicas por años de servicio además de la supresión de la indemnización por fallecimiento

y supresión de la obligación de concertar un seguro de vida y accidente. Por lo que se han cumplido con las medidas establecidas en el Plan por este concepto.

Teniendo en cuenta el menor de los importes previstos en las indemnizaciones por jubilación y teniendo asimismo en cuenta que durante el año 2013 se va a producir una jubilación, el ahorro por la aplicación de esta medida supone un menor reconocimiento de obligaciones en un importe de 7.000,00 €.

Limitación de las ayudas sociales concedidas al personal de la corporación.

Se limita las ayudas sociales que concede el Ayuntamiento únicamente al personal de la Corporación (excluyéndose familiares) y se limita el número que se pueden solicitar anualmente por funcionario.

El ahorro que genera esta medida anualmente asciende a la cantidad de 23.442,07 €.

La modificación del mencionado Convenio ha supuesto el cumplimiento de esta medida. Nuevamente dado que es imposible determinar cuantas personas se han visto afectadas en el año 2013 por la aplicación de esta medida, para



cuantificar el ahorro se ha procedido por parte de esta intervención a realizar una media estimada de los tres últimos ejercicios anteriores a la entrada en vigor del Plan.

Por lo que se refiere a la Medida 10 en el Plan de ajuste se establecía.

#### Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores.

Como consecuencia del Plan de Saneamiento Financiero aprobado para el período 2009-2016 por acuerdo de Pleno de fecha 20/07/2009 se crea en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa un departamento de compras. Dicho departamento de compras, a partir de la aprobación del presente plan, va a proceder a licitar mediante la figura del Acuerdo Marco los siguientes suministros:

- Suministro material de limpieza
- Suministro material de carpintería
- Suministro material de construcción
- Suministro materia de oficina.
- Suministro material eléctrico.

La implantación de esta medida va a suponer establecer un techo máximo de gasto anual en cada uno de los suministros mencionados, la supresión de contratos menores y el establecimiento de precios unitarios por cada uno de los materiales suministrados.

De conformidad con las propuestas de gastos que se van a realizar el ahorro con respecto a las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2011 se cifra en 65.822,34 €

Con respecto a esta medida hemos de señalar las siguientes consideraciones:

1°) Se han realizado los acuerdos marcos mencionados, esto implica el establecimiento de un techo de gasto en cada uno de los suministros reseñados que no podrá superarse a lo largo del ejercicio, por lo que la proyección anual de ahorro trimestral en términos generales se ha cuantificado dividiendo el importe máximo anual de ahorro entre los cuatro trimestres.

Por lo que se refiere a la **Medida 16** en el Plan de ajuste se establecía:

Página 146 de 156



## Medida 16: Otras medidas por el lado de gastos.

## 1°) Establecimiento de medidas de ahorro energético.

- Implementación de mejoras en las instalaciones eléctricas que permitan la reducción de horarios del alumbrado y el menor consumo de instalaciones.
- Cambios de potencia y contratos de suministros eléctricos (discriminación horaria) esencialmente en el alumbrado público, de conformidad con el plan de optimización elaborado por la Agencia Provincial de la Energía.

La implantación de estas medidas durante los años 2012 y 2013 deberán de permitir, a partir del año 2014, ahorrar al menos un 25% de la facturación realizada en el año 2011, lo que implica un ahorro de 187.761,51 € anuales.

2°) Reducción de las actividades lúdicas, de ocio, deportivas, educativas, culturales, agrícolas-ganaderas y taurinas que se celebran en el municipio financiadas por el Ayuntamiento por parte de todas las concejalías y/o áreas del Ayuntamiento, para el ejercicio 2013, 2014 y 2015.

El objetivo marcado con esta medida es una reducción del 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2013 con respecto a la liquidación del año 2011, un 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2014 con respecto a la liquidación del ejercicio 2013 y un 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2014.

# 3°) Reducción del 5% de las asignaciones a los grupos políticos.

Las obligaciones reconocidas netas por este concepto en la liquidación del ejercicio 2011 ascienden a la cantidad de 29.460 € anuales, el establecimiento de esta medida implica un ahorro anual de 1.473 €.

4°) Reducción de las transferencias a las Entidades locales autónomas en un 25% con respecto a las obligaciones reconocidas netas en el año 2011.

Dicha medida implica un ahorro de 183.277,00 € anuales con respecto a la liquidación del ejercicio 2011.

Con respecto a la aplicación de estas medidas hemos de señalar lo siguiente:



- 1°) La implantación de las medidas energéticas está prevista para el año 2014.
- 2°) La reducción de las actividades lúdicas, deportivas y de ocio está prevista para el año 2013, en la elaboración de los Presupuesto se ha producido ya la reducción del 10% con respecto a las obligaciones reconocidas en el año 2011. Por lo que se ha cumplido con el objetivo marcado por esta medida.
- 3°) Se ha cumplido los objetivos previstos por la reducción del 5% de asignación de grupos políticos. Lo que implica un ahorro trimestral de 368,25 €, por lo que la proyección anual estimada asciende a la cantidad de 1.473,00 €.
- 4°) La reducción de las transferencias a las Entidades locales Autónomas se ha producido con la elaboración de los Presupuestos, lo que implica un ahorro trimestral que asciende a la cantidad de 45.819,25 €, con lo que la estimación anual durante el año 2013 asciende a la cantidad de 183.277,00 €

## CONCLUSIONES EN MATERIA DE GASTOS.

1°) La estimación anual reseñada implica una desviación anual estimada negativa en un 27,35% producido principalmente por el no cumplimiento de la medida de la reducción de costes de personal en la cantidad reseñada en el plan de ajuste municipal.

#### INGRESOS.

## AJUSTES EN INGRESOS PROPUESTOS EN EL PLAN.

En miles de euros.

DESCRIPCIÓN	Datos	Ajustes	1	2	3	4	PROYECCIÓN	Desviación
MEDIDAS DE	del	acumulados	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ANUAL 2013	
INGRESOS	Plan de	en					ESTIMADA	de la
	Ajuste	ejercicios						estimación
		anteriores						del plan



								de ajuste
Subidas tributarias	1.527	1.020,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.527	0,00 %
Refuerzo de eficacia tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
Potenciar la inspección tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 %
Otras medias pro el lado de ingreos	0,00	113,49	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
Ahorro total generado por las medidas	1.527,00	1.133,84	0,00	0,00	1.133,84	1.133,84		189,24%

En la descripción de las medidas de ingresos se establecía en el plan las siguientes medidas:

## **B.1.DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE INGRESOS.**

## Medida 1: Subida tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.

La evolución experimentada en los Derechos reconocidos por ingresos corrientes por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa se debe a la aprobación de una ponencia de valores aprobada en 2009 y con efectos en 2010, durante los años 2010, 2011 y 2012 se aplica la bonificación regulada en el artículo 72.4 del Real decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pasando dicha bonificación del 100% de la diferencia de los recibos de vivienda habituales al 50% en el año 2012 y eliminándose íntegramente en el año 2013. En el año 2013 también se suprime la bonificación del 60% de la base imponible por la aprobación de la ponencia en el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos urbanos lo que afecta proporcionalmente a los derechos reconocidos estimados.

### Medida 5: Otras medidas por el lado de ingresos.



Dentro de grupo de medidas se incluye el incremento experimentado como consecuencia de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este incremento únicamente se ha contemplado en el Plan en el ejercicio 2012, puesto que desconocemos la cuantía de crecimiento del referido recurso en ejercicios posteriores.

Por lo que respecta a este grupo de medidas hemos de señalar las siguientes consideraciones:

1°) Dado que la medida prevista en el Plan de ajuste para el año 2013 se refiere exclusivamente al Impuesto de Bienes Inmuebles y que dicho impuesto no se pone al cobro hasta el mes de septiembre es imposible realizar una estimación del ahorro trimestral de esta medida.

Sin embargo, se mantienen las expectativas anuales de ahorro previstas en el Plan por la aplicación de esta medida.

## CONCLUSIONES EN MATERIA DE INGRESOS.

1°) La estimación anual del Plan de ajuste municipal implica el cumplimiento del Plan de Ajuste en el año 2013 en materia de ingresos.

Es cuanto tengo el honor de informar en Tarifa a 11 de julio de 2013."

PUNTO TRIGESIMO-TERCERO: DACION DE CUENTAS DE INFORME DE TESORERIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES (INFORME DE MOROSIDAD), SEGUNDO TRIMESTRE 2013.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Informes del Sr. Tesorero sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones (informe de morosidad), relativos al segundo trimestre de 2013, de los que se da cuenta al Pleno en esta sesión. Dada cuenta no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

Estos informes trimestrales tienen su origen en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que dispone la obligación de elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la presente ley para el pago de las obligaciones de cada



Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo señalado.

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Segundo trimestre de 2013

Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de

julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO	574	1.280.684,36
ORDENADO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado )

Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA	209	426.175,61
DE PLAZO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado).

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patrimonio Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Segundo trimestre de 2013

→ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO	38	24.063,50
ORDENADO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado )

Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA	17	8.761,90



DE PLAZO*	

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado).

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Organismo Autónomo de Radio Televisión del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Segundo trimestre de 2013

de Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO	12	1.705,01
ORDENADO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado )

Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA	8	4.751,45
DE PLAZO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado).

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Segundo trimestre de 2013

Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO	19	5.211,03
ORDENADO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado )

Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO NUMERO IMPORTE
-----------------------



OLIGACIONES PAGADAS FUERA	0	0
DE PLAZO*		

<sup>\*(</sup> Se adjunta anexo individualizado).

# <u>PUNTO TRIGESIMO-CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS DE LA MEMORIA DE GESTION CORPORATIVA 2012.</u>

Por la Secretaría General se ha remitido a los señores Concejales por vía electrónica copia de la Memoria de la Gestión Corporativa del año 2012 que de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 del Real Decreto 2568/1986, debe confeccionar el Secretario del Ayuntamiento en los municipios de más de 8.000 habitantes en el primer semestre de cada año y en la que darán cuenta circunstanciada de la gestión corporativa, incluyendo referencias al desarrollo de los servicios, estadísticas de los trabajos, iniciativas, proyectos en trámite, estados de situación económicos y modificaciones introducidas en el Inventario General del Patrimonio de la Corporación.

En la Memoria se relacionan los expedientes que han sido tramitados por cada Departamento con la finalidad de que sirva a todos los Concejales que integran esta Corporación para la valoración del trabajo realizado y el mejor conocimiento de cada Oficina.

#### INDICE DE LA MEMORIA

AREA SECRETARÍA

AREA DE INTERVENCION

AREA DE TESORERIA. GESTION TRIBUTARIA

OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO (OAC)

OFICINA DE ESTADISTICA

AREA OFICINA TECNICA

AREA DE URBANISMO. PLANEAMIENTO. GESTION.

ÁREA SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA

AREA DE PERSONAL.RECURSOS HUMANOS

AREA DE PATRIMONIO Y MONTES

OFICINA DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC)

AREA DE SANCIONES DE ORDEN PÚBLICO. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

AREA FOMENTO

AREA DE PLAYAS

ÁREA DE TURISMO

AREA DE EDUCACION

ORGANISMO AUTONOMO DE CULTURA ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD. PARTICIPACION CIUDADANA ORGANISMO AUTONOMO DEPORTES



# ENTIDAD LOCAL AUTONOMA FACINAS ENTIDAD LOCAL AUTONOMA TAHIVILLA

Este año no se incorpora a la Memoria los datos aportados por la empresa pública municipal URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

La Sra. Iglesias señala que se ha remitido con muy poca antelación a la hora del Pleno y no han podido estudiarla, solicita que se trate este punto en la sesión del Pleno de septiembre.

Por parte del Sr. Alcalde, consultada la Secretaria señala que no hay ningún inconveniente en volver a traer este punto como una dación de cuentas a la próxima sesión, quedando así pendiente la dación de cuentas para la próxima sesión del Pleno.

## PUNTO TRIGESIMO-QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista pide al Sr. Alcalde que le conteste a las preguntas que tiene aún pendientes, que le prometió celebrar una reunión para tratar estas cuestiones y otros asuntos generales que aún no han tenido.

El Sr. Alcalde le pide disculpas y señala que tiene intención cierta de responder y que convocará una Junta de Portavoces para dar respuesta a todos los asuntos de interés general, que podría celebrarse el próximo viernes.

El Sr. Portavoz de IU señala que le es imposible asistir el viernes por otros compromisos adquiridos y señala que las preguntas deben responderse en el Pleno.

El Sr. Alcalde dice que las preguntas que hay pendientes las contestará por escrito y que en esta sesión pueden formularle las nuevas. Se pasan a relacionar los ruegos y preguntas de esta sesión:

1. Ruego que se tenga en cuenta y reitero las malas condiciones de limpieza del municipio, del mobiliario urbano, del acceso a las playas, del campo de fútbol, de los parques etc. En la Barriada de Virgen del Carmen los jardineros han dejado la hierba en el suelo. Ruego que se limpie todo el pueblo no solo el centro. El Sr. Concejal de Limpieza señala que se están limpiando poco a poco todas las barriadas, no solo el centro.



- 2. Pregunta. En la Plantilla de la Policía hay dos perros, ¿se sigue prestando el servicio de atención ciudadana? ¿el servicio del 092 sigue funcionando?. Pensamos que estos servicios son prioritarios respecto de los perros. Respuesta. El Sr. Concejal delegado de Seguridad señala que el organigrama de la Policía no ha cambiado que hay policías voluntarios que se encargan de los perros y la Oficina y el 092 siguen prestándose igual, que no hay variación en el servicio.
- 3. Pregunta. ¿ha avanzado el tema de la autovía?. Respuesta. Sr. Alcalde: no hay ningún avance, en la última reunión se trató el tema del desdoble Tarifa-Algeciras y se fijó como prioridad en el año 2014 en que se incluirá en los presupuestos.
- 4. Pregunta. ¿se cumple con la legalidad en la concesión de las licencias para terrazas?. Nos han trasladado quejas algunos propietarios de establecimientos porque se dan las licencias muy rápido. Respuesta. Sr. Alcalde: por supuesto que se cumple.
- 5. Pregunta. ¿puede aclarar el Alcalde el asunto de la venta de arena de la Duna de Valdevaqueros en Gibraltar?. Respuesta. Sr. Alcalde: esta pregunta es una ofensa a Tarifa
- 6. Pregunta. ¿puede el Alcalde informarnos del suceso del mercadillo de Bolonia?. Respuesta. Sr. Alcalde: se trata de un mercadillo artesanal que lleva más de 20 años celebrándose, es verdad que de un tiempo a esta parte hay mas vendedores, se lleva en régimen de autogestión y se donó una cantidad a Bolonia para reparación de caminos. Después una actuación de la Guardia Civil lo desmanteló por no contar con autorización del titular del terreno y hemos pensado habilitarlo en suelo municipal y regularlo por medio de una ordenanza y cobrar la tasa. La Sra. Iglesias pregunta ¿este dinero que se recauda pasa por Intervención?. Respuesta Sr. Alcalde: ni pasa ni tiene que pasar
- 7. Pregunta. ¿tienen los concejales del equipo de gobierno tickets para estar exento del parking de El Olivar?. Respuesta Sr. Alcalde: no me consta.
- 8. Pregunta. ¿respeta la legalidad la forma de cobro de los eventos como La Noche Blanca que emplean los técnicos municipales típica del cobrador del frac?. Respuesta. Sr. Alcalde: me parece ofensivo que se compare con el cobrador del frac esta actuación municipal porque se ha contado con mucho apoyo de los establecimientos para celebrar la Noche Blanca y la está descalificando.
- 9. Pregunta. ¿el kiosco del Cinco de Oros tiene licencia para mesas y sillas?. Respuesta. Sr. Alcalde. Tiene para kiosco de helados y para mesas y sillas.

#### PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE IU

- 1. Ruego que el Sr. Alcalde se familiarice con el término anti sistema porque alguna vez él lo ha sido
- 2. Pregunta. ¿Cuál es la política de actos y eventos en que se insta a los comerciantes a sufragar los gastos?. Solicito un informe de los eventos programados, del coste total y del importe recaudado. Respuesta. Sr. Alcalde: el coste ha sido



más barato que el mandato anterior en que el Cine Africano costaba 30.000 euros. Este equipo de gobierno tiene muchos patrocinadores y los beneficios se destinan a otros eventos, y celebrando más eventos que el mandado anterior, gastamos menos dinero

3. Pregunta. ¿se ha concedido la ocupación permanente de los espacios públicos del Conjunto Histórico, Huerta del Rey y Avenida de Andalucía? ¿hay alguna planificación de la ocupación de la vía pública? ¿qué criterios se siguen para concederla?

El Sr. Alcalde indica que tiene que marcharse, que no va a contestar a ninguna pregunta más y que se presenten por escrito que las contestará por escrito.

El Sr. Portavoz de IU le dice al Sr. Alcalde que si quiere que no las conteste pero que tiene obligación de escucharlas en el Pleno que es donde se formulan, pide que conste en Acta que el Sr. Alcalde no contesta a las preguntas que se traen ni las escucha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22.30 horas se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella la presenta Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Secretaria General, y cuyo contenido, yo, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe. Certifico.